



Latacunga

PROPUESTA



**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2020-2040
ACTUALIZACIÓN 2024**

INDICE

1. PROPUESTA	5
1.1. Determinantes y Principios Rectores.....	5
1.1.1. Marco Legal	5
1.2. Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “PARA EL NUEVO ECUADOR”	6
1.3. Integración de Objetivos de Desarrollo: Local, Nacional y Sostenible.....	8
1.4. Principios Rectores del PDOT	9
1.4.1. La Sostenibilidad	9
1.4.2. Equidad territorial.....	9
1.4.3. Sostenibilidad Territorial	9
1.4.4. Prosperidad y Oportunidades para Todos	9
1.4.5. Seguridad y Resiliencia.....	10
1.4.6. Corresponsabilidad:	10
1.5. Vinculación de la propuesta con la etapa de diagnóstico.....	10
1.5.1. Sistema Físico Ambiental	11
1.5.2. Sistema de Asentamientos Humanos	13
1.5.3. Sistema Social y Cultural	16
1.5.4. Sistema Económico Productivo.....	19
1.5.5. Sistema Político Institucional.....	22
1.6. Propuesta a Largo Plazo	24
1.6.1. Proceso de Elaboración de la Visión Cantonal.....	24
1.6.2. Visión de desarrollo 2020-2040	26
1.6.2.1. Estrategias para Alcanzar la Visión:.....	26
1.6.3. Objetivos de Desarrollo del Cantón Latacunga.....	28
1.6.4. Análisis Relacional entre la Visión y los Objetivos de Desarrollo Local de Latacunga	30
1.7. Propuesta de Gestión de Mediano Plazo	38
1.7.1. Análisis Funcional De Unidades Territoriales	38
1.7.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores.....	54
1.7.3. Anualización de proyectos	59
1.7.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos	70
2. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	83
2.1. Zonas de Planificación Territorial.....	83
2.1.1. Zonas de Planificación Rural	83
2.1.1.1. ZPR1.- Zona de Planificación Rural 1.....	83
2.1.1.2. ZPR2.- Zona de Planificación Rural 2.....	86
2.1.1.3. ZPR3.- Zona e Planificación Rural 3.....	87
2.1.1.4. ZPR4.- Zona de Planificación Rural 4.....	89
2.1.1.5. ZPR5.- Zona de Planificación Rural 5.....	91
2.1.1.6. ZPR6.- Zona de Planificación Rural 6.....	93
2.1.2. Zonas de Planificación Urbana.....	96
2.1.2.1. ZPU1: Zona de Planificación Urbana 1.....	97

2.1.2.2.	ZPU2: Zona de Planificación Urbana 2.....	98
2.1.2.3.	ZPU3: Zona de Planificación Urbana 3.....	99
2.1.2.4.	ZPU4: Zona de Planificación Urbana 4.....	100
2.1.2.5.	ZPU5: Zona de Planificación Urbana 5.....	101
2.1.2.6.	ZPU6: Zona de Planificación Urbana 6.....	102
2.1.2.7.	ZPU7: Zona de Planificación Urbana 7.....	103
2.2.	Modelo de Ciudad Deseado del cantón Latacunga	104
2.3.	Modelo Territorial Deseado del cantón Latacunga.....	107
2.3.1.	Impacto en el desarrollo económico del Cantón Latacunga	107
2.3.2.	Impacto en la sostenibilidad ambiental en Latacunga	107
2.3.3.	Impacto en la infraestructura y conectividad del Cantón Latacunga.....	108
2.3.4.	Impacto en el turismo y la cultura de Latacunga.....	108
2.3.5.	Impacto en la cohesión social y territorial del Cantón Latacunga.....	108
2.3.6.	Desarrollo urbano controlado en Latacunga	109

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Marco Legal.....	5
Tabla 2: Integración de objetivos de desarrollo: Local, Nacional y Sostenible	8
Tabla 3: Sistema Físico Ambiental	11
Tabla 4: Sistema Asentamientos Humanos	14
Tabla 5: Sistema Socio Cultural	17
Tabla 6: Sistema Económico Productivo	20
Tabla 7: Dimensiones Estratégicas Sistema Político Institucional	22
Tabla 8: Objetivos de Desarrollo.....	29
Tabla 9: Relación entre la Visión y Objetivos de Desarrollo.....	30
Tabla 10: Sistema Físico Ambiental	31
Tabla 11: Sistema Asentamientos Humanos	33
Tabla 12: Sistema Sociocultural	34
Tabla 13: Sistema Económico Productivo	35
Tabla 14: Sistema Político Institucional	36
Tabla 15: Análisis Funcional de Unidades Territoriales.....	38
Tabla 16: Análisis funcional GAD cantonal y parroquia.....	45
Tabla 17: Objetivos, políticas, metas, indicadores	56
Tabla 18: Anualización de proyectos.....	59
Tabla 19: Planes, programas, proyectos y presupuestos	70
Tabla 20: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal	78
Tabla 21: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores	81
Tabla 22: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 1.....	84
Tabla 23: Centros Poblados Zona de Planificación 2	87
Tabla 24: Centros Poblados Zona de Planificación 3	88
Tabla 25: Centros Poblados Zona de Planificación 4	90
Tabla 26: Centros Poblados Zona de Planificación 5	92
Tabla 27: Centros Poblados Zona de Planificación 06	94

ÍNDICE DE IMAGENES

Imagen 1. Diagrama del sistema de transectos.....	96
---	----

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Vinculación de la propuesta con la etapa d diagnostico	11
Ilustración 2: Zona de Planificación Rural 1.....	84
Ilustración 3: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 1	85
Ilustración 4: Zona de Planificación Rural 2.....	86
Ilustración 5: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 2.....	87
Ilustración 6: Zona de Planificación Rural 3.....	88
Ilustración 7: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 3.....	89
Ilustración 8: Zona de Planificación Rural 4.....	90
Ilustración 9: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 4.....	91
Ilustración 10: Zona de Planificación Rural 5.....	92
Ilustración 11: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 5.....	93
Ilustración 12: Zona de Planificación Rural 6.....	94
Ilustración 13: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 6.....	95
Ilustración 14: Zona de Planificación Urbana 1	98
Ilustración 15: Zona de Planificación Urbana 2	99
Ilustración 16: Zona de Planificación Urbana 3	100
Ilustración 17: Zona de Planificación Urbana 4	101
Ilustración 18: Zona de Planificación Urbana 5	102
Ilustración 19: Zona de Planificación Urbana 6	103
Ilustración 20: Zona de Planificación Urbana 7	104
Ilustración 21: Modelo de Ciudad Deseado del cantón Latacunga	106
Ilustración 22: Modelo Territorial Deseado-Cantón Latacunga.....	110

1. PROPUESTA

1.1. Determinantes y Principios Rectores

La formulación del PDOT DEL CANTÓN LATACUNGA 2024-2040 se enmarca en el contexto legal nacional para el desarrollo y ordenamiento territorial vigente, se alinea con los objetivos nacionales del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 y los lineamientos del Plan de Gobierno de la actual administración municipal; e incorpora principios y enfoques de acuerdos internacionales como la nueva Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.1.1. Marco Legal

El marco legal para la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) en Ecuador está encabezado por la **Constitución de la República del Ecuador**, que establece la planificación territorial como una función del Estado para garantizar el uso eficiente del suelo, la sostenibilidad ambiental y la equidad territorial. Este marco se complementa con el **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)**, que asigna competencias a los GAD para formular y ejecutar los PDOT, y con el **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)**, que vincula estos planes con el Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, el **Código Orgánico del Ambiente (COA)** regula la protección ambiental, un aspecto que debe integrarse en los PDOT.

Leyes específicas como la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), la Ley de Desarrollo Fronterizo y la Ley de Régimen Especial de Galápagos establecen directrices para la planificación en áreas específicas del territorio nacional, mientras que reglamentos y resoluciones complementan estas normativas, especificando procedimientos y lineamientos técnicos para la implementación y seguimiento de los PDOT. En conjunto, este marco legal asegura que la planificación territorial sea inclusiva, sostenible y acorde con los objetivos nacionales de desarrollo.

Tabla 1: Marco Legal

Normativa	Descripción
Constitución de la República del Ecuador (CRE)	Marco supremo del orden jurídico que establece la planificación territorial como función del Estado. Garantiza el uso eficiente del suelo, sostenibilidad ambiental y equidad territorial.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	Organiza las competencias de los GAD, con responsabilidad en formular, aprobar y ejecutar los PDOT. Promueve la participación ciudadana y la articulación intergubernamental.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)	Regula el Sistema Nacional de Planificación Participativa y las finanzas públicas, vinculando los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo.
Código Orgánico del Ambiente (COA)	Regula la protección, preservación y restauración del medio ambiente. Los PDOT deben integrar sus disposiciones para asegurar la sostenibilidad ambiental.
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)	Establece principios para la planificación del uso del suelo y regula la clasificación y gestión de riesgos del suelo.
Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo	Establece directrices para la planificación territorial en zonas fronterizas, promoviendo el desarrollo integral de estas Áreas.

Normativa	Descripción
Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	Regula la planificación para la región amazónica, priorizando la conservación, desarrollo sostenible y la protección de pueblos indígenas.
Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad	Regula los Consejos Nacionales para la Igualdad, asegurando que enfoques de igualdad están presentes en los planes de desarrollo.
Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos	Establece un régimen especial para la planificación y gestión en Galápagos, dada su biodiversidad única y sus características especiales.
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	Asegura la participación activa de la ciudadanía en la planificación y control de la gestión pública, incluyendo los PDOT.
Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Regula la gestión de riesgos y desastres en el territorio. Los PDOT deben integrar estrategias de prevención y resiliencia.
Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua	Establece las normas para el uso y gestión de los recursos hídricos, esenciales en la planificación territorial.
Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Regula la gestión de tierras rurales y territorios ancestrales, garantizando el respeto a los derechos de pueblos indígenas.
Ley de Seguridad Pública y del Estado	Relacionada con la seguridad pública, establece las condiciones para el orden y la seguridad en el territorio.
Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Detalla los procedimientos y mecanismos para la planificación y seguimiento de los PDOT.
Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS)	Detalla los procedimientos técnicos para implementar el uso del suelo en los PDOT.
Reglamento al Código Orgánico del Ambiente (COA)	Define directrices ambientales específicas que deben ser seguidas en la planificación territorial.
Reglamento General a la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad	Especifica cómo los enfoques de igualdad deben implementarse en la planificación territorial.
Reglamento General de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo	Establece procedimientos específicos para la planificación en zonas fronterizas.
Reglamento General a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica	Detalla la implementación de la planificación para la región amazónica, asegurando su desarrollo sostenible.
Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Establece reglas para el uso y gestión de tierras rurales y territorios ancestrales.
Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua	Define procedimientos para la gestión del agua, clave en la planificación territorial.
Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos	Complementa la ley de Galápagos, estableciendo procedimientos específicos para la planificación territorial en la provincia.
Decreto Ejecutivo 371 de 19 de abril de 2018	Implementa reformas clave para mejorar la planificación territorial a nivel nacional.
Resolución No. 001-CNP-2016	Aprueba los lineamientos para el seguimiento y evaluación de los PDOT.
Anexo Resolución No. 001-CNP-2016: Lineamientos de Seguimiento y Evaluación a los PDOT	Detalla los procedimientos para monitorear y evaluar los PDOT.
Resolución 002-CNC-2017: Aprobación de la Metodología del ICM	Aprobación de la metodología para la evaluación de la capacidad de los GAD.
Resolución 001-CNC-2023: Ratificación de las Competencias Priorizadas	Actualiza las competencias de los GAD, asegurando su alineación con las prioridades nacionales.
Resolución Nro. 0014-CTUGS-2023	Procedimiento para la actualización de los instrumentos de planificación territorial de los GAD.

Fuente: (Constitución de la República del Ecuador, 2008)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

1.2. Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “PARA EL NUEVO ECUADOR”

El PDOT se basa en los nueve objetivos nacionales de desarrollo definidos a partir de los cuatro ejes establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo vigente y en los lineamientos de la propuesta de la Estrategia Territorial Nacional que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo “Para el Nuevo Ecuador”.

Los ejes y objetivos nacionales del Plan Nacional de desarrollo son:



EJE Social

- a) **Objetivo 1:** Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
- b) **Objetivo 2:** Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural
- c) **Objetivo 3:** Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos



EJE Desarrollo económico

- a) **Objetivo 4:** Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales
- b) **Objetivo 5:** Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad
- c) **Objetivo 6:** Incentivar la generación de empleo digno



EJE Infraestructura, energía y medio ambiente

- a) **Objetivo 7:** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible
- b) **Objetivo 8:** Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible.



EJE Institucional

- a) **Objetivo 9:** Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.



Eje Gestión de Riesgos

El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, específicamente en el Eje de Gestión de Riesgos, destaca la necesidad de promover la resiliencia de ciudades y comunidades ante los riesgos de origen natural y antrópico. Este objetivo se fundamenta en la vulnerabilidad del Ecuador a desastres como terremotos, inundaciones y erupciones volcánicas, que han generado impactos significativos en la población y la infraestructura. El fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos se plantea como una prioridad, mediante la mejora de sistemas de alerta temprana, la implementación de mecanismos financieros y técnicos para la gestión de riesgos, y la capacitación de voluntarios en protección civil. Además, se busca fomentar una cultura de prevención a través de programas educativos y normativas que integren la gestión de riesgos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas acciones, junto con las metas de incrementar el índice de gobernanza local de 41.44 a 56.26 para 2025 y garantizar la capacidad financiera de los GAD, reflejan un enfoque integral para reducir la vulnerabilidad, fortalecer la preparación y garantizar una recuperación efectiva post-desastres.

1.3. Integración de Objetivos de Desarrollo: Local, Nacional y Sostenible

La relación estratégica entre los Objetivos de Desarrollo Local, Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reflejan una integración coherente y alineada con las prioridades globales, nacionales y locales para el cantón Latacunga. En el sistema físico ambiental, se destacan objetivos como la gestión sostenible de recursos naturales y la resiliencia frente a riesgos, subrayando la importancia de un entorno sano y la adaptación al cambio climático, en consonancia con los ODS 13 y 15. En el sistema de asentamientos humanos, se prioriza la mejora del acceso a servicios básicos y la creación de infraestructuras de transporte público ecológicas, apoyando un desarrollo urbano sostenible y accesible, conforme a los ODS 6 y 11. El sistema económico productivo se orienta hacia el fomento del turismo sostenible y la promoción del emprendimiento, vinculando directamente con los ODS 8 y 12 para impulsar un crecimiento económico inclusivo y sostenible. En el sistema sociocultural, se abordan la seguridad ciudadana y la educación, destacando la necesidad de una sociedad equitativa y bien educada, en línea con los ODS 4 y 16. Finalmente, el sistema político institucional enfatiza la inclusión social y el fortalecimiento de la gobernanza local, esenciales para construir una comunidad participativa y justa, reflejado en los ODS 5 y 16. Esta estructura integral demuestra cómo los objetivos locales se interconectan y refuerzan mutuamente, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible para Latacunga.

Tabla 2: Integración de objetivos de desarrollo: Local, Nacional y Sostenible

Sistema	Objetivo de Desarrollo Local	Objetivo de Desarrollo Nacional	Objetivo de Desarrollo Sostenible
Físico Ambiental	Gestionar sosteniblemente los recursos naturales.	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres
	Mitigar y adaptar al cambio climático.	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 13: Acción por el clima
	Reducir los riesgos de desastres naturales.	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Fortalecer la resiliencia comunitaria frente a riesgos ambientales.	Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Asentamientos Humanos	Mejorar el acceso a equipamientos y servicios básicos de calidad.	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral	ODS 6: Agua limpia y saneamiento
	Desarrollar la vialidad y el transporte público de manera eficiente y ecológica.	Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Económico Productivo	Promover el turismo sostenible y responsable.	Objetivo 3: Promover el turismo y la cultura como medios de desarrollo económico y social	ODS 12: Producción y consumo responsables
	Fomentar el emprendimiento y la innovación.	Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
Sociocultural	Mejorar la seguridad ciudadana y prevenir el delito.	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía promoviendo espacios de intercambio cultural	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

	Fomentar la educación y formación técnica local.	Objetivo 6: Desarrollar el talento humano para mejorar las condiciones de vida y la productividad	ODS 4: Educación de calidad
	Promover la Inclusión Social y la Equidad de Género para Grupos de Atención Prioritaria	Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía promoviendo espacios de intercambio cultural	ODS 5: Igualdad de género
Político Institucional	Fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana.	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
	Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública para prevenir y reducir la corrupción mediante la transparencia	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

1.4. Principios Rectores del PDOT

En busca de un planteamiento integral que reconozca las determinaciones de la planificación nacional, los planteamientos de la administración municipal y los compromisos del país suscritos con organismos y agendas internacionales, el PDOT reconoce en su formulación los siguientes principios generales.

1.4.1. La Sostenibilidad

Que impulse un modelo de desarrollo territorial que reconozca la conservación y gestión de la biodiversidad, los recursos paisajísticos, el uso sostenible del patrimonio hídrico, el uso racional del suelo; que además promueva el desarrollo e implantación de tecnologías limpias, la economía circular en la gestión integral de pasivos ambientales, desechos sólidos, descargas líquidas y emisiones atmosféricas contaminantes, para el bienestar humano actual y de las futuras generaciones.

1.4.2. Equidad territorial

Que fomente el derecho a la ciudad y promueva el cierre de las brechas de inequidad, propiciando la inclusión socio-económica y espacial, a partir de garantizar la Movilidad y articulación territorial, favorecer la accesibilidad para el transporte público, asegurar el acceso universal a servicios públicos en áreas urbanas deprimidas y rurales, dotando de espacio público como espacios de encuentro, identidad y cohesión social, construyendo equipamiento urbano y hábitat de calidad y promocionando la equidad de género, étnica y generacional.

1.4.3. Sostenibilidad Territorial

Que desincentive el crecimiento urbano expansivo insostenible y refuerce la ocupación racional del territorio, que promueva la utilización de tecnologías no contaminantes en los procesos productivos y en la prestación de servicios públicos, que en conjunto incide en el crecimiento económico y territorial sostenible.

1.4.4. Prosperidad y Oportunidades para Todos

Para potenciar la cultura empresarial, la diversidad cultural y la actividad productiva e industrial y, dotar de una orientación estratégica al desarrollo económico que se plasme en acciones concretas de

crecimiento económico, de conversión de las actividades productivas en actividades empresariales rentables, competitivas y sostenibles, en la búsqueda de mayores y mejores oportunidades para todos los habitantes del cantón, para lograr el bienestar social.

1.4.5. Seguridad y Resiliencia

Favorecer la ocupación segura del territorio e integrar el concepto resiliencia en la gestión de riesgos de desastres en todos los niveles de acción en el territorio, con el fin de reducir las amenazas, fortalecer la prevención de actuales y futuros riesgos y controlar el riesgo residual proveniente de las actividades naturales y antrópicas, con la finalidad de reducir daños y pérdidas causados por desastres.

1.4.6. Corresponsabilidad:

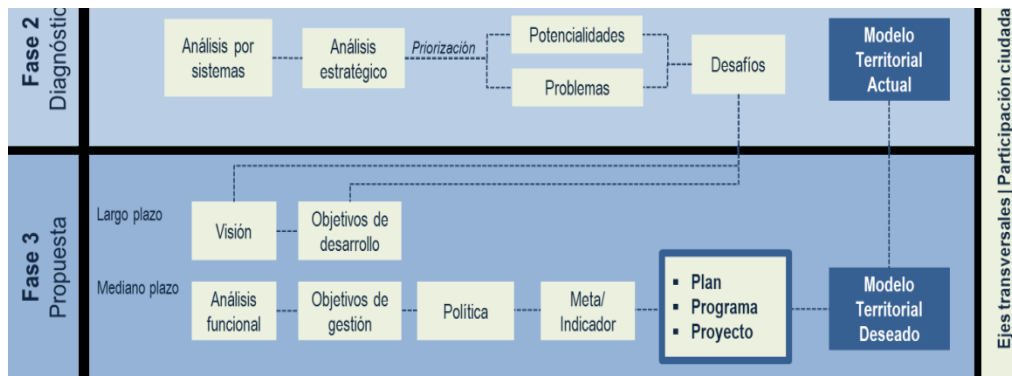
La concreción programática del PDOT requiere de la participación de los actores sociales y del gobierno municipal para impulsar el desarrollo de la sociedad y propiciar su bienestar, fomentando la participación público privada en la consecución de los objetivos previstos en el plan de desarrollo cantonal, a través de la generación de nuevos espacios y mecanismos de articulación para la consecución de sinergias entre los diferentes niveles de gobierno para la aplicación operativa de la planificación.

1.5. Vinculación de la propuesta con la etapa de diagnóstico

Análisis

El esquema presenta un enfoque integral para la planificación territorial, dividido en dos fases principales: Diagnóstico (Fase 2) y Propuesta (Fase 3), con ejes transversales de participación ciudadana en cada etapa. En la Fase 2, se realiza un análisis por sistemas y un análisis estratégico para identificar y priorizar las potencialidades y problemas del territorio, lo que lleva a la identificación de desafíos. Este análisis culmina en la formulación del modelo territorial actual. La Fase 3 se enfoca en la propuesta de desarrollo a mediano y largo plazo, partiendo de un análisis funcional que establece los objetivos de gestión y desarrollo, así como las políticas y metas/indicadores necesarios. Esta fase se orienta a definir planes, programas y proyectos específicos, los cuales configuran el modelo territorial deseado. La participación ciudadana atraviesa ambas fases, garantizando que las decisiones y acciones reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad, promoviendo un desarrollo territorial inclusivo y sostenible.

Ilustración 1: Vinculación de la propuesta con la etapa d diagnóstico



Fuente: Guía PDOT, 2023

1.5.1. Sistema Físico Ambiental

El marco estratégico para el desarrollo ambiental del cantón, articulando nuevas dimensiones estratégicas clave, tales como la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Hábitats Naturales, la Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, la Gestión de Recursos Hídricos y Mejora de la Calidad del Agua, el Control y Reducción de la Contaminación Atmosférica, y la Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular. Para cada dimensión, se han definido líneas de acción específicas orientadas a la restauración de ecosistemas, la creación de áreas protegidas, la implementación de infraestructura verde, y la promoción de prácticas sostenibles en la agricultura y gestión de residuos. Estas acciones están planificadas para ser implementadas a corto, mediano y largo plazo, asegurando una evolución gradual y sostenible en la gestión ambiental del cantón.

La relación de estas acciones con las competencias exclusivas y funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal es crucial. Por ejemplo, el GAD tiene la responsabilidad de regular y controlar la contaminación ambiental, fomentar el uso adecuado del suelo y supervisar la implementación de infraestructuras que minimicen los riesgos climáticos. Este alineamiento asegura que las iniciativas ambientales estén en consonancia con las normativas locales y nacionales, promoviendo un desarrollo territorial equilibrado que protege los recursos naturales y mejora la calidad de vida de los habitantes. La integración de estas dimensiones y líneas de acción subraya un compromiso con la sostenibilidad y la resiliencia, permitiendo al cantón Latacunga avanzar hacia un futuro más verde y sostenible.

Tabla 3: Sistema Físico Ambiental

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo Ambiental	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
Conservación de la Biodiversidad y Protección de Hábitats Naturales	Restauración de ecosistemas degradados	X	X	X	N/A	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo Ambiental	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
						de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
	Creación y gestión de áreas protegidas	X	X	X	N/A	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Implementación de infraestructura verde y resiliente	X	X	X	N/A	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
	Promoción de prácticas agrícolas sostenibles	X	X	----	N/A	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
Gestión de Recursos Hídricos y Mejora de la Calidad del Agua	Monitoreo y control de la calidad del agua	X	X	----	N/A	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
	Implementación de sistemas de riego eficientes	X	X	X	N/A	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
Control y Reducción de la Contaminación Atmosférica	Monitoreo y regulación de emisiones industriales	X	X	X	N/A	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo Ambiental	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
						articulada con las políticas ambientales nacionales;
	Fomento de energías renovables en la industria	X	X	X	N/A	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
Gestión Integral de Residuos Sólidos y Economía Circular	Promoción del reciclaje y reducción de residuos	X	X	----	d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
	Implementación de centros de acopio y reciclaje	X	X	X	d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

Fuente: Guía PDOT, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor. PDOT

1.5.2. Sistema de Asentamientos Humanos

El Sistema de Asentamientos Humanos establece un marco estratégico para el desarrollo urbano y la gestión sostenible del territorio en el cantón. Se centra en cinco dimensiones clave: Planificación y Ordenamiento Territorial Sostenible, Mejora de la Infraestructura Urbana y Servicios Básicos, Desarrollo de Vivienda Social y Accesible, Gestión del Espacio Público y Áreas Verdes, y Fortalecimiento de la Resiliencia Urbana ante Desastres. Estas dimensiones estratégicas se abordan mediante líneas de acción

específicas, como la actualización del plan de ordenamiento territorial, la expansión de la red de agua potable, la promoción de proyectos de vivienda social, y la implementación de sistemas de alerta temprana ante desastres.

Las acciones están planificadas para ser ejecutadas en distintos plazos (corto, mediano y largo), lo que asegura un enfoque progresivo y adaptativo al crecimiento urbano y la mejora de la calidad de vida en el cantón. La relación de estas acciones con las competencias exclusivas y funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal garantiza que las estrategias estén alineadas con las responsabilidades legales y normativas del GAD. Por ejemplo, el GAD tiene la función de controlar el uso del suelo, garantizar el acceso a servicios básicos y promover la resiliencia ante desastres, lo que es esencial para un desarrollo urbano sostenible y resiliente.

En conjunto, esta tabla proporciona una hoja de ruta clara y estructurada para mejorar los asentamientos humanos en el cantón, promoviendo un crecimiento ordenado, accesible y resiliente que responda a las necesidades presentes y futuras de la población.

Tabla 4: Sistema Asentamientos Humanos

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo de Asentamientos Humanos	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
Planificación y Ordenamiento Territorial Sostenible	Actualización y fortalecimiento del plan de ordenamiento territorial y plan de uso y gestión del suelo	X	X	----	a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
	Implementación de zonificación ecológica y económica	X	X	X	b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	N/A

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo de Asentamientos Humanos	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
Mejora de la Infraestructura Urbana y Servicios Básicos	Expansión y mejoramiento de la red de agua potable y alcantarillado	X	X	X	d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.	N/A
	Construcción y rehabilitación de vías urbanas y rurales	X	X	X	c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	N/A
Desarrollo de Vivienda Social y Accesible	Promoción de proyectos de vivienda social para sectores vulnerables	X	X	----	N/A	i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
	Implementación de políticas de subsidio y financiamiento para la vivienda	----	X	X	N/A	i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
Gestión del Espacio Público y Áreas Verdes	Creación y rehabilitación de parques y áreas verdes urbanas	X	X	X	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	N/A

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo de Asentamientos Humanos	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
	Implementación de programas de arborización y jardines urbanos	X	X	----	N/A	r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana, que garanticen el bienestar animal;
Fortalecimiento de la Resiliencia Urbana ante Desastres	Implementación de sistemas de alerta temprana y evacuación	X	X	----	N/A	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
	Construcción de infraestructura resistente a desastres naturales	----	X	X	N/A	o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

Fuente: Guía PDOT, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor. PDOT

1.5.3. Sistema Social y Cultural

El sistema sociocultural establece un marco estratégico para promover el desarrollo integral del cantón en áreas clave como la Identidad Cultural y Patrimonial, la Inclusión Social y Equidad de Género, el Fomento del Deporte y la Recreación, la Promoción de la Educación y Formación Continua, y el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana. Cada dimensión estratégica se desarrolla a través de líneas de acción específicas, tales como la promoción de eventos culturales, la creación de centros de interpretación cultural, la implementación de programas de empoderamiento para grupos vulnerables, y la construcción de espacios deportivos y recreativos.

Estas acciones están programadas para ser implementadas en diferentes plazos: corto, mediano y largo, lo que permite una implementación gradual y sostenida que aborda las necesidades más urgentes al tiempo que se planifica para un crecimiento a largo plazo. Además, la tabla relaciona estas acciones con las

competencias exclusivas y funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal, asegurando que las estrategias no solo sean viables, sino también estén alineadas con las responsabilidades legales y normativas del GAD.

Este enfoque garantiza que el desarrollo sociocultural del cantón sea inclusivo y equitativo, promoviendo la cohesión social, la conservación del patrimonio cultural y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Así, se busca construir una comunidad más justa, con acceso igualitario a oportunidades culturales, deportivas y educativas, contribuyendo a un desarrollo sostenible y armónico del territorio.

Tabla 5: Sistema Socio Cultural

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo Sociocultural	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Patrimonial	Promoción de eventos culturales y festividades tradicionales	X	X	----	N/A	s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;
	Creación de centros de interpretación cultural y museos locales	----	X	X	N/A	s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón;
Inclusión Social y Equidad de Género	Implementación de programas de empoderamiento para mujeres y grupos vulnerables	X	X	----	N/A	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
	Creación de espacios comunitarios inclusivos y accesibles	X	X	X	N/A	j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo Sociocultural	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
						protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
Fomento del Deporte y Recreación	Construcción y rehabilitación de espacios deportivos y recreativos	X	X	X	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
	Desarrollo de programas deportivos comunitarios	X	X	----	N/A	q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
Promoción de la Educación y Formación Continua	Implementación de bibliotecas comunitarias y espacios de aprendizaje	----	X	X	g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos	u) Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación deberán ser difundidos en los medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo Sociocultural	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
					de salud y educación, en su jurisdicción territorial.	
	Promoción de la alfabetización digital para todas las edades	X	X	----	N/A	u) Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación deberán ser difundidos en los medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.
Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	Creación de plataformas de participación ciudadana digital	X	X	----	N/A	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
	Organización de talleres y foros comunitarios para la toma de decisiones	X	X	----	N/A	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

Fuente: Guía PDOT, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

1.5.4. Sistema Económico Productivo

El sistema económico productivo establece un marco estratégico para impulsar el desarrollo económico en el cantón, centrando sus esfuerzos en áreas clave como el Fomento del Emprendimiento y la Innovación, el Desarrollo de Infraestructura Productiva, la Diversificación y Modernización del Sector Agrícola, el Desarrollo del Turismo Sostenible, y el Fortalecimiento del Comercio Local y las Cadenas de Valor. Cada una de estas dimensiones estratégicas incluye líneas de acción concretas, tales como la promoción de incubadoras de empresas, la mejora de la conectividad vial, el fomento de la agricultura orgánica, y la creación de rutas turísticas ecológicas, entre otras. Estas acciones están planificadas para ser implementadas a corto, mediano y largo plazo, lo que asegura una progresión continua y sostenible en el desarrollo económico del cantón.

Además, el análisis relaciona estas estrategias con las competencias exclusivas y funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal, garantizando que las iniciativas estén alineadas con las normativas locales y las responsabilidades del gobierno local. Por ejemplo, el GAD tiene el mandato de fomentar el desarrollo económico local y la creación de empleo, así como de planificar y ejecutar obras de infraestructura que mejoren la accesibilidad y Movilidad en zonas productivas. La integración de estas dimensiones y líneas de acción refleja un enfoque integral y coordinado, orientado a fortalecer la economía local, mejorar la competitividad y asegurar un crecimiento sostenible en el cantón.

Tabla 6: Sistema Económico Productivo

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo Económico Productivo	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
Fomento del Emprendimiento y la Innovación	Promoción de incubadoras de empresas locales	X	X	---	N/A	p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
	Implementación de programas de capacitación y formación técnica	X	X	---	N/A	u) Incentivar el emprendimiento local a través de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía mediante convenios interinstitucionales en temas inherentes al fortalecimiento de las actividades productivas y de innovación en cada territorio. Estos programas de capacitación deberán ser difundidos en los medios de comunicación disponibles para el respectivo gobierno municipal.
Desarrollo de Infraestructura Productiva	Mejora de la conectividad vial para zonas productivas	X	X	X	N/A	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
	Creación de parques industriales sostenibles	---	X	X	N/A	p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo Económico Productivo	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
						precautelar los derechos de la colectividad;
Diversificación y Modernización del Sector Agrícola	Fomento de la agricultura orgánica y sostenible	X	X	----	N/A	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
	Implementación de sistemas de riego tecnificados	X	X	X	N/A	h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
Desarrollo del Turismo Sostenible	Creación de rutas turísticas ecológicas	X	X	X	N/A	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
	Promoción de la identidad cultural local a través del turismo	X	X	----	N/A	g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
Fortalecimiento del Comercio Local y las Cadenas de Valor	Apoyo a la creación de redes de comercio local	X	X	----	N/A	p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
	Implementación de mercados de productores locales	X	X	X	N/A	p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo Económico Productivo	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
						ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;

Fuente: Guía PDOT, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor. PDOT

1.5.5. Sistema Político Institucional

El Sistema Político Institucional establece un marco estratégico para fortalecer la gobernanza y la gestión pública en el cantón, centrándose en áreas clave como el Fortalecimiento de la Gobernanza Local, la Descentralización y Desconcentración Administrativa, la Capacitación y Profesionalización del Talento Humano Municipal, la Promoción de la Participación Ciudadana, y la Modernización de la Gestión Pública. Estas dimensiones estratégicas se desarrollan a través de líneas de acción específicas, como la creación de mecanismos de transparencia, la implementación de oficinas de atención ciudadana en zonas rurales, la digitalización de los servicios municipales, y la formación continua para los funcionarios públicos.

Las acciones están planificadas para ser ejecutadas en distintos plazos (corto, mediano y largo), lo que asegura una evolución progresiva y sostenida del sistema institucional local. La relación de estas acciones con las competencias exclusivas y funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) municipal garantiza que las estrategias estén alineadas con las responsabilidades legales y normativas del GAD. Por ejemplo, el GAD tiene la función de impulsar la participación ciudadana en la gestión pública y de modernizar la administración mediante la incorporación de tecnologías digitales, aspectos esenciales para mejorar la transparencia, la eficiencia y la efectividad del gobierno local.

En conjunto, esta tabla proporciona una guía clara para el fortalecimiento institucional del cantón, promoviendo una gobernanza más participativa, transparente y eficiente, que esté mejor equipada para responder a las necesidades de la población y para impulsar un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

Tabla 7: Dimensiones Estratégicas Sistema Político Institucional

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo Político Institucional	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
Fortalecimiento de la Gobernanza Local	Creación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	X	X	----	N/A	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo Político Institucional	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
	Establecimiento de mesas de diálogo y concertación ciudadana	X	X	----	N/A	d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
Descentralización y Desconcentración Administrativa	Implementación de oficinas de atención ciudadana en parroquias rurales	X	X	----	N/A	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
	Creación de delegaciones administrativas en zonas estratégicas	----	X	X	N/A	f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
Capacitación y Profesionalización del Talento Humano Municipal	Implementación de programas de formación continua para funcionarios públicos	X	X	----		f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
	Fortalecimiento del sistema de evaluación del desempeño	X	X	----		f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
Promoción de la Participación Ciudadana	Desarrollo de plataformas digitales de participación ciudadana	X	X	----		d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;

Dimensiones Estratégicas para el Desarrollo Político Institucional	Líneas de Acción	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Art. 55 - Competencias exclusivas del GAD municipal	Funciones Art. 54 - Funciones del GAD municipal
	Organización de asambleas y consultas populares periódicas	----	X	----		d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
Modernización de la Gestión Pública	Digitalización de los servicios municipales	X	X	X	N/A	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
	Mejora de los sistemas de gestión documental y archivos municipales	----	X	X	N/A	b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

Fuente: Guía PDOT, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor. PDOT

1.6. Propuesta a Largo Plazo

1.6.1. Proceso de Elaboración de la Visión Cantonal

La construcción de la visión de desarrollo para Latacunga se ha fundamentado en un proceso participativo y multisectorial, con la integración de diversos actores sociales, institucionales y de la sociedad civil. Este enfoque ha permitido que la visión refleje los anhelos y necesidades de la comunidad, alineándose con las metas nacionales y globales, como las establecidas en la Agenda 2030 y el Plan Nacional de Desarrollo "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025".

El proceso ha involucrado la revisión y articulación de varias visiones preexistentes, incluyendo la visión de Latacunga como un nodo de interconexión nacional que fomente la productividad y competitividad industrial, y la visión de una ciudad desconcentrada, compacta, y resiliente, con una infraestructura moderna y eficiente. Estas visiones se han consolidado en un marco que prioriza la sostenibilidad, la participación ciudadana, la transparencia en la gestión, y la equidad social y territorial.

La visión para el año 2040 se centra en la creación de un cantón sostenible, saludable, democrático y eficiente, que aproveche sus recursos naturales de manera responsable y que esté preparado para enfrentar los desafíos del futuro mediante una planificación urbana integral y la modernización de la gestión pública. Se pone énfasis en la resiliencia económica, social y ambiental, así como en la importancia de la interculturalidad y la garantía de derechos para todos los habitantes.

Elementos Claves de la Nueva Visión de Latacunga 2040

- **Sostenibilidad y Uso Responsable de Recursos Naturales:**

La visión subraya la importancia de un manejo responsable y sostenible de los recursos naturales del cantón, garantizando la preservación del medio ambiente y la resiliencia climática como bases para el desarrollo a largo plazo.

- **Gobernanza Inclusiva y Participativa:**

Se destaca una gobernanza que integra a todos los sectores de la sociedad (sociedad civil, academia, sector privado y público) en la toma de decisiones, asegurando que las políticas públicas reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

- **Innovación y Competitividad Industrial:**

La visión proyecta a Latacunga como un nodo estratégico de desarrollo industrial y logístico, con un fuerte énfasis en la innovación y la competitividad de su industria local, para posicionar al cantón en la vanguardia del desarrollo económico.

- **Infraestructura Urbana Moderna y Resiliente:**

Se promueve el desarrollo de una infraestructura urbana moderna, resiliente y sostenible, que incluye una planificación urbana compacta y desconcentrada, enfocada en la Movilidad alternativa y la creación de espacios públicos inclusivos.

- **Cohesión Social, Interculturalidad y Equidad de Género:**

La nueva visión resalta la importancia de fortalecer la cohesión social, promoviendo la interculturalidad y la equidad de género, lo que garantiza un desarrollo inclusivo donde todos los grupos de la sociedad se benefician y participan activamente.

- **Digitalización y Modernización de la Gestión Pública:**

La visión incorpora la modernización de la administración pública a través de la digitalización y la innovación tecnológica, lo que mejora la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad de los servicios municipales.

- **Resiliencia Económica, Social y Ambiental:**

Se enfatiza la necesidad de una resiliencia integral en los aspectos económicos, sociales y ambientales, preparando a Latacunga para enfrentar los desafíos del futuro con adaptabilidad e innovación.

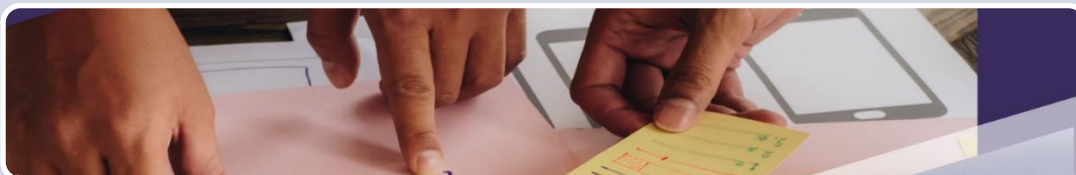
- **Conectividad y Movilidad Eficiente:**

La visión incluye la mejora de la conectividad y la Movilidad dentro del cantón, asegurando una infraestructura de transporte eficiente que respalde el desarrollo económico y social de la región.

Estos elementos claves conforman una visión integral que busca posicionar a Latacunga como un cantón líder en sostenibilidad, innovación, y equidad, preparado para los desafíos del siglo XXI y comprometido con el bienestar de sus habitantes.

La nueva visión de Latacunga 2040 amplía y refina los conceptos presentados en la visión anterior, integrando un enfoque más explícito en la innovación, la digitalización, la cohesión social y una planificación urbana más detallada. Ambas visiones comparten un fuerte compromiso con la sostenibilidad, la equidad y la participación ciudadana, pero la nueva visión ofrece una perspectiva más integral y adaptada a los desafíos contemporáneos, proyectando a Latacunga como un cantón moderno, inclusivo y resiliente.

1.6.2. Visión de desarrollo 2020-2040



Latacunga al 2040, será un cantón modelo de sostenibilidad, inclusión y desarrollo, donde la conservación de sus recursos naturales, como páramos y humedales, se integrará con un crecimiento económico equilibrado. La agroindustria moderna y el ecoturismo serán motores clave para generar empleo y bienestar, siempre priorizando la equidad social y el acceso universal a servicios básicos. Con una infraestructura adaptada para enfrentar riesgos naturales y climáticos, y una gestión urbana planificada, Latacunga fomentará una vida digna para todos sus habitantes. El cantón destacará por su innovación tecnológica y ambiental, siendo un referente de resiliencia y desarrollo sostenible.

1.6.2.1. Estrategias para Alcanzar la Visión:

Para alcanzar la visión de Latacunga 2040, se pueden implementar las siguientes estrategias en línea con los elementos claves de la visión:

1. Fomento de la Sostenibilidad y Resiliencia Ambiental:

Implementar Programas de Conservación de Recursos Naturales: Desarrollar proyectos para la protección y gestión sostenible de los recursos hídricos, forestales y biodiversidad local.

Promover la Agricultura y Energía Sostenible: Incentivar prácticas agrícolas sostenibles y la adopción de energías renovables a nivel municipal y en los sectores productivos.

Fortalecer la Resiliencia Climática: Implementar políticas y proyectos para la adaptación y mitigación del cambio climático, como la creación de infraestructuras resilientes y la reforestación.

2. Desarrollo de la Gobernanza Inclusiva y Participativa:

Crear Plataformas de Participación Ciudadana: Desarrollar plataformas digitales y físicas que permitan a la ciudadanía participar activamente en la toma de decisiones locales.

Fortalecer los Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas: Establecer mecanismos efectivos de control ciudadano y auditorías públicas para garantizar la transparencia en la gestión municipal.

Fomentar el Diálogo Multisectorial: Establecer mesas de diálogo que incluyan representantes de la sociedad civil, academia, sector privado y público para co-crear políticas y proyectos.

3. Impulso de la Innovación y Competitividad Industrial:

Desarrollar Parques Industriales y Clústeres de Innovación: Crear zonas industriales especializadas que integren empresas innovadoras y tecnológicas, fomentando la competitividad y el desarrollo económico.

Incentivar la Investigación y Desarrollo (I+D): Promover alianzas entre el sector privado, universidades y centros de investigación para desarrollar nuevas tecnologías y productos.

Facilitar el Acceso a Financiamiento para PYMEs: Crear programas de financiamiento y apoyo a pequeñas y medianas empresas que promuevan la innovación y la expansión en mercados locales e internacionales.

4. Modernización de la Infraestructura Urbana y Servicios Públicos:

Desarrollar Infraestructura de Transporte Sostenible: Implementar sistemas de transporte público eficiente, accesible y ecológico, que conecten todas las zonas del cantón.

Expandir y Mejorar los Servicios Básicos: Asegurar el acceso universal a servicios básicos de calidad, incluyendo agua potable, alcantarillado, electricidad y conectividad digital.

Promover la Construcción de Vivienda Social y Accesible: Facilitar la construcción de viviendas sostenibles y asequibles para los sectores más vulnerables.

5. Fortalecimiento de la Cohesión Social, Interculturalidad y Equidad de Género:

Implementar Programas de Inclusión Social y Equidad de Género: Desarrollar políticas y programas que promuevan la inclusión de todas las comunidades y aseguren la equidad de género en todos los niveles de la sociedad.

Fomentar la Educación y Formación Continua: Crear centros de formación y capacitación que promuevan el desarrollo de habilidades y conocimientos, especialmente en áreas rurales y desfavorecidas.

Promover la Cultura y la Identidad Local: Desarrollar proyectos culturales que rescaten y promuevan las tradiciones y la identidad cultural del cantón, fortaleciendo la interculturalidad.

6. Digitalización y Modernización de la Gestión Pública:

Implementar la Digitalización de Servicios Públicos: Desarrollar e implementar plataformas digitales para la gestión de servicios públicos, facilitando su acceso y mejorando la eficiencia administrativa.

Desarrollar un Gobierno Digital: Crear un sistema de gobierno digital que permita la gestión integrada de datos, procesos y servicios municipales en línea.

Fortalecer la Capacitación del Talento Humano Municipal: Implementar programas de formación continua para los funcionarios públicos, enfocándose en la actualización tecnológica y la gestión eficiente.

7. Fomento de la Conectividad y Movilidad Sostenible:

- a) Desarrollar Infraestructura de Movilidad Alternativa: Crear ciclovías, senderos peatonales y sistemas de transporte compartido que reduzcan la dependencia del transporte privado.
- b) Mejorar la Conectividad Regional y Nacional: Fortalecer las conexiones viales y ferroviarias que conecten Latacunga con otras regiones estratégicas del país.
- c) Promover la Integración del Transporte Público: Integrar los diferentes modos de transporte para crear un sistema de Movilidad más eficiente y accesible para todos los habitantes.

Estas estrategias están diseñadas para guiar el desarrollo de Latacunga hacia la visión 2040, creando un cantón próspero, sostenible, equitativo y resiliente, preparado para los desafíos y oportunidades del siglo XXI.

1.6.3. Objetivos de Desarrollo del Cantón Latacunga

El conjunto de Objetivos de Desarrollo presenta un marco estratégico integral diseñado para guiar el crecimiento y progreso de Latacunga hacia el año 2040, alineando las metas locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Cada sistema involucrado, desde el Físico Ambiental hasta el Político Institucional, se articula con dimensiones estratégicas específicas que abarcan la sostenibilidad ambiental, la gobernanza efectiva, y la participación ciudadana. Las metas establecidas son claras y cuantificables, tales como la implementación de prácticas sostenibles en la gestión de recursos naturales, y la mejora del acceso a servicios básicos de calidad para toda la población.

Al incluir objetivos relacionados con la innovación, la educación y la seguridad ciudadana, se evidencia un enfoque integral que persigue no solo el desarrollo económico, sino también el fortalecimiento del bienestar social y la cohesión comunitaria. Además, la alineación de estos objetivos con los ODS subraya el compromiso de Latacunga con las agendas globales de desarrollo sostenible, asegurando que el crecimiento y modernización del cantón se lleven a cabo de manera inclusiva, equitativa y respetuosa con el medio ambiente. En conjunto, esta tabla no solo traza un camino claro hacia un futuro próspero y

sostenible para Latacunga, sino que también establece los indicadores clave para evaluar el progreso en la consecución de estos objetivos a lo largo del tiempo.

Tabla 8: Objetivos de Desarrollo

Sistema	Objetivo de Desarrollo	Meta	Indicador	Fórmula de cálculo
Físico Ambiental	Gestionar sosteniblemente los recursos naturales.	Lograr la conservación efectiva del 50% de las áreas naturales protegidas al año 2040.	Porcentaje de áreas protegidas gestionadas de manera sostenible.	$(\text{Número de áreas protegidas con planes de manejo sostenible} / \text{Total de áreas protegidas}) \times 100$
Físico Ambiental	Mitigar y adaptar al cambio climático.	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 10% al año 2040.	Reducción porcentual de emisiones de CO ₂ .	$[(\text{Emisiones GEI en 2024} - \text{Emisiones GEI actuales}) / \text{Emisiones GEI en 2024}] \times 100$
Físico Ambiental	Fortalecer la resiliencia comunitaria frente a riesgos ambientales.	Aumentar la resiliencia de las comunidades en un 50% al año 2030.	Porcentaje de resiliencia comunitaria.	$(\text{Número de comunidades con estrategias de resiliencia implementadas} / \text{Total de comunidades}) \times 100$
Físico Ambiental	Reducir los riesgos de desastres naturales.	Reducir la vulnerabilidad de las comunidades a desastres naturales en un 25% al año 2040.	Porcentaje de vulnerabilidad comunitaria.	$[(\text{Número de comunidades vulnerables en 2024} - \text{Número actual de comunidades vulnerables}) / \text{Número de comunidades vulnerables en 2024}] \times 100$
Asentamientos Humanos	Mejorar el acceso a equipamientos y servicios básicos de calidad.	Alcanzar el 94% de cobertura urbano-rural de agua potable y saneamiento al año 2033.	Porcentaje de hogares con acceso a agua potable.	$(\text{Número de hogares con acceso a agua potable} / \text{Total de hogares}) \times 100$
Asentamientos Humanos	Desarrollar la vialidad y el transporte público de manera eficiente y ecológica.	Incrementar el uso del transporte público en un 50% al año 2040.	Porcentaje de la población que utiliza transporte público.	$(\text{Población usuaria de transporte público} / \text{Población total}) \times 100$
Económico Productivo	Promover el turismo sostenible y responsable.	Incrementar en un 16,67% las visitas a destinos turísticos sostenibles al año 2040.	Número de proyectos de turismo sostenible implementados.	Número total de proyectos de turismo sostenible implementados por año.
Económico Productivo	Fomentar el emprendimiento y la innovación.	Crear 50 emprendimientos sostenibles al año 2030.	Número de emprendimientos sostenibles apoyados.	Número total de emprendimientos sostenibles apoyados por año.

Sistema	Objetivo de Desarrollo	Meta	Indicador	Fórmula de cálculo
Sociocultural	Mejorar la seguridad ciudadana y prevenir el delito.	Reducir el índice de criminalidad en un 30% al año 2040.	Tasa de criminalidad por cada 100,000 habitantes.	$(\text{Número de delitos registrados} / \text{Población total}) \times 100,000$
Sociocultural	Fomentar la educación y formación técnica local.	Alcanzar un 40% de cobertura en formación técnica alineada con el mercado laboral en 5 años.	Tasa de empleabilidad de graduados de formación técnica.	$(\text{Número de graduados técnicos empleados} / \text{Total de graduados técnicos}) \times 100$
Sociocultural	Promover la inclusión social y la equidad de género.	Alcanzar un 50% de puestos de liderazgo ocupados por mujeres al año 2040.	Porcentaje de mujeres en puestos de liderazgo.	$(\text{Número de mujeres en puestos de liderazgo} / \text{Total de puestos de liderazgo}) \times 100$
Político Institucional	Fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana.	Alcanzar un promedio de 8 socializaciones mensuales al año 2030.	Índice de transparencia y rendición de cuentas.	Medición del acceso, disponibilidad y actualización de información pública según estándares de transparencia.
Político Institucional	Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública para prevenir y reducir la corrupción mediante la transparencia	Aumentar en un 50% Transparencia y Prevención de la Corrupción mediante el Acceso a la Información para 204	Número Absoluto de Solicitudes de Información Respondidas en Tiempo y Forma	$SIR = \text{Numero total de solicitudes de acceso a la información respondidas dentro del plazo establecido}$

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

1.6.4. Análisis Relacional entre la Visión y los Objetivos de Desarrollo Local de Latacunga

La visión de Latacunga para el año 2040 es la de un cantón líder en sostenibilidad y equidad, con una gobernanza inclusiva que integra a todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones. Esta visión se proyecta hacia un futuro en el que Latacunga es un nodo estratégico de desarrollo industrial y logístico, con una infraestructura urbana moderna y resiliente, y un fuerte enfoque en la cohesión social, la interculturalidad y la equidad de género.

Al comparar esta visión con los Objetivos de Desarrollo Local establecidos, se observa una alineación coherente y complementaria entre ambas. A continuación, se detallan las relaciones clave entre la visión y los objetivos:

Tabla 9: Relación entre la Visión y Objetivos de Desarrollo

Visión 2040	Objetivos de Desarrollo	Relación
LATACUNGA como un cantón sostenible y resiliente, que maneja sus recursos naturales de manera responsable.	- Gestionar sosteniblemente los recursos naturales. - Mitigar y adaptar al cambio climático. - Reducir los riesgos de desastres naturales. - Fortalecer la resiliencia comunitaria frente a riesgos ambientales.	Estos objetivos se alinean directamente con la visión de sostenibilidad, garantizando que Latacunga proteja y gestione de manera eficaz sus recursos naturales, preparándose al mismo tiempo para enfrentar los desafíos climáticos y naturales.
LATACUNGA como un nodo estratégico de desarrollo industrial y logístico, que promueve la innovación y competitividad.	- Promover el turismo sostenible y responsable. - Fomentar el emprendimiento y la innovación.	La visión de Latacunga como un centro industrial y logístico se refuerza con estos objetivos, que buscan dinamizar la economía local mediante el turismo sostenible y la creación de un ambiente propicio para la innovación y el emprendimiento.
LATACUNGA con infraestructura moderna, compacta y resiliente, garantizando la conectividad y los servicios de calidad.	- Mejorar el acceso a equipamientos y servicios básicos de calidad. - Desarrollar la vialidad y el transporte público de manera eficiente y ecológica.	La visión de una ciudad moderna y bien conectada se materializa a través de estos objetivos, que buscan asegurar que todos los habitantes tengan acceso a servicios básicos de calidad y un sistema de transporte eficiente y sostenible.
LATACUNGA como una comunidad inclusiva que promueve la interculturalidad y la equidad de género.	- Fomentar la educación y formación técnica local. - Promover la inclusión social y la equidad de género.	La visión de una sociedad cohesionada e inclusiva se apoya en estos objetivos, que se enfocan en la educación, la formación técnica, y la promoción de la equidad de género y la inclusión social.
LATACUNGA con una gobernanza inclusiva, participativa y moderna.	- Mejorar la seguridad ciudadana y prevenir el delito. - Fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana.	La visión de una gobernanza participativa y segura se alinea con estos objetivos, que buscan fortalecer la seguridad pública y asegurar una participación ciudadana activa y efectiva en la toma de decisiones.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Tabla 10: Sistema Físico Ambiental

Desafío largo plazo	Art.	Competencia
Reducir la duplicidad y optimizar la eficiencia en la gestión administrativa ambiental.	Art. 54 (e): Elaborar y ejecutar planes de desarrollo y ordenamiento territorial, con seguimiento y rendición de cuentas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Reducir significativamente los incendios forestales y restaurar las áreas deforestadas.	Art. 55 (m): Gestionar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios forestales.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios
Reemplazar árboles envejecidos y reducir riesgos para las infraestructuras y asentamientos humanos.	Art. 54 (o): Regular y controlar construcciones y áreas de riesgo, adoptando normas de gestión de riesgos y desastres.	Gestión y uso de suelo
Proteger y restaurar los humedales mediante políticas de gestión y conservación.	Art. 136: Establecer un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal.	Forestación y Reforestación
Mejorar la calidad del agua de los cuerpos hídricos a través de la restauración y el control de fuentes contaminantes.	Art. 55 (d): Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, con depuración de aguas residuales.	Gestión de cuencas hidrográficas
Conservar los páramos como ecosistemas estratégicos para la regulación hídrica y adaptación al	Art. 136: Proteger las zonas de reserva forestal y promover la gestión ambiental sostenible.	Gestión de cuencas hidrográficas

Desafío largo plazo	Art.	Competencia
cambio climático.		
Minimizar el riesgo volcánico mediante planes de prevención y gestión de desastres.	Art. 54 (o): Adoptar normas técnicas para la gestión de riesgos volcánicos y expedir ordenanzas de prevención de desastres.	Gestión de Riesgos
Mitigar los deslizamientos de tierra mediante obras de estabilización y reforestación de zonas de riesgo.	Art. 54 (o): Regular y controlar construcciones en áreas de riesgo y adoptar normas para la gestión de desastres.	Gestión y uso de suelo
Implementar una red de estaciones meteorológicas para mejorar la planificación climática y agrícola.	Art. 54 (e): Desarrollar planes territoriales que incluyan la instalación de infraestructura climática.	Gestión Ambiental
Fortalecer la resiliencia climática mediante infraestructura y programas de adaptación al cambio climático.	Art. 54 (o): Desarrollar infraestructura que mitigue el impacto de fenómenos climáticos y planes de ordenamiento territorial adaptativo.	Gestión de Riesgos
Regular el uso del suelo de manera sostenible y controlar las construcciones informales en quebradas secas.	Art. 55 (b): Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo; Art. 54 (c): Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico.	Gestión y uso de suelo
Garantizar un sistema eficiente y transparente de emisión y control de permisos ambientales.	Art. 54 (k): Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental; Art. 136: Otorgar licencias ambientales y promover la gestión integral de los recursos naturales.	Gestión Ambiental
Mejorar la gestión integral de residuos sólidos, optimizando la capacidad de disposición y tratamiento de desechos.	Art. 55 (d): Prestar servicios de manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios y otras actividades de saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Reducir la contaminación mediante la modernización tecnológica y el uso de energías limpias en los sectores agrícola e industrial.	Art. 54 (k): Regular y controlar la contaminación ambiental; Art. 136: Establecer sistemas de gestión integral de desechos y promover la modernización tecnológica en los sectores productivos.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Crear un inventario actualizado de pasivos ambientales para identificar y remediar las zonas contaminadas.	Art. 54 (k): Regular y controlar la contaminación ambiental; Art. 136: Otorgar licencias ambientales y gestionar la remediación de zonas contaminadas.	Gestión Ambiental
Desarrollar infraestructura adaptativa y programas de gestión del riesgo ante eventos climáticos extremos.	Art. 54 (o): Desarrollar planes y normas para la gestión de riesgos climáticos en el cantón y coordinar con otras entidades para la construcción de infraestructura de mitigación.	Gestión de Riesgos
Aprovechar el potencial agrícola del suelo fértil para promover una agricultura sostenible y de alto valor económico.	Art. 134: Implementar la producción sustentable de alimentos en coordinación con el GAD regional.	Fomento de la seguridad alimentaria
Gestionar los recursos hídricos de manera integral, asegurando su disponibilidad para las generaciones futuras.	Art. 137: Planificar y operar la gestión integral del servicio público de agua potable y manejo de cuencas hidrográficas.	Gestión de cuencas hidrográficas
Conservar los páramos como ecosistemas estratégicos para la regulación hídrica y la adaptación al cambio climático.	Art. 136: Proteger las zonas de reserva forestal y promover la gestión ambiental sostenible.	Gestión de cuencas hidrográficas
Potenciar el ecoturismo como una actividad económica sostenible que contribuya a la conservación de la biodiversidad.	Art. 54 (g): Promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con otros GAD y comunidades locales.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial

Desafío largo plazo	Art.	Competencia
Proteger y restaurar los humedales mediante políticas de gestión participativa y la implementación de áreas protegidas.	Art. 136: Establecer un sistema de protección ambiental y de zonas de reserva forestal al servicio directo de la comunidad.	Gestión Ambiental
Desarrollar una red de estaciones meteorológicas en todo el cantón para mejorar la planificación climática y agrícola.	Art. 54 (e): Desarrollar planes territoriales que incluyan la instalación de infraestructura climática.	Gestión Ambiental
Impulsar una economía circular en el cantón, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de desechos.	Art. 55 (d): Prestar servicios básicos de manejo de desechos sólidos y promover actividades de saneamiento ambiental.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Promover la modernización tecnológica de las industrias agroindustriales para minimizar las emisiones y residuos.	Art. 54 (k): Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal, articulando políticas con el Gobierno Nacional.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Conservar y utilizar los recursos naturales del cantón de manera equilibrada para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.	Art. 54 (e): Elaborar y ejecutar planes de ordenamiento territorial en coordinación con la planificación nacional y regional, regulando el uso del suelo y recursos naturales.	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas
Desarrollar proyectos de energías limpias para reducir la dependencia de fuentes no renovables y mejorar la sostenibilidad.	Art. 55 (n): Gestionar la cooperación internacional y asistencia técnica para la implementación de proyectos de energías renovables.	Cooperación Internacional

Fuente: (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Tabla 11: Sistema Asentamientos Humanos

Desafío largo plazo	Art.	Competencia
Garantizar la planificación urbana y rural sostenible.	Art. 55(a): Planificar el desarrollo cantonal y formular planes de ordenamiento territorial para regular el uso del suelo.	Gestión y uso de suelo
Promover la equidad de género en todos los niveles sociales.	Art. 54(b): Implementar políticas de equidad e inclusión social; Art. 54(n): Crear consejos de seguridad ciudadana.	Protección Integral de Derechos
Reducir significativamente la pobreza, especialmente en áreas rurales.	Art. 54(b): Diseñar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión social.	Gestión y uso de suelo
Asegurar la inclusión total de personas con discapacidad.	Art. 148: Asegurar los derechos de niños, adolescentes, personas con discapacidad y grupos vulnerables.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
Crear comunidades seguras y resilientes a largo plazo.	Art. 54(n): Crear y coordinar consejos de seguridad ciudadana con participación de la comunidad y entidades locales.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo
Lograr una gestión sostenible de residuos en todo el cantón.	Art. 55(d): Prestar servicios públicos de manejo de desechos sólidos y saneamiento ambiental.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos
Proveer acceso universal a agua potable y vivienda digna.	Art. 55(d): Prestar servicios de agua potable, alcantarillado y vivienda social.	Hábitat y vivienda
Lograr equidad educativa entre áreas urbanas y rurales.	Art. 135: Fomento productivo y programas de educación y capacitación en áreas rurales.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
Extender el acceso a agua potable y saneamiento a toda la población, especialmente en zonas rurales.	Art. 55(d): Prestar servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental

Desafío largo plazo	Art.	Competencia
Fortalecer el turismo cultural y la promoción internacional de la Fiesta de la Mama Negra y otros patrimonios.	Art. 55(h): Preservar el patrimonio arquitectónico, cultural y natural	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Reducir la vulnerabilidad social de adultos mayores y personas con discapacidad a través de políticas inclusivas.	Art. 148: Asegurar los derechos de niños, adolescentes y grupos vulnerables	Protección Integral de Derechos
Alcanzar una cobertura educativa completa y reducir el analfabetismo en zonas rurales.	Art. 135: Fomento productivo y educación en áreas rurales	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
Promover la integración social a través del uso de espacios públicos para actividades recreativas y culturales.	Art. 55(g): Planificar, construir y mantener la infraestructura de espacios públicos	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Fomentar el desarrollo económico a través de la educación y la capacitación continua	Art. 54(u): Incentivar el emprendimiento local y capacitación ciudadana	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación
Reducir el déficit habitacional y mejorar las condiciones de vivienda para los sectores más vulnerables.	Art. 54(i): Implementar el derecho a la vivienda y hábitat	Hábitat y vivienda
Preservar y promover la diversidad cultural y patrimonial, asegurando su sostenibilidad a través de programas de conservación y promoción que involucren a la comunidad y a actores privados.	Art. 54(s): Fomentar actividades de protección del patrimonio cultural	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural

Fuente: (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Tabla 12: Sistema Sociocultural

Desafío largo plazo	Art.	Competencia
Promover la inclusión social y equidad para todos los grupos excluidos, incluidos mujeres, discapacitados, indígenas, afrodescendientes, LGTBI+.	Art. 54(b): Diseñar políticas de equidad e inclusión	Protección Integral de Derechos
Lograr una equidad en la distribución de infraestructuras básicas, como agua, electricidad y transporte entre áreas urbanas y rurales.	Art. 55(c): Planificar, construir y mantener la infraestructura física y vialidad urbana	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
Regularizar y planificar el uso del suelo para evitar el crecimiento desordenado en zonas de riesgo o sin servicios adecuados.	Art. 54(c): Regular el uso del suelo y urbanización	Gestión y uso de suelo
Mejorar la infraestructura vial y transporte público para asegurar la conectividad entre áreas urbanas y rurales.	Art. 55(f): Planificar y controlar el tránsito y transporte terrestre	Vialidad
Crear sistemas de mitigación de riesgos ante desastres naturales, especialmente ante erupciones volcánicas y lahares.	Art. 54(o): Regular construcciones con normas de control de riesgos	Gestión de Riesgos
Garantizar un transporte público eficiente y accesible en las parroquias rurales para mejorar la calidad de vida.	Art. 55(f): Planificar el tránsito y transporte en el cantón	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Promover el desarrollo económico sostenible en las áreas rurales para evitar la migración hacia zonas urbanas.	Art. 54(h): Promover el desarrollo económico local	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Desafío largo plazo	Art.	Competencia
Consolidar un crecimiento urbano sostenible y planificado que evite la expansión descontrolada hacia áreas de riesgo.	Art. 55(b): Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; Art. 54(c): Regular el uso del suelo y urbanización.	Gestión y uso de suelo
Desarrollar un turismo cultural y patrimonial sostenible que beneficie a las comunidades locales y promueva su identidad.	Art. 55(h): Preservar y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Convertir el cantón en un centro agroindustrial sostenible, potenciando la agricultura, ganadería y agroindustria local.	Art. 134: Implementar la producción sustentable de alimentos, planificar y construir infraestructura para fomentar el desarrollo agropecuario.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Desarrollar una infraestructura de transporte integral que conecte adecuadamente las zonas rurales y urbanas.	Art. 55(f): Planificar, regular y controlar el tránsito y transporte terrestre dentro de su jurisdicción.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial
Fomentar la inversión privada en sectores estratégicos como el turismo, la agroindustria y la manufactura.	Art. 55(a): Planificar el desarrollo cantonal y formular planes de ordenamiento territorial que incentiven la inversión.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Desarrollar el ecoturismo y el turismo de aventura, capitalizando la cercanía al Parque Nacional Cotopaxi.	Art. 54(g): Regular, controlar y promover la actividad turística cantonal, en coordinación con otros GAD.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Promover el desarrollo rural sostenible mediante la diversificación de cultivos y actividades económicas.	Art. 135: Implementar programas de fomento productivo en coordinación con GAD parroquiales rurales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Fuente: (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Tabla 13: Sistema Económico Productivo

Desafío largo plazo	Art.	Competencia
Desarrollar sistemas agrícolas resilientes al clima a través de tecnologías innovadoras y sostenibles.	Art. 54 (Funciones) k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental. Art. 136 Gestión de sistemas de protección ambiental. Art. 132 Ejecución de programas en coordinación con la autoridad del agua.	Gestión Ambiental
Aumentar la productividad del sector agrícola y ganadero para incrementar su contribución económica.	Art. 54 (Funciones) h) Promover el desarrollo económico local y la economía social y solidaria. Art. 135 Implementar programas productivos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Mejorar la infraestructura de acopio en las parroquias rurales para optimizar la recolección y distribución de productos.	Art. 138 y 145 Planificación y construcción de infraestructura en coordinación con los GAD parroquiales y otros niveles de gobierno.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Implementar prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la erosión y preserven los recursos naturales.	Art. 54 (Funciones) k) Control de la contaminación ambiental y manejo responsable de recursos. Art. 141 Explotación y control de áridos y pétreos.	Fomento de la seguridad alimentaria
Desarrollar una infraestructura turística moderna que atraiga más visitantes a largo plazo.	Art. 55 (Competencias exclusivas) g) Planificar y construir infraestructura física y equipamientos para espacios públicos. Art. 138 Gestión de infraestructura física.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Implementar estrategias de promoción que visibilicen las oportunidades del turismo comunitario.	Art. 54 (Funciones) g) Desarrollo de actividad turística y fomento económico. Art. 54 (Funciones) h) Desarrollo económico local y economía solidaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

Desafío largo plazo	Art.	Competencia
Reubicar industrias fuera de Áreas de riesgo y mejorar los planes de contingencia ante desastres naturales.	Art. 54 (Funciones) k) Control de la contaminación ambiental. Art. 141 Control de explotación de áridos y pétreos.	Gestión de Riesgos
Fomentar políticas que aseguren el acceso a créditos para pequeños productores y sectores clave.	Art. 55 (Competencias exclusivas) a) Planificación y desarrollo cantonal en coordinación con el sector público.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Incrementar la transferencia tecnológica y los recursos financieros para mejorar la competitividad de los pequeños productores.	Art. 54 (Funciones) v) Coordinación con parques científicos y tecnológicos, fortalecimiento del emprendimiento local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Reducir la concentración de tierras y fomentar la equidad en la distribución de la riqueza y los recursos productivos.	Art. 55 (Competencia exclusiva) i) Administración de catastros urbanos y rurales. Art. 139 Actualización de catastros inmobiliarios.	Registro de la propiedad
Mantener el equilibrio entre la diversificación y la sostenibilidad ambiental.	Art. 55 n) Gestionar la cooperación internacional.	Cooperación Internacional
Maximizar la productividad manteniendo la sostenibilidad del suelo.	Art. 134 Implementar la producción sustentable de alimentos.	Gestión y uso de suelo
Fomentar la innovación tecnológica para mantenerse competitivo.	Art. 55 f) Planificar, regular y controlar el tránsito y transporte.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Garantizar el acceso a mercados internacionales de manera sostenible.	Art. 54 h) Promover el desarrollo económico local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Aumentar la capacidad de producción sin agotar los recursos.	Art. 54 h) Promover el desarrollo económico local.	Fomento de la seguridad alimentaria
Desarrollar una infraestructura turística integral.	Art. 54 g) Promover y controlar la actividad turística.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Aumentar la capacidad de exportación de productos industriales.	Art. 135 Implementar programas productivos en Áreas urbanas y rurales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Expandir los servicios financieros para pequeños y medianos productores.	Art. 54 p) Fomentar el emprendimiento local.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras
Mantener la producción estable frente a variaciones estacionales.	Art. 134 Implementar la producción sustentable de alimentos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Desarrollar infraestructura avanzada para mejorar la eficiencia.	Art. 54 l) Prestar servicios para faenamiento y mercados.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Fortalecer la capacidad de las asociaciones para acceder a mercados.	Art. 54 h) Promover el desarrollo económico local.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado

Fuente: (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Tabla 14: Sistema Político Institucional

Desafío largo plazo	Art.	Competencia
Establecer una coordinación clara y evitar duplicación de responsabilidades para mejorar la eficiencia institucional.	Art. 131: Gestionar recursos para cumplir competencias a través de cooperación internacional	Cooperación Internacional
Asegurar una distribución equitativa de los recursos entre los gastos operativos y las inversiones a largo plazo.	Art. 55(e): Crear, modificar o exonerar tasas y tarifas	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras
Fortalecer un sistema de gestión de riesgos integral que sea efectivo y coordinado a nivel territorial.	Art. 140: Gestión integral del riesgo de desastres	Gestión de Riesgos
Lograr una digitalización completa de los servicios municipales para mejorar la eficiencia y la transparencia.	Art. 54(e): Ejecutar planes de desarrollo y políticas públicas	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras
Fomentar una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones municipales.	Art. 54(d): Implementar un sistema de participación ciudadana	Participación ciudadana
Fortalecer y expandir las alianzas para abordar problemas multidisciplinarios y de desarrollo sostenible.	Art. 55(n): Gestionar la cooperación internacional para cumplir con sus competencias.	Cooperación Internacional
Consolidar una estructura administrativa eficiente que responda mejor a las necesidades del territorio.	Art. 131: Gestionar recursos de cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias.	Cooperación Internacional
Implementar un programa continuo de capacitación para los servidores públicos, adaptado a nuevas tecnologías y demandas sociales.	Art. 54(u): Incentivar el emprendimiento local mediante capacitaciones y fortalecer las actividades productivas e innovación.	Protección Integral de Derechos
Lograr una completa transformación digital en la gestión pública para mejorar la transparencia y la eficiencia.	Art. 54(e): Ejecutar el plan cantonal de desarrollo y políticas públicas, promoviendo la modernización y digitalización.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras
Aprovechar la colaboración de actores privados y ONG para el desarrollo económico y social del cantón.	Art. 54(h): Promover el desarrollo económico local, coordinando con actores del sector social y solidario.	Cooperación Internacional

Fuente: (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

1.7. Propuesta de Gestión de Mediano Plazo

1.7.1. Análisis Funcional De Unidades Territoriales

Tabla 15: Análisis Funcional de Unidades Territoriales

Desafío de Gestión	Competencia	Suelo rural de producción agrícola	Suelo rural de producción agropecuaria	Suelo rural de producción pecuaria	Suelo rural de producción forestal	Suelo rural de producción agrosilvopastoril	Suelo rural de producción con deterioro ambiental por actividades antrópicas	Suelo rural de producción con presencia de asentamientos humanos	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Suelo rural de protección Cotopaxi	Suelo rural de protección El Boliche	Suelo rural de protección Iñitizas	Suelo rural de protección Llanganates	Suelo rural de protección ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección para recuperación de ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección hídrica	Suelo rural de protección de lahares	Suelo urbano consolidado	Suelo urbano no consolidado	Suelo urbano de protección humedal	Suelo urbano de protección de lahares	TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		UT01	UT02	UT03	UT04	UT05	UT06	UT07	UT08	UT09	UT10	UT11	UT12	UT13	UT14	UT15	UT16	UT17	UT18	UT19	UT20		
Implementar un sistema de gestión unificado con mecanismos claros para evitar la duplicidad de procesos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial																					X	Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Implementar brigadas comunitarias de prevención, sistemas de alerta temprana y campañas de reforestación.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios				X																X		Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Crear un inventario de árboles envejecidos y un plan de tala y reemplazo.	Gestión y uso de suelo																	X					Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.
Fortalecer el control del uso del suelo mediante ordenanzas claras y la actualización de catastros.	Forestación y Reforestación																					X	Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.
Implementar programas de reforestación de páramos y limitar las actividades humanas perjudiciales en estas áreas.	Gestión de cuencas hidrográficas								X	X	X	X	X										Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Desarrollar proyectos de restauración de humedales y prohibir actividades antrópicas que los degraden.	Gestión de cuencas hidrográficas						X							X	X					X			Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.
Implementar proyectos de estabilización del suelo y realizar obras de infraestructura que mitiguen el riesgo.	Gestión de Riesgos							X						X	X	X	X			X			Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Desarrollar un plan de evacuación, rutas seguras y sistemas de alerta temprana para las áreas vulnerables.	Gestión y uso de suelo							X		X							X	X	X		X		Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Crear infraestructuras de control de inundaciones y sistemas de riego adaptados a las sequías, junto con campañas educativas.	Gestión Ambiental	X	X	X	X	X																	Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.
Implementar infraestructuras adaptativas y capacitar a las comunidades en la gestión de riesgos climáticos.	Gestión de Riesgos																					X	Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.
Gestionar recursos y alianzas para la instalación y mantenimiento de estaciones meteorológicas.	Gestión y uso de suelo																					X	Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Implementar incentivos para la adopción de tecnologías limpias y programas de reciclaje y tratamiento adecuado de residuos.	Gestión Ambiental	X	X	X				X	X									X	X				Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.
Ampliar la infraestructura de disposición de residuos y modernizar la planta de lixiviados.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos																		X				Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Crear un sistema digitalizado de emisión de permisos ambientales, con auditorías periódicas y coordinación interinstitucional.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos																					X	Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Desarrollar una plataforma de registro de pasivos ambientales y ejecutar	Gestión Ambiental																					X	Cooperación con GADs provinciales y

Desafío de Gestión	Competencia	Suelo rural de producción agrícola	Suelo rural de producción agropecuaria	Suelo rural de producción pecuaria	Suelo rural de producción forestal	Suelo rural de producción agrosilvopastoril	Suelo rural de producción con deterioro ambiental por actividades antrópicas	Suelo rural de producción con presencia de asentamientos humanos	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Suelo rural de protección Cotopaxi	Suelo rural de protección El Boliche	Suelo rural de protección Hilitas	Suelo rural de protección Llanganates	Suelo rural de protección ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección para recuperación de ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección hídrica	Suelo rural de protección de lahares	Suelo urbano consolidado	Suelo urbano no consolidado	Suelo urbano de protección humedal	Suelo urbano de protección de lahares	TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		UT01	UT02	UT03	UT04	UT05	UT06	UT07	UT08	UT09	UT10	UT11	UT12	UT13	UT14	UT15	UT16	UT17	UT18	UT19	UT20		
programas de remediación en áreas prioritarias.																							Ministerio de Ambiente.
Ampliar las plantas de tratamiento de aguas residuales y establecer programas de monitoreo del agua.	Gestión de Riesgos									X	X	X	X	X					X	X			Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.
Implementar políticas de inclusión social, mejorar la educación y el acceso a empleo para estos grupos, y fortalecer las redes de apoyo comunitario.	Fomento de la seguridad alimentaria							X										X	X				Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Crear y hacer cumplir las normas urbanísticas y planes de uso de suelo, junto con un sistema de supervisión de los nuevos desarrollos en áreas urbanas y rurales.	Gestión de cuencas hidrográficas																					X	Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.
Desarrollar programas de inversión pública focalizados en las parroquias rurales y garantizar la transparencia y seguimiento en la ejecución de proyectos.	Gestión de cuencas hidrográficas	X	X	X	X	X	X	X															Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Desarrollar e implementar un plan integral de mejora de la red vial y transporte, priorizando las zonas rurales con peor conectividad y acceso limitado a servicios.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	X	X	X				X									X	X	X		X		Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Establecer protocolos de gestión de riesgos y planes de evacuación eficientes, además de realizar simulacros y campañas de concientización para la población en zonas de riesgo.	Gestión Ambiental							X										X	X		X		Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.
Fortalecer y expandir el servicio de transporte público intracantonal, con un enfoque en la optimización de rutas y la inversión en unidades modernas y sostenibles.	Gestión Ambiental							X										X	X				Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.
Implementar programas de desarrollo rural que incluyan capacitación en agroindustria y acceso a nuevos mercados para productos locales, apoyando la economía local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X	X	X		X																Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Desarrollar infraestructura adecuada y servicios básicos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)							X										X	X				Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.
Mejorar el acceso a servicios de salud, educación y empleo para discapacitados.	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas							X										X	X				Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Fortalecer políticas de protección y acceso a recursos para mujeres.	Cooperación Internacional																	X				X	Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Implementar políticas de reciclaje y mejorar la recolección de residuos.	Gestión Ambiental	X	X	X	X			X										X	X				Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.

Desafío de Gestión	Competencia	Suelo rural de producción agrícola	Suelo rural de producción agropecuaria	Suelo rural de producción pecuaria	Suelo rural de producción forestal	Suelo rural de producción agrosilvopastoril	Suelo rural de producción con deterioro ambiental por actividades antrópicas	Suelo rural de producción con presencia de asentamientos humanos	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Suelo rural de protección Cotopaxi	Suelo rural de protección El Boliche	Suelo rural de protección Iltiz	Suelo rural de protección Llanganates	Suelo rural de protección ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección para recuperación de ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección hídrica	Suelo rural de protección de lahares	Suelo urbano consolidado	Suelo urbano no consolidado	Suelo urbano de protección humedal	Suelo urbano de protección de lahares	TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		UT01	UT02	UT03	UT04	UT05	UT06	UT07	UT08	UT09	UT10	UT11	UT12	UT13	UT14	UT15	UT16	UT17	UT18	UT19	UT20		
Fortalecer la infraestructura hidráulica y vivienda social.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)							X										X	X				Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.
Mejorar el acceso a instituciones educativas en áreas rurales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural							X											X				Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Implementar programas integrales de desarrollo rural y urbano.	Fomento de la seguridad alimentaria																					X	Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.
Implementar sistemas de vigilancia y aumentar la protección comunitaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X	X				X										X	X				Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Implementar políticas de mitigación y adaptación climática en la producción agropecuaria local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X	X																			Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Fomentar programas de apoyo y financiamiento para mejorar la competitividad del sector.	Gestión de Riesgos	X	X	X																			Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.
Colaborar con entidades locales para generar campañas de promoción turística y fortalecer el apoyo a emprendedores.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)																					X	Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.
Revisar y actualizar las normativas de ubicación industrial para reducir los riesgos en Áreas vulnerables.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)				X			X	X														Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Implementar reformas agrarias y políticas públicas que promuevan la equidad en la distribución de tierras.	Registro de la propiedad	X	X	X																			Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.
Establecer incentivos para que las instituciones financieras locales ofrezcan créditos accesibles a sectores clave.	Cooperación Internacional																					X	Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Facilitar el acceso a herramientas tecnológicas y recursos financieros mediante políticas de apoyo y capacitación.	Gestión y uso de suelo	X	X	X				X										X	X				Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Desarrollar y aplicar normativas que incentiven la agricultura sostenible y la recuperación de suelos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X																		X		Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.
Coordinar con el gobierno local para establecer centros de acopio y mejorar la logística en las zonas rurales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia	X	X	X		X																	Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.

Desafío de Gestión	Competencia	Suelo rural de producción agrícola	Suelo rural de producción agropecuaria	Suelo rural de producción pecuaria	Suelo rural de producción forestal	Suelo rural de producción agrosilvopastoril	Suelo rural de producción con deterioro ambiental por actividades antrópicas	Suelo rural de producción con presencia de asentamientos humanos	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Suelo rural de protección Cotopaxi	Suelo rural de protección El Boliche	Suelo rural de protección Hilitas	Suelo rural de protección Llanganates	Suelo rural de protección ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección para recuperación de ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección hídrica	Suelo rural de protección de lahares	Suelo urbano consolidado	Suelo urbano no consolidado	Suelo urbano de protección humedal	Suelo urbano de protección de lahares	TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
	de conocimiento y tecnologías)	UT01	UT02	UT03	UT04	UT05	UT06	UT07	UT08	UT09	UT10	UT11	UT12	UT13	UT14	UT15	UT16	UT17	UT18	UT19	UT20		
Coordinar inversiones públicas y privadas para el desarrollo de infraestructura turística.	Fomento de la seguridad alimentaria				X		X													X			Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Implementar un reajuste organizacional mediante la clarificación de funciones y una mejor articulación entre las direcciones involucradas en la gestión territorial.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)																					X	Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.
Reestructurar el proceso presupuestario para equilibrar las inversiones en infraestructura con los costos operativos, priorizando proyectos de desarrollo estratégico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)							X										X	X				Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Aumentar la inversión en tecnología y capacitar al personal para implementar sistemas que permitan la digitalización de procesos clave para la ciudadanía.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras																					X	Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Desarrollar protocolos más efectivos para la coordinación interinstitucional, especialmente en la respuesta a emergencias y desastres naturales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)							X									X	X	X		X		Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.
Desarrollar e implementar nuevos mecanismos participativos, como plataformas en línea y eventos de consulta, para integrar a más actores sociales en la planificación.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)																					X	Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.
Desarrollar planes de uso sostenible de los recursos naturales que contemplen conservación y aprovechamiento económico.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado																					X	Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Implementar programas de apoyo técnico y financiamiento para agricultores que adopten prácticas agrícolas sostenibles.	Gestión y uso de suelo	X	X	X				X							X								Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.
Crear planes de manejo de cuencas hidrográficas y asegurar el uso eficiente del agua en agricultura y consumo humano.	Protección Integral de Derechos	X	X	X						X	X	X	X	X		X					X		Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Desarrollar programas de conservación de páramos en colaboración con comunidades locales y actores institucionales.	Gestión y uso de suelo									X	X	X	X	X	X	X							Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Promover el desarrollo de rutas de ecoturismo en áreas protegidas, con infraestructura adecuada y sensibilización local.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación									X	X	X	X	X	X	X							Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.
Desarrollar proyectos comunitarios de restauración y conservación de humedales, con participación ciudadana activa.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo				X					X		X		X	X	X				X			Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.

Desafío de Gestión	Competencia	Suelo rural de producción agrícola	Suelo rural de producción agropecuaria	Suelo rural de producción pecuaria	Suelo rural de producción forestal	Suelo rural de producción agrosilvopastoril	Suelo rural de producción con deterioro ambiental por actividades antrópicas	Suelo rural de producción con presencia de asentamientos humanos	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Suelo rural de protección Cotopaxi	Suelo rural de protección El Boliche	Suelo rural de protección Hiniñas	Suelo rural de protección Llanganates	Suelo rural de protección ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección para recuperación de ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección hídrica	Suelo rural de protección de lahares	Suelo urbano consolidado	Suelo urbano no consolidado	Suelo urbano de protección humedal	Suelo urbano de protección de lahares	TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		UT01	UT02	UT03	UT04	UT05	UT06	UT07	UT08	UT09	UT10	UT11	UT12	UT13	UT14	UT15	UT16	UT17	UT18	UT19	UT20		
Gestionar recursos y colaboración técnica para la instalación de estaciones meteorológicas e integración de datos en el GAD.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos																					X	Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Expandir los programas de reciclaje a todas las instituciones educativas y comunidades del cantón, integrando a actores locales.	Hábitat y vivienda					X				X													Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.
Establecer incentivos y financiamiento para la adopción de tecnologías limpias en el sector agroindustrial del cantón.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	X	X	X										X									Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Gestionar recursos y atraer inversión para proyectos de energía limpia (solar, eólica) en las zonas con mayor potencial.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental																					X	Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Implementar y hacer cumplir estrictamente el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), promoviendo el desarrollo en áreas adecuadas y la regulación de nuevos asentamientos.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural																					X	Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.
Diseñar e implementar una estrategia de turismo inclusivo, con inversión en infraestructura turística y programas de promoción internacional del patrimonio cultural local.	Protección Integral de Derechos																	X					Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.
Fomentar el acceso a tecnología agrícola y financiamiento para los productores locales, junto con la creación de centros de acopio y distribución que faciliten la comercialización.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	X	X	X															X				Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Desarrollar programas de capacitación técnica y empresarial para agricultores, fomentando el uso de prácticas agrícolas sostenibles y mejorando su acceso a mercados internacionales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	X	X	X																			Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.
Diseñar un plan maestro de movilidad, con énfasis en la modernización de la red vial y la creación de nuevas rutas de transporte público eficiente y ambientalmente sostenible.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación							X										X	X				Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Establecer incentivos fiscales y mecanismos de promoción de inversión, simplificando los procesos burocráticos para atraer capital privado e inversores internacionales.	Hábitat y vivienda																					X	Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Crear una infraestructura turística de calidad, con rutas de acceso, alojamientos sostenibles y programas de capacitación para comunidades locales en gestión turística y conservación.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural							X		X	X	X	X	X	X			X	X				Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.
Garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento existentes.	Protección Integral de Derechos							X										X	X				Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.

Desafío de Gestión	Competencia	Suelo rural de producción agrícola	Suelo rural de producción agropecuaria	Suelo rural de producción pecuaria	Suelo rural de producción forestal	Suelo rural de producción agrosilvopastoril	Suelo rural de producción con deterioro ambiental por actividades antrópicas	Suelo rural de producción con presencia de asentamientos humanos	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Suelo rural de protección Cotopaxi	Suelo rural de protección El Boliche	Suelo rural de protección Iltiz	Suelo rural de protección Llanganates	Suelo rural de protección ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección para recuperación de ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección hídrica	Suelo rural de protección de lahares	Suelo urbano consolidado	Suelo urbano no consolidado	Suelo urbano de protección humedal	Suelo urbano de protección de lahares	TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		UT01	UT02	UT03	UT04	UT05	UT06	UT07	UT08	UT09	UT10	UT11	UT12	UT13	UT14	UT15	UT16	UT17	UT18	UT19	UT20		
Mejorar la cobertura y calidad de los programas de asistencia social, enfocados en grupos prioritarios.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable prioritarios.							X										X	X				Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Fortalecer la infraestructura educativa y asegurar el acceso equitativo en zonas remotas.	Gestión y uso de suelo	X	X	X				X										X	X				Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.
Gestionar eficientemente el mantenimiento y creación de espacios públicos para mejorar la convivencia social.	Vialidad							X										X	X				Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Garantizar el acceso equitativo a programas de formación y capacitación continua	Gestión de Riesgos																					X	Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Implementar políticas de construcción y rehabilitación de viviendas con criterios de sostenibilidad.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial							X											X				Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.
Desarrollar planes de conservación y rehabilitación del patrimonio material y cultural de la región.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)							X										X	X				Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.
Desarrollar y fortalecer mecanismos de gestión patrimonial que integren a la comunidad, asegurando una administración eficiente y sostenible del patrimonio cultural.	Gestión y uso de suelo							X										X	X				Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Crear políticas que incentiven una diversificación planificada y sostenible.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural																					X	Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.
Facilitar el acceso a crédito y asistencia técnica para pequeñas industrias.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X	X																			Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Desarrollar redes de comercialización que conecten bioemprendimientos con mercados.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	X	X	X														X	X				Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Promover la tecnificación y acceso a recursos para pequeños agricultores.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X	X																			Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.
Promover alianzas público-privadas para mejorar el sector turístico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)							X										X	X				Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.
Desarrollar estrategias para mejorar la calidad y competitividad de productos industriales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X	X	X																		Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Facilitar el acceso a crédito asequible para todos los sectores.	Cooperación Internacional																					X	Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.

Desafío de Gestión	Competencia	Suelo rural de producción agrícola	Suelo rural de producción agropecuaria	Suelo rural de producción pecuaria	Suelo rural de producción forestal	Suelo rural de producción agrosilvopastoril	Suelo rural de producción con deterioro ambiental por actividades antrópicas	Suelo rural de producción con presencia de asentamientos humanos	Suelo rural de aprovechamiento extractivo	Suelo rural de protección Cotopaxi	Suelo rural de protección El Boliche	Suelo rural de protección Iltiz	Suelo rural de protección Llanganates	Suelo rural de protección ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección para recuperación de ecosistemas frágiles	Suelo rural de protección hídrica	Suelo rural de protección de lahares	Suelo urbano consolidado	Suelo urbano no consolidado	Suelo urbano de protección humedal	Suelo urbano de protección de lahares	TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		UT01	UT02	UT03	UT04	UT05	UT06	UT07	UT08	UT09	UT10	UT11	UT12	UT13	UT14	UT15	UT16	UT17	UT18	UT19	UT20		
Implementar políticas de rotación de cultivos y conservación del suelo.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	X	X																				Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Desarrollar programas de capacitación y apoyo para asociaciones productivas.	Gestión de Riesgos	X	X	X				X											X				Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Implementar tecnologías de conservación y almacenamiento.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	X	X	X																			Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.
Optimizar la logística y gestión de los centros de acopio.	Participación ciudadana	X	X	X															X				Convenios internacionales de conservación y Ministerio del Ambiente.
Mejorar la coordinación interna entre las diferentes direcciones y empresas públicas, evitando conflictos y mejorando la asignación de responsabilidades.	Cooperación Internacional												X										Articulación interinstitucional con Ministerios sectoriales y sociedad civil.
Crear alianzas con instituciones educativas locales e internacionales para ofrecer capacitación específica y garantizar la profesionalización del personal municipal.	Cooperación Internacional																					X	Coordinación con Ministerios sectoriales y cooperación internacional.
Desarrollar e implementar un plan integral de digitalización, enfocándose en trámites clave como la gestión de impuestos, permisos, y servicios ciudadanos en línea.	Protección Integral de Derechos																					X	Articulación con Secretaría de Gestión de Riesgos, Ministerio del Ambiente.
Gestionar y ampliar acuerdos internacionales y colaboraciones con organismos nacionales e internacionales, priorizando áreas como salud, educación, y gestión de riesgos.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras																					X	Convenios con comunidades locales y Ministerio de Agricultura.
Establecer mesas de trabajo intersectoriales para alinear los esfuerzos del sector privado, ONG, y el gobierno, impulsando proyectos que promuevan el bienestar comunitario.	Cooperación Internacional																					X	Cooperación con GADs provinciales y Ministerio de Ambiente.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Tabla 16: Análisis funcional GAD cantonal y parroquia

Desafío de Gestión	Competencia	Unidades de Intervención						Todo el Territorio
		Suelo Rural			Suelo Urbano			
		Suelo Rural De Producción	Suelo Rural De Aprovechamiento Extractivo	Suelo Rural De Protección	Suelo Urbano Consolidado	Suelo Urbano No Consolidado	Suelo Urbano De Protección	
Implementar un sistema de gestión unificado con mecanismos claros para evitar la duplicidad de procesos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial							X
Implementar brigadas comunitarias de prevención, sistemas de alerta temprana y campañas de reforestación.	Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	X					X	
Crear un inventario de árboles envejecidos y un plan de tala y reemplazo.	Gestión y uso de suelo				X			
Fortalecer el control del uso del suelo mediante ordenanzas claras y la actualización de catastros.	Forestación y Reforestación							X
Implementar programas de reforestación de páramos y limitar las actividades humanas perjudiciales en estas áreas.	Gestión de cuencas hidrográficas		X	X				
Desarrollar proyectos de restauración de humedales y prohibir actividades antrópicas que los degraden.	Gestión de cuencas hidrográficas	X		X			X	
Implementar proyectos de estabilización del suelo y realizar obras de infraestructura que mitiguen el riesgo.	Gestión de Riesgos	X		X			X	
Desarrollar un plan de evacuación, rutas seguras y sistemas de alerta temprana para las áreas vulnerables.	Gestión y uso de suelo	X		X	X	X	X	
Crear infraestructuras de control de inundaciones y sistemas de riego adaptados a las sequías, junto con campañas educativas.	Gestión Ambiental	X						
Implementar infraestructuras adaptativas y capacitar a las comunidades en la gestión de riesgos climáticos.	Gestión de Riesgos							X
Gestionar recursos y alianzas para la instalación y mantenimiento de	Gestión y uso de suelo							X

Desafío de Gestión	Competencia	Unidades de Intervención						Todo el Territorio
		Suelo Rural De Producción	Suelo Rural De Aprovechamiento Extractivo	Suelo Rural De Protección	Suelo Urbano Consolidado	Suelo Urbano No Consolidado	Suelo Urbano De Protección	
estaciones meteorológicas.								
Implementar incentivos para la adopción de tecnologías limpias y programas de reciclaje y tratamiento adecuado de residuos.	Gestión Ambiental	X	X		X	X		
Ampliar la infraestructura de disposición de residuos y modernizar la planta de lixiviados.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos					X		
Crear un sistema digitalizado de emisión de permisos ambientales, con auditorías periódicas y coordinación interinstitucional.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos							X
Desarrollar una plataforma de registro de pasivos ambientales y ejecutar programas de remediación en áreas prioritarias.	Gestión Ambiental							X
Ampliar las plantas de tratamiento de aguas residuales y establecer programas de monitoreo del agua.	Gestión de Riesgos			X		X	X	
Implementar políticas de inclusión social, mejorar la educación y el acceso a empleo para estos grupos, y fortalecer las redes de apoyo comunitario.	Fomento de la seguridad alimentaria	X			X	X		
Crear y hacer cumplir las normas urbanísticas y planes de uso de suelo, junto con un sistema de supervisión de los nuevos desarrollos en áreas urbanas y rurales.	Gestión de cuencas hidrográficas							X
Desarrollar programas de inversión pública focalizados en las parroquias rurales y garantizar la transparencia y seguimiento en la ejecución de proyectos.	Gestión de cuencas hidrográficas	X						
Desarrollar e implementar un plan integral de mejora de la red vial y transporte, priorizando las zonas rurales con peor conectividad y	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	X		X	X	X	X	

Desafío de Gestión	Competencia	Unidades de Intervención						Todo el Territorio
		Suelo Rural De Producción	Suelo Rural De Aprovechamiento Extractivo	Suelo Rural De Protección	Suelo Urbano Consolidado	Suelo Urbano No Consolidado	Suelo Urbano De Protección	
acceso limitado a servicios.								
Establecer protocolos de gestión de riesgos y planes de evacuación eficientes, además de realizar simulacros y campañas de concientización para la población en zonas de riesgo.	Gestión Ambiental	X			X	X	X	
Fortalecer y expandir el servicio de transporte público intracantonal, con un enfoque en la optimización de rutas y la inversión en unidades modernas y sostenibles.	Gestión Ambiental	X			X	X		
Implementar programas de desarrollo rural que incluyan capacitación en agroindustria y acceso a nuevos mercados para productos locales, apoyando la economía local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X						
Desarrollar infraestructura adecuada y servicios básicos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X			X	X		
Mejorar el acceso a servicios de salud, educación y empleo para discapacitados.	Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas	X			X	X		
Fortalecer políticas de protección y acceso a recursos para mujeres.	Cooperación Internacional							X
Implementar políticas de reciclaje y mejorar la recolección de residuos.	Gestión Ambiental	X			X	X		
Fortalecer la infraestructura hidráulica y vivienda social.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X			X	X		
Mejorar el acceso a instituciones	Infraestructura física, equipamientos y	X				X		

Desafío de Gestión	Competencia	Unidades de Intervención						Todo el Territorio
		Suelo Rural			Suelo Urbano			
		Suelo Rural De Producción	Suelo Rural De Aprovechamiento Extractivo	Suelo Rural De Protección	Suelo Urbano Consolidado	Suelo Urbano No Consolidado	Suelo Urbano De Protección	
educativas en áreas rurales.	espacios públicos de la parroquia rural							
Implementar programas integrales de desarrollo rural y urbano.	Fomento de la seguridad alimentaria							X
Implementar sistemas de vigilancia y aumentar la protección comunitaria.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X			X	X		
Implementar políticas de mitigación y adaptación climática en la producción agropecuaria local.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X						
Fomentar programas de apoyo y financiamiento para mejorar la competitividad del sector.	Gestión de Riesgos	X						
Colaborar con entidades locales para generar campañas de promoción turística y fortalecer el apoyo a emprendedores.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)							X
Revisar y actualizar las normativas de ubicación industrial para reducir los riesgos en Áreas vulnerables.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X	X					
Implementar reformas agrarias y políticas públicas que promuevan la equidad en la distribución de tierras.	Registro de la propiedad	X						
Establecer incentivos para que las instituciones financieras locales ofrezcan créditos accesibles a sectores clave.	Cooperación Internacional							X
Facilitar el acceso a herramientas tecnológicas y recursos financieros mediante políticas	Gestión y uso de suelo	X			X	X		

Desafío de Gestión	Competencia	Unidades de Intervención						Todo el Territorio
		Suelo Rural De Producción	Suelo Rural De Aprovechamiento Extractivo	Suelo Rural De Protección	Suelo Urbano Consolidado	Suelo Urbano No Consolidado	Suelo Urbano De Protección	
de apoyo y capacitación.								
Desarrollar y aplicar normativas que incentiven la agricultura sostenible y la recuperación de suelos.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X					X	
Coordinar con el gobierno local para establecer centros de acopio y mejorar la logística en las zonas rurales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X						
Coordinar inversiones públicas y privadas para el desarrollo de infraestructura turística.	Fomento de la seguridad alimentaria	X					X	
Implementar un reajuste organizacional mediante la clarificación de funciones y una mejor articulación entre las direcciones involucradas en la gestión territorial.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)							
Reestructurar el proceso presupuestario para equilibrar las inversiones en infraestructura con los costos operativos, priorizando proyectos de desarrollo estratégico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X			X	X		
Aumentar la inversión en tecnología y capacitar al personal para implementar sistemas que permitan la digitalización de procesos clave para la ciudadanía.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras							
Desarrollar protocolos más efectivos para la coordinación interinstitucional, especialmente en la respuesta a emergencias y desastres naturales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X		X	X	X	X	
Desarrollar e implementar nuevos mecanismos	Fomento de las actividades productivas y							X

Desafío de Gestión	Competencia	Unidades de Intervención						Todo el Territorio
		Suelo Rural De Producción	Suelo Rural De Aprovechamiento Extractivo	Suelo Rural De Protección	Suelo Urbano Consolidado	Suelo Urbano No Consolidado	Suelo Urbano De Protección	
participativos, como plataformas en línea y eventos de consulta, para integrar a más actores sociales en la planificación.	agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)							
Desarrollar planes de uso sostenible de los recursos naturales que contemplen conservación y aprovechamiento económico.	Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado							X
Implementar programas de apoyo técnico y financiamiento para agricultores que adopten prácticas agrícolas sostenibles.	Gestión y uso de suelo	X		X				
Crear planes de manejo de cuencas hidrográficas y asegurar el uso eficiente del agua en agricultura y consumo humano.	Protección Integral de Derechos	X		X			X	
Desarrollar programas de conservación de páramos en colaboración con comunidades locales y actores institucionales.	Gestión y uso de suelo			X				
Promover el desarrollo de rutas de ecoturismo en áreas protegidas, con infraestructura adecuada y sensibilización local.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación			X				
Desarrollar proyectos comunitarios de restauración y conservación de humedales, con participación ciudadana activa.	Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo	X		X			X	
Gestionar recursos y colaboración técnica para la instalación de estaciones meteorológicas e integración de datos en el GAD.	Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos							X
Expandir los programas de reciclaje a todas las instituciones educativas y comunidades del cantón, integrando a actores locales.	Hábitat y vivienda	X		X				
Establecer incentivos y financiamiento para la adopción de tecnologías limpias en el sector	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos	X		X				

Desafío de Gestión	Competencia	Unidades de Intervención						Todo el Territorio
		Suelo Rural De Producción	Suelo Rural De Aprovechamiento Extractivo	Suelo Rural De Protección	Suelo Urbano Consolidado	Suelo Urbano No Consolidado	Suelo Urbano De Protección	
agroindustrial del cantón.	físicos de salud y educación							
Gestionar recursos y atraer inversión para proyectos de energía limpia (solar, eólica) en las zonas con mayor potencial.	Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental							X
Implementar y hacer cumplir estrictamente el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), promoviendo el desarrollo en áreas adecuadas y la regulación de nuevos asentamientos.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural							X
Diseñar e implementar una estrategia de turismo inclusivo, con inversión en infraestructura turística y programas de promoción internacional del patrimonio cultural local.	Protección Integral de Derechos				X			
Fomentar el acceso a tecnología agrícola y financiamiento para los productores locales, junto con la creación de centros de acopio y distribución que faciliten la comercialización.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	X				X		
Desarrollar programas de capacitación técnica y empresarial para agricultores, fomentando el uso de prácticas agrícolas sostenibles y mejorando su acceso a mercados internacionales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	X						
Diseñar un plan maestro de movilidad, con énfasis en la modernización de la red vial y la creación de nuevas rutas de transporte público eficiente y ambientalmente sostenible.	Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación	X			X	X		
Establecer incentivos fiscales y mecanismos de promoción de inversión, simplificando los procesos burocráticos para atraer capital privado e inversores internacionales.	Hábitat y vivienda							X

Desafío de Gestión	Competencia	Unidades de Intervención						Todo el Territorio
		Suelo Rural			Suelo Urbano			
		Suelo Rural De Producción	Suelo Rural De Aprovechamiento Extractivo	Suelo Rural De Protección	Suelo Urbano Consolidado	Suelo Urbano No Consolidado	Suelo Urbano De Protección	
Crear una infraestructura turística de calidad, con rutas de acceso, alojamientos sostenibles y programas de capacitación para comunidades locales en gestión turística y conservación.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	X		X	X	X		
Garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento existentes.	Protección Integral de Derechos	X			X	X		
Mejorar la cobertura y calidad de los programas de asistencia social, enfocados en grupos prioritarios.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	X			X	X		
Fortalecer la infraestructura educativa y asegurar el acceso equitativo en zonas remotas.	Gestión y uso de suelo	X			X	X		
Gestionar eficientemente el mantenimiento y creación de espacios públicos para mejorar la convivencia social.	Vialidad	X			X	X		
Garantizar el acceso equitativo a programas de formación y capacitación continua	Gestión de Riesgos							X
Implementar políticas de construcción y rehabilitación de viviendas con criterios de sostenibilidad.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	X				X		
Desarrollar planes de conservación y rehabilitación del patrimonio material y cultural de la región.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X			X	X		
Desarrollar y fortalecer mecanismos de gestión patrimonial que integren a la comunidad, asegurando una administración eficiente y sostenible del patrimonio cultural.	Gestión y uso de suelo	X			X	X		
Crear políticas que incentiven una diversificación planificada y sostenible	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural							X

Desafío de Gestión	Competencia	Unidades de Intervención						Todo el Territorio
		Suelo Rural De Producción	Suelo Rural De Aprovechamiento Extractivo	Suelo Rural De Protección	Suelo Urbano Consolidado	Suelo Urbano No Consolidado	Suelo Urbano De Protección	
Facilitar el acceso a crédito y asistencia técnica para pequeñas industrias.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X						
Desarrollar redes de comercialización que conecten bioemprendimientos con mercados.	Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	X			X	X		
Promover la tecnificación y acceso a recursos para pequeños agricultores.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X						
Promover alianzas público-privadas para mejorar el sector turístico.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X			X	X		
Desarrollar estrategias para mejorar la calidad y competitividad de productos industriales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	X						
Facilitar el acceso a crédito asequible para todos los sectores.	Cooperación Internacional							X
Implementar políticas de rotación de cultivos y conservación del suelo.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	X						
Desarrollar programas de capacitación y apoyo para asociaciones productivas.	Gestión de Riesgos	X				X		
Implementar tecnologías de conservación y almacenamiento.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones	X						

Desafío de Gestión	Competencia	Unidades de Intervención						Todo el Territorio
		Suelo Rural De Producción	Suelo Rural De Aprovechamiento Extractivo	Suelo Rural De Protección	Suelo Urbano Consolidado	Suelo Urbano No Consolidado	Suelo Urbano De Protección	
	especiales de mejoras							
Optimizar la logística y gestión de los centros de acopio.	Participación ciudadana	X				X		
Mejorar la coordinación interna entre las diferentes direcciones y empresas públicas, evitando conflictos y mejorando la asignación de responsabilidades.	Cooperación Internacional			X				
Crear alianzas con instituciones educativas locales e internacionales para ofrecer capacitación específica y garantizar la profesionalización del personal municipal.	Cooperación Internacional							X
Desarrollar e implementar un plan integral de digitalización, enfocándose en trámites clave como la gestión de impuestos, permisos, y servicios ciudadanos en línea.	Protección Integral de Derechos							X
Gestionar y ampliar acuerdos internacionales y colaboraciones con organismos nacionales e internacionales, priorizando áreas como salud, educación, y gestión de riesgos.	Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras							X
Establecer mesas de trabajo intersectoriales para alinear los esfuerzos del sector privado, ONG, y el gobierno, impulsando proyectos que promuevan el bienestar comunitario.	Cooperación Internacional							X

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

1.7.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores

El enfoque integral para la gestión de diversos desafíos clave en el ámbito de la gobernanza local. Cada desafío de gestión específico está alineado con competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, según lo establecido en el Art. 55 de la legislación pertinente. Los objetivos de gestión se han definido para abordar áreas críticas como la sostenibilidad ambiental, la resiliencia al cambio climático, la reducción de riesgos de desastres naturales, la equidad de género y la seguridad ciudadana, entre otros.

Para cada objetivo, se han diseñado políticas específicas que guían las acciones necesarias para alcanzar las metas propuestas. Los indicadores asociados permiten un seguimiento cuantitativo del progreso, facilitando la medición de logros en relación con una línea base establecida en años específicos. Esta línea base actúa como punto de partida para la anualización de metas, que define el ritmo esperado de avance a lo largo del tiempo.

Por ejemplo, en la gestión de la vulnerabilidad a desastres naturales, se ha establecido una meta de reducción del 40% para 2030, con un enfoque en disminuir anualmente la vulnerabilidad en un 4%, partiendo de una línea base del 20% en 2022. Este enfoque estratégico asegura que las acciones sean efectivas y sostenibles, alineadas con las competencias y capacidades del gobierno local, permitiendo un monitoreo y evaluación continua para la toma de decisiones informadas y ajustes en las estrategias según sea necesario.

Tabla 17: Objetivos, políticas, metas, indicadores

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador Plan	Meta Plan	Línea Base Plan	Año de Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16
Manejo y conservación efectiva de áreas naturales y recursos naturales con participación comunitaria.	a) Planificar el desarrollo cantonal y formular planes de ordenamiento territorial. h) Preservar el patrimonio natural del cantón.	Implementar prácticas integradas de manejo de recursos naturales que promuevan la conservación y el uso sostenible en los ecosistemas locales, medido por la cantidad de prácticas sostenibles implementadas para el año 2030.	Implementar prácticas sostenibles en el manejo de recursos naturales para conservar los ecosistemas locales.	Porcentaje de áreas protegidas gestionadas de manera sostenible.	Lograr la conservación efectiva del 50% de las áreas naturales protegidas al año 2040.	30%	2024	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%
								31.25%	32.50%	33.75%	35.00%	36.25%	37.50%	38.75%	40.00%	41.25%	42.50%	43.75%	45.00%	46.25%	47.50%	48.75%	50.00%
Reducción de emisiones y preparación comunitaria frente al cambio climático.	a) Planificar el desarrollo cantonal de manera articulada con la planificación nacional y regional.	Implementar prácticas integradas de manejo de recursos naturales que promuevan la conservación y el uso sostenible en los ecosistemas locales, medido por la cantidad de prácticas sostenibles implementadas para el año 2030.	Desarrollar estrategias de mitigación y adaptación climática para reducir emisiones y fortalecer la resiliencia comunitaria.	Porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 10% al año 2040.	30%	2024	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%	1.25%								
								28.75%	27.50%	26.25%	25.00%	23.75%	22.50%	21.25%	20.00%								
Fortalecimiento de sistemas de alerta temprana e infraestructura resiliente.	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Establecer sistemas eficaces de gestión de riesgos y desarrollar infraestructura resiliente para minimizar el impacto de desastres naturales en la comunidad, medido por la reducción en el impacto de desastres en la infraestructura para el año 2040.	Establecer sistemas de gestión de riesgos y resiliencia en infraestructura para reducir el impacto de desastres naturales.	Porcentaje de resiliencia comunitaria.	Aumentar la resiliencia de las comunidades en un 50% al año 2030.	20%	2024	1.875%	1.875%	1.875%	1.875%	1.875%	1.875%	1.875%	1.875%	1.875%	1.875%	1.875%	1.875%	1.875%	1.875%	1.875%	1.875%
								21.88%	23.75%	25.63%	27.50%	29.38%	31.25%	33.13%	35.00%	36.88%	38.75%	40.63%	42.50%	44.38%	46.25%	48.13%	50.00%
Participación comunitaria y educación para la gestión de riesgos.	g) Planificar y mantener infraestructura destinada al desarrollo social, cultural y deportivo.	Fortalecer la capacidad de las comunidades para enfrentar y adaptarse a riesgos ambientales mediante programas de educación y participación ciudadana.	Fortalecer la capacidad comunitaria para enfrentar riesgos ambientales mediante educación y participación ciudadana.	Porcentaje de vulnerabilidad comunitaria.	Reducir la vulnerabilidad de las comunidades a desastres naturales en un 25% al año 2040.	25%	2024	1.5625%	1.5625%	1.5625%	1.5625%	1.5625%	1.5625%	1.5625%	1.5625%	1.5625%	1.5625%	1.5625%	1.5625%	1.5625%	1.5625%	1.5625%	1.5625%
								23.44%	21.88%	20.31%	18.75%	17.19%	15.63%	14.06%	12.50%	10.94%	9.38%	7.81%	6.25%	4.69%	3.13%	1.56%	0.00%

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador Plan	Meta Plan	Línea Base Plan	Año de Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16
		evaluado por la cantidad de capacitaciones y el nivel de participación comunitaria para el año 2030.																					
Garantía de acceso universal a servicios básicos, con enfoque en poblaciones vulnerables.	d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos para garantizar el acceso universal y equitativo, con un enfoque en las poblaciones más vulnerables, medido por el incremento en la cobertura de servicios básicos alcanzado para el año 2033.	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos para asegurar acceso universal y equitativo.	Porcentaje promedio urbano-rural de cobertura de agua potable y saneamiento	Alcanzar el 94% de cobertura urbano-rural de agua potable y saneamiento al año 2033.	72.56%	2024	2.40%	2.38%	2.38%	2.38%	2.38%	2.38%	2.38%	2.38%	2.38%							
								74.96%	77.34%	79.72%	82.10%	84.48%	86.86%	89.24%	91.62%	94.00%							
Promoción y adopción de transporte público ecológico y eficiente.	f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.	Promover la modernización del transporte público para que sea eficiente, accesible y ecológico, reduciendo la huella de carbono en el cantón, medido por la modernización del sistema y reducción de la huella de carbono para el año 2030.	Modernizar el transporte público para hacerlo más eficiente, accesible y ecológico, reduciendo la huella de carbono.	Porcentaje de la población que utiliza transporte público.	Incrementar el uso del transporte público en un 50% al año 2040.	20%	2024	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%	1.88%
								21.88%	23.75%	25.63%	27.50%	29.38%	31.25%	33.13%	35.00%	36.88%	38.75%	40.63%	42.50%	44.38%	46.25%	48.13%	50.00%
Desarrollo de prácticas de turismo que respeten el medio ambiente y las culturas locales.	h) Preservar el patrimonio cultural y natural del cantón.	Fomentar un turismo que respete el entorno natural y cultural promoviendo prácticas sostenibles y la participación de las comunidades locales, medido por el número de iniciativas de turismo sostenible implementadas para el año 2030.	Promover un turismo sostenible que respete el entorno natural y cultural, incentivando la participación local.	Porcentajes de visitantes a destinos turísticos sostenibles, respecto del número total de visitantes	Incrementar en un 16,67% las visitas a destinos turísticos sostenibles al año 2040.	83.33%	2024	0.83%	0.85%	0.88%	0.90%	0.93%	0.96%	0.99%	1.02%	1.05%	1.08%	1.11%	1.14%	1.18%	1.21%	1.25%	1.29%
								84.16%	85.01%	85.89%	86.79%	87.72%	88.68%	89.67%	90.69%	91.74%	92.82%	93.93%	95.07%	96.25%	97.46%	98.71%	100.00%
Apoyo a iniciativas locales sostenibles e innovadoras.	a) Planificar el desarrollo cantonal. e) Crear, modificar o suprimir tasas y tarifas mediante ordenanzas.	Estimular la innovación y el emprendimiento local mediante la creación de un entorno favorable para el desarrollo de negocios	Estimular la innovación y el emprendimiento local mediante el fomento de un entorno favorable a negocios sostenibles.	Número de emprendimientos sostenibles apoyados.	Crear 50 emprendimientos sostenibles al año 2030.	0	2024	7.00	8.00	8.00	9.00	9.00	9.00										
								7.00	15.00	23.00	32.00	41.00	50.00										

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador Plan	Meta Plan	Línea Base Plan	Año de Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16
		sostenibles y tecnológicos, evaluado por el número de nuevos emprendimientos sostenibles para el año 2030.																					
Implementación de estrategias integrales para reducir la criminalidad y aumentar la seguridad.	m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.	Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la implementación de estrategias de prevención del delito y el desarrollo de infraestructura de seguridad, medido por la reducción en la incidencia delictiva para el año 2035.	Fortalecer la seguridad ciudadana con estrategias de prevención del delito y desarrollo de infraestructura de seguridad.	Índice de criminalidad por cada 100,000 habitantes.	Reducir el índice de criminalidad en un 30% al año 2040.	1088	2024	4.41%	3.86%	3.47%	3.14%	2.81%	2.42%	2.21%	1.88%	1.60%	1.27%	1.05%	0.83%	0.55%	0.33%	0.12%	0.05%
								-48	-48	-48	-48	-48	-48	-48	-48	-48	-48	-48	-48	-48	-48	-48	-48
Mejoramiento de la calidad educativa y alineación con las necesidades del mercado laboral.	g) Construir y mantener infraestructura educativa.	Mejorar la calidad de la educación y la formación técnica para que estén alineadas con las necesidades del mercado laboral local, facilitando la inserción laboral de los jóvenes, medido por la tasa de inserción laboral juvenil para el año 2030.	Mejorar la calidad de la educación y la formación técnica alineándolas con las necesidades del mercado laboral.	Porcentaje de jóvenes que acceden a formación técnica alineada con el mercado laboral local.	Alcanzar un 40% de cobertura en formación técnica alineada con el mercado laboral en 5 años.	20%	2024	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%											
								24.00%	28.00%	32.00%	36.00%	40.00%											
Promoción de la equidad de género y la inclusión social en todos los niveles.	a) Planificar el desarrollo cantonal con enfoque de inclusión y equidad. g) Desarrollar espacios públicos para la inclusión social.	Promover la equidad de género y la inclusión social en todos los aspectos de la vida comunitaria, asegurando la participación activa de todos los grupos sociales, medido por el nivel de participación e inclusión para el año 2040	Promover la equidad de género y la inclusión social asegurando la participación activa de todos los grupos sociales.	Porcentaje de puesto de liderazgo ocupados por mujeres	Alcanzar un 50% de puestos de liderazgo ocupados por mujeres al año 2040.	20%	2024	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%	2.00%	2.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
								24.00%	28.00%	32.00%	36.00%	38.00%	40.00%	41.00%	42.00%	43.00%	44.00%	45.00%	46.00%	47.00%	48.00%	49.00%	50.00%
Transparencia y participación ciudadana en la toma de decisiones.	a) Planificar el desarrollo cantonal de manera participativa. e) Crear y modificar mecanismos de participación mediante	Impulsar la gobernanza local mediante la transparencia, rendición de cuentas y participación activa de la ciudadanía en la toma de	Impulsar la gobernanza local con transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la toma de decisiones.	Promedio Mensual de Socializaciones	Alcanzar un promedio de 8 socializaciones mensuales al año 2030.	4.56	2024	0.50	0.60	0.70	0.60	0.55	0.49										
								5.06	5.66	6.36	6.96	7.51	8.00										

Desafío de Gestión	Competencia	Objetivo de Gestión	Política	Indicador Plan	Meta Plan	Línea Base Plan	Año de Línea Base	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16
	ordenanzas.	decisiones, evaluado por el incremento en el nivel de participación ciudadana en procesos de decisión para el año 2030.																					
Optimización del Acceso y Uso de la Información Pública para la Transparencia y el Control Ciudadano.	a) Planificar el desarrollo cantonal de manera participativa. e) Crear y modificar mecanismos de participación mediante ordenanzas.	Desarrollar e implementar sistemas integrales de gestión de información pública que aseguren su disponibilidad, accesibilidad y calidad, facilitando su uso para la prevención y detección de actos de corrupción, y promoviendo la participación activa de la ciudadanía en el monitoreo de la gestión pública.	Transparencia y Prevención de la Corrupción mediante el Acceso a la Información	Solicitudes de Información Respondidas Efectivamente	Aumentar en un 50%Transparencia y Prevención de la Corrupción mediante el Acceso a la Información para 2040.	0.00	2024	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.13	3.12
								3.13	6.26	9.38	12.51	15.63	18.76	21.88	25.01	28.13	31.26	34.38	37.51	40.63	43.76	46.88	50.00

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

1.7.3. Anualización de proyectos

Tabla 18: Anualización de proyectos

Proyecto Estratégico	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año de Línea Base	Meta	Año o periodo de construcción o implementación del proyecto	Anualización de Metas																Meta acumulada total	Unidad de medida
							2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16		
Recuperación del Cerro Putzalahua	Tasa de erosión	porcentaje	15.00	2024	Reducir la tasa de erosión a 5% hasta el año 2040	2026	-	0.290	0.360	0.530	0.670	0.790	0.980	1.070	1.090	1.070	0.910	0.750	0.630	0.460	0.300	0.100	10.00	porcentaje
							-	14.71	14.35	13.82	13.15	12.36	11.38	10.31	9.22	8.15	7.24	6.49	5.86	5.40	5.10	5.00		
Manejo integral de quebradas	Cobertura vegetal en áreas monitoreadas	porcentaje	35	2024	Aumentar la cobertura vegetal al 75% en áreas monitoreadas hasta el año 2040.	2025	0.80	1.12	1.44	2.00	2.60	3.12	3.68	4.20	4.28	4.20	3.60	3.00	2.52	1.84	1.20	0.40	40.00	porcentaje
							35.80	36.92	38.36	40.36	42.96	46.08	49.76	53.96	58.24	62.44	66.04	69.04	71.56	73.40	74.60	75.00		
Monitoreo Ambiental	Concentración promedio anual de material particulado PM2.5 en el aire." (IMS)	Microgramos por metro cúbico µg/m³	PM2.5 de 2 µg/m³	2024	Mantener la concentración de PM2.5 en Latacunga en un rango de ≤ 2 µg/m³ al 2040.	2024	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	µg/m³
							2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³	2 µg/m³		

Proyecto Estratégico	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año de Línea Base	Meta	Año o periodo de construcción o implementación del proyecto	Anualización de Metas																Meta acumulada total	Unidad de medida
							2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16		
	Índice de calidad del aire (ICA)	Número de mediciones de calidad del aire realizadas por año	0	2024	Implementar una estación de monitoreo de la calidad del aire en el cantón Latacunga para el año 2028	2028	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	número
Construcción del complejo ambiental	Porcentaje de avance en la construcción del Complejo Ambiental	porcentaje	0	2024	Construir el 100% del Complejo Ambiental al año 2029	2028-2029	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	porcentaje
										50.00	100.00													
	Capacidad de tratamiento de residuos solidos	Ton/día	43,800 toneladas/año.	2024	Lograr una capacidad de tratamiento de 43,800 toneladas/año de los residuos sólidos generados en el cantón hasta el año 2040.	2028	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	43,800.00	Ton/día
							0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Conservación y recuperación de Sistemas Frágiles Páramos	Superficie de páramos conservada	Hectáreas	12,000	2024	Incrementar la superficie de páramos conservada a 12,000 hectáreas para el año 2040	2026-2040	500	500	500	650	750	850	950	750	650	850	850	950	800	750	850	850	12000	hectáreas
							500	1000	1500	2150	2900	3750	4700	5450	6100	6950	7800	8750	9550	10300	11150	12000		
	Superficie de páramos recuperada	Hectáreas	500	2024	Recuperar un total de 8,000 hectáreas de páramos degradados para el año 2040	2026-2040	-	400	400	400	450	500	500	500	500	500	500	500	750	700	700	700	8,000	hectáreas
							-	400	800	1,200	1,650	2,150	2,650	3,150	3,650	4,150	4,650	5,150	5,900	6,600	7,300	8,000		
Manejo integral de humedales	Superficie conservada de humedales	hectáreas	68	2024	Incrementar la conservación de humedales a 150 hectáreas al año 2040	2025-2040	1.64	2.30	2.95	4.10	5.33	6.40	7.54	8.61	8.77	8.61	7.38	6.15	5.17	3.77	2.46	0.82	82.00	hectáreas
							69.64	71.94	74.89	78.99	84.32	90.71	98.26	106.87	115.64	124.25	131.63	137.78	142.95	146.72	149.18	150.00		
Proyecto circuitos verdes	Longitud de corredores verdes	kilómetros	12	2024	Incrementar a 25 km de corredores verdes al 2040.	2026-2040	-	0.20	0.40	0.60	0.80	1.00	1.20	1.40	1.60	1.40	1.20	1.00	0.80	0.60	0.40	0.40	13.00	kilómetros
							-	12.20	12.60	13.20	14.00	15.00	16.20	17.60	19.20	20.60	21.80	22.80	23.60	24.20	24.60	25.00		
Arbolado urbano	Superficie de cobertura arbórea	árboles/ha.	125	2024	Duplicar la cobertura a 250 árboles por hectárea al año 2040	2026-2040	-	4	4	4	5	10	15	15	16	15	15	5	5	4	4	4	125.00	árboles/ha.
							-	129	133	137	142	152	167	182	198	213	228	233	238	242	246	250		
Recuperación de la cuenca del Río Cutuchi	Promedio de contaminación por DBO	mg/l.	6.5	2024	Reducir la contaminación por DBO a menos de 2 mg/l al año 2040.	2026-2040	-	0.120	0.170	0.230	0.300	0.360	0.420	0.490	0.510	0.490	0.410	0.350	0.300	0.210	0.140	0.050	4.55	mg/l.
							-	6.380	6.210	5.980	5.680	5.320	4.900	4.410	3.900	3.410	3.000	2.650	2.350	2.140	2.000	1.950		
	Erosión media ribereña	m3/km	3.50	2025	Reducir la erosión a menos de 1 m³/km al año 2040.	2026-2040	-	0.07	0.09	0.12	0.16	0.19	0.23	0.27	0.29	0.27	0.23	0.19	0.17	0.12	0.08	0.03	2.51	m3/km
							-	3.43	3.34	3.22	3.06	2.87	2.64	2.37	2.08	1.81	1.58	1.39	1.22	1.10	1.02	0.99		

Proyecto Estratégico	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año de Línea Base	Meta	Año o periodo de construcción o implementación del proyecto	Anualización de Metas																Meta acumulada total	Unidad de medida
							2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16		
Gestión Integral de riesgos	Número de eventos monitoreados	unidad	24	2024	Monitorear 50 eventos al año 2040	2025-2040	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	26.00	unidad
							25	26	27	29	31	33	35	37	39	41	43	45	47	48	49	50		
	Número de sistemas de alerta temprana	unidad	34	2024	Ampliar los sistemas de alerta temprana a 60 al año 2040	2025-2040	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	26.00	unidad
							35.00	36.00	37.00	39.00	41.00	43.00	45.00	47.00	49.00	51.00	53.00	55.00	57.00	58.00	59.00	60.00		
Generación de Zonas Seguras	Población en zonas de riesgo	número	12,500	2024	Reducir la población en zonas de riesgo en un 50% al 2040.	2027-2040	-	-	300	375	410	488	575	656	669	656	563	465	393	390	249	63	6,250	número
							-	-	12,200	11,825	11,415	10,928	10,353	9,696	9,028	8,371	7,809	7,344	6,951	6,561	6,312	6,250		
Obras de Canalización para Controlar la Trayectoria del Flujo, Taludes en las Riberas del Río Cutuchi	Longitud de flujos canalizados	kilómetros	8.20	2024	Extender la longitud de flujos canalizados a 20 km al 2040	2029-2040	-	-	-	-	0.79	0.98	1.20	1.54	1.86	1.83	1.06	0.89	0.74	0.54	0.34	0.11	20.00	kilómetros
							-	-	-	-	8.99	9.97	11.17	12.71	14.57	16.40	17.46	18.35	19.09	19.63	19.97	20		
Salvaguardia del Patrimonio ante Evento de Riesgo	Porcentaje de bienes patrimoniales con planes de salvaguardia implementados	Porcentaje	0%	2024	Garantizar que al menos el 30% del número de bienes patrimoniales con planes de salvaguardia implementados al año 2040.	2028-2040	-	-	-	2%	2%	2%	2%	3%	3%	3%	3%	2%	2%	2%	2%	2%	30%	porcentaje
							-	-	-	2%	4%	6%	8%	11%	14%	17%	20%	22%	24%	26%	28%	30%		
	Número de bienes patrimoniales con medidas de protección ante lahares	unidad	84	2024	Reducir la edificación es históricas afectadas por tránsito de lahares a menos de 50 al año 2040	2028-2040	-	-	-	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	1.00	50.00	unidad
							-	-	-	82.00	80.00	77.00	74.00	71.00	68.00	65.00	62.00	59.00	56.00	53.00	50.00	49.00		
Sistema de Presas Mixtas para Control y Decantación de Lahares	Cantidad de presas construidas	unidad	0.0	2024	Construir al menos 4 presas mixtas en la zona de influencia para el año 2040	2028-2040	-	-	-	1.0	-	-	-	1.0	-	-	-	1.0	-	-	-	1.0	4	unidad
							-	-	-	1.0	-	-	-	2.0	-	-	-	3.0	-	-	-	4.0		
Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos Estructurales	Porcentaje de evaluaciones de impacto ambiental de proyectos estructurales	porcentaje	0	2024	Completar evaluaciones ambientales del 100% de proyectos ejecutado por el GAD hasta el 2040	2025-2040	15.00	13.00	12.00	10.00	9.00	8.00	7.00	6.00	5.00	4.00	3.00	3.00	2.00	1.00	1.00	1.00	100.00	porcentajes
							15.00	28.00	40.00	50.00	59.00	67.00	74.00	80.00	85.00	89.00	92.00	95.00	97.00	98.00	99.00	100.00		
Red de Brigadas Comunitarias de Respuesta Rápida	Porcentaje de brigadas comunitarias con nivel de capacitación avanzada	porcentaje	20	2024	Lograr una capacitación avanzada del 100% de las brigadas comunitarias al año 2040	2025-2040	2	3	3	4	5	6	8	9	8	8	7	6	5	4	1	1	100.00	porcentaje
							22	25	28	32	37	43	51	60	68	76	83	89	94	98	99	100		
Plan Maestro de Agua y Alcantarillado Urbano	Cobertura urbana de agua potable por tubería dentro de la vivienda	porcentaje	92.13	2024	Alcanzar el 98% de cobertura urbana de agua potable por tubería dentro de la vivienda al año 2034	2025-2034	0.587	0.587	0.587	0.587	0.587	0.587	0.587	0.587	0.587	0.587	-	-	-	-	-	-	5.87	porcentaje
							92.72	93.30	93.89	94.48	95.07	95.65	96.24	96.83	97.41	98.00	-	-	-	-	-	-		
	Cobertura urbana de alcantarillado	porcentaje	96.27	2024	Alcanzar el 98% de	2025-2034	0.173	0.173	0.173	0.173	0.173	0.173	0.173	0.173	0.173	0.173	-	-	-	-	-	-	1.73	porcentaje

Proyecto Estratégico	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año de Línea Base	Meta	Año o periodo de construcción o implementación del proyecto	Anualización de Metas																Meta acumulada total	Unidad de medida	
							2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040			
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16			
					cobertura urbana de alcantarillado al año 2034		96.44	96.62	96.79	96.96	97.14	97.31	97.48	97.65	97.83	98.00	-	-	-	-	-	-			
Plan Maestro de Agua y Alcantarillado Rural	Cobertura rural de agua potable por tubería, dentro de la vivienda	porcentaje	58.07	2024	Alcanzar el 90% de cobertura rural de agua potable por tubería dentro de la vivienda al año 2034	2025-2034	3.193	3.193	3.193	3.193	3.193	3.193	3.193	3.193	3.193	3.193	-	-	-	-	-	-	31.93	porcentaje	
							61.26	64.46	67.65	70.84	74.04	77.23	80.42	83.61	86.81	90.00	-	-	-	-	-	-			
	Cobertura rural de alcantarillado	porcentaje	43.75	2024	Alcanzar el 90% de cobertura rural de alcantarillado al año 2034	2025-2034	4.625	4.625	4.625	4.625	4.625	4.625	4.625	4.625	4.625	-	-	-	-	-	-	46.25	porcentaje		
							48.38	53.00	57.63	62.25	66.88	71.50	76.13	80.75	85.38	90.00	-	-	-	-	-	-			
Agua potable comunitaria	Número de sistemas comunitarios operativos en buen estado	unidad	0	2024	Regular que los 15 sistemas comunitarios estén operativos y en buen estado al año 2033	2025-2033	1	2	2	2	2	2	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	15.00	unidad	
							1	3	5	7	9	11	13	14	15	-	-	-	-	-	-	-			
Multipropósito Chalupas	Número de beneficiarios	Unidad	0	2024	Beneficiar a 65,000 habitantes al año 2031	2028-2030	-	-	-	-	-	-	65,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65,000.00	unidad	
							-	-	-	-	-	-	65,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Construcción del parque zonal La Calera	Índice de Verde Urbano de espacio público	m²/hab	2.88	2024	Incrementar el IVU de espacio público a 17.54 m² por habitante al año 2032	2027	-	-	0.30	0.11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.41	m²/hab	
Construcción del parque zonal San Rafael				2024		2030	-	-	-	-	-	0.60	0.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00		
Construcción del eoparque El Ejido				2024		2032	-	-	-	-	-	-	-	3.00	3.00	2.00	2.00	0.55	0.55	0.55	0.55	0.55	12.75		
Construcción del parque Recreacional Loma Grande				2024		2028	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		1.00
				2024			-	-	3.18	3.79	4.39	4.79	7.79	10.79	12.79	14.79	15.34	15.89	16.44	16.99	17.54				
Construcción y regeneración urbana de parques, plazas	Número de parques rehabilitados	Número de parques	49.00	2024	Rehabilitar anualmente 3 parques urbanos al año hasta el 2040	2025-2040	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	49.00	número	
							46.00	43.00	40.00	37.00	34.00	31.00	28.00	25.00	22.00	19.00	16.00	13.00	10.00	7.00	4.00	1.00			
	Cantidad de plazas intervenidas	Número de plazas	4.00	2024	Rehabilitar anualmente 1 plaza hasta el	2027-2030	-	-	1.00	1.00	1.00	1.00													
									3.00	2.00	1.00	0.00													

Proyecto Estratégico	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año de Línea Base	Meta	Año o periodo de construcción o implementación del proyecto	Anualización de Metas																Meta acumulada total	Unidad de medida		
							2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040				
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16				
					2030		-	-																		
Sistema Integrado de Estacionamientos Urbanos	Número de estacionamientos construidos	Unidad	0	2024	Construir un edificio de estacionamientos con capacidad de 50 plazas de parqueo hasta el año 2027	2027	-	-	50.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.00	unidad		
							-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
			0		Construir un edificio de estacionamientos con capacidad de 115 plazas de parqueo en el año 2029	2029	-	-	-	-	115.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-	115.00
							-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Red de Infraestructura Deportiva Integral	Número de equipamientos deportivos construidos en la Red de Infraestructura Deportiva Integral	Cantidad de equipamientos deportivos (unidades)	30	2024	Construir el 100% de la infraestructura deportiva al año 2040	2030-2040	-	-	-	-	-	5%	10%	10%	15%	10%	10%	10%	-	-	-	-	100%	porcentaje		
							-	-	-	-	-	35%	45%	55%	70%	80%	90%	100%	-	-	-	-				
							-	-	-	-	-	30.05	-	-	-	30.85	-	-	-	-	-	-	-		-	-
Repotenciación de espacios deportivos y recreación	Porcentaje de espacios deportivos y recreativos repotenciados	porcentaje	395	2024	Repotenciar el 100% de los espacios deportivos y recreativos del cantón Latacunga hasta el 2040.	2025-2040	6%	6%	6%	7%	6%	6%	7%	6%	6%	6%	6%	7%	6%	6%	7%	100%	porcentaje			
							6%	12%	18%	25%	31%	37%	44%	50%	56%	62%	68%	74%	81%	87%	93%	100%				
Soterramiento de redes de abastecimiento de servicios área urbana	Red de Energía Eléctrica existente y propuesta (aérea)	kilómetros	1215.42	2024	Soterrar 20 kilómetros de redes eléctricas en vías urbanas y espacio público hasta el año 2040	2025-2040	0.50	0.50	1.00	1.00	1.50	1.50	2.00	2.00	2.00	1.80	1.50	1.50	1.20	1.00	0.50	0.50	20.00	kilómetros		
							1,214.92	1,214.42	1,213.42	1,212.42	1,210.92	1,209.42	1,207.42	1,205.42	1,203.42	1,201.62	1,200.12	1,198.62	1,197.42	1,196.42	1,195.92	1,195.42				
Parque de deportes extremos	Superficie actual de parque para deportes extremos	m²	5,000	2024	Mejorar las instalaciones y duplicar la superficie a 10,000 m2 al año 2035	2033-2035	-	-	-	-	-	-	-	-	1,500	2,000	1,500	-	-	-	-	-	5,000.00	m²		
							-	-	-	-	-	-	-	-	6,500	8,500	10,000	-	-	-	-	-	-			
Red de Infraestructura Cultural y Patrimonial	Número de equipamientos culturales y patrimoniales habilitados para la realización de actividades culturales y artísticas."	Número de Equipamientos	5	2024	Alcanzar 8 equipamientos culturales y patrimoniales habilitados para actividades culturales y artísticas, hasta el año 2033	2031-2033	-	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3.00	número		
							-	-	-	-	-	-	6	7	8	-	-	-	-	-	-	-	-		8.00	
	Número de equipamientos culturales construidos en la Red de Infraestructura Cultural y Patrimonial	Número de Equipamientos	0	2024	Construir al menos 2 equipamientos culturales en la Red de Infraestructura Cultural y Patrimonial hasta el año 2040	2028-2040	-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-		número		
							-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
Terminal terrestre	Número de frecuencias interprovinciales diarias	Unidad	195	2024	Implementar la capacidad a 300 frecuencias interprovinciales diarias al año 2027	2025-2027	35	35	35		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300.00	Unidad		
							230	265	300		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			

Proyecto Estratégico	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año de Línea Base	Meta	Año o periodo de construcción o implementación del proyecto	Anualización de Metas																Meta acumulada total	Unidad de medida
							2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16		
	Porcentaje de avance en la construcción del nuevo terminal terrestre	porcentaje	0	2024	Construir e implementar el nuevo terminal terrestre con una capacidad operativa del 100% para el año 2028	2025-2027	30%	30%	40%		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%	porcentaje
							30%	60%	100%		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Construcción de Intercambiador	Número intercambiadores construidos	unidad	1	2024	Construir un intercambiador or al año 2029	2028-2029	-	-	-	0.50	0.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	unidad
							-	-	-	0.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sistema Integrado de Transporte Publico	Número de Frecuencia de Rutas del Sistema Integrado de Transporte Publico	Número de rutas operativas	41	2024	Incrementar la frecuencia de 20 rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) en el cantón Latacunga para el año 2030	2028-2030	-	-	-	6	7	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.00	número
							-	-	-	6	13	20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proyecto de Construcción, Mejoramiento y Conservación de Vías Urbanas	Longitud en kilómetros de vías urbanas en estado regular y malo	kilómetros	230.34	2024	Mejorar 80 km de la red vial urbana al año 2040.	2025-2040	2	3	3	4	5	6	7	8	9	8	7	6	5	4	2	1	80.00	kilómetros
							228.34	225.34	222.34	218.34	213.34	207.34	200.34	192.34	183.34	175.34	168.34	162.34	157.34	153.34	151.34	150.34		
	Longitud en kilómetros de déficit de vialidad urbana nueva	kilómetros	70.23		Construir 20 km de vialidad urbana nueva hasta el año 2040.	2025-2040	0.50	0.50	1.00	1.00	1.50	1.50	2.00	2.00	2.00	1.80	1.50	1.50	1.20	1.00	0.50	0.50	20.00	kilómetros
							69.73	69.23	68.23	67.23	65.73	64.23	62.23	60.23	58.23	56.43	54.93	53.43	52.23	51.23	50.73	50.23		
Proyecto de Construcción, Mejoramiento y Conservación de Vías Rurales	Longitud en kilómetros de vías rurales en estado regular y malo	kilómetros	2,574.86	2024	Mejorar 250 km de la red vial rural al año 2040.	2025-2040	5.00	7.00	9.00	12.50	16.25	19.50	23.00	26.25	26.75	26.25	22.50	18.75	15.75	11.50	7.50	2.50	250.00	kilómetros
							2,570	2,563	2,554	2,541	2,525	2,506	2,483	2,456	2,430	2,403	2,381	2,362	2,346	2,335	2,327	2,325		
Renovación y mantenimiento del Parque Automotor, Maquinaria y Equipos	Porcentaje de renovación del parque automotor y maquinaria	Porcentaje	119	2024	Renovar o dar mantenimiento o al 100% de los 119 vehículos, maquinaria y equipos municipales para garantizar su operatividad hasta el 2027.	2025-2027	0%	40%	40%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%	Porcentaje
							20%	60%	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Disponibilidad operativa del parque automotor y maquinaria	Porcentaje	120	2024	Garantizar una disponibilidad operativa del 100% del parque automotor y maquinaria municipal hasta el año 2027.	2025-2027	0%	40%	40%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100%	Porcentaje
							20%	60%	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Movilidad vial y Sostenible	Kilómetros de infraestructura vial sostenible implementada (ciclovías, peatonales, vías inclusivas)	kilómetros	141	2024	Implementar 50 kilómetros de infraestructura vial sostenible para movilidad alternativa en el cantón hasta el año 2035.	2028-2035	-	-	-	6	6	6	6	6	6	7	7	-	-	-	-	-	50.00	kilómetros
							-	-	-	135	129	123	117	111	105	98	91	-	-	-	-	-	-	

Proyecto Estratégico	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año de Línea Base	Meta	Año o periodo de construcción o implementación del proyecto	Anualización de Metas																Meta acumulada total	Unidad de medida
							2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16		
Vía alterna oriental	Longitud en kilómetros de vía rural proyectada	kilómetros	0	2024	Construir los 15 km proyectados y garantizar su mantenimiento continuo al año 2030	2029-2030	-	-	-	-	7.00	8.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.00	kilómetros
							-	-	-	-	7.00	15.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Proyecto de libre aprovechamiento para vialidad	Longitud en Kilómetros de vía mejorados o construidos	kilómetros	2,875.43	2024	Mejorar 365 km de vialidad urbana y rural hasta el año 2040	2025-2040	7.50	10.50	13.00	17.50	29.75	35.00	32.00	36.25	37.75	36.05	31.00	26.25	21.95	16.50	10.00	4.00	365.00	kilómetros
							2,867.93	2,857.43	2,844.43	2,826.93	2,797.18	2,762.18	2,730.18	2,693.93	2,656.18	2,620.13	2,589.13	2,562.88	2,540.93	2,524.43	2,514.43	2,510.43		
Gestión del Turismo	Porcentaje de Ocupación Hotelera	porcentaje	55	2024	Lograr una ocupación hotelera del 75% para el año 2030	2025-2030	3%	4%	5%	3%	3%	2%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20%	porcentaje
							58%	62%	67%	70%	73%	75%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Promoción del Turismo	Visitantes anuales a sitios turísticos	número	240,000	2024	Incrementar a más de 300,000 visitantes anuales a sitios turísticos con infraestructura optimizada al año 2040	2025-2040	3,000	3,090	3,183	3,278	3,376	3,477	3,581	3,688	3,799	3,913	4,030	4,151	4,276	4,404	4,536	4,672	60,454.00	número
							243,000	246,090	249,273	252,551	255,927	259,404	262,985	266,673	270,472	274,385	278,415	282,566	286,842	291,246	295,782	300,454		
Formación para el Turismo	Porcentaje de operadoras turísticas con profesionalización digital y capacitación en seguridad	porcentaje	73	2024	Alcanzar el 100% de operadoras turísticas con profesionalización digital y capacitación en seguridad al año 2030	2026-2030	-	6	8	8	3	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	27.00	porcentaje
							-	79	87	95	98	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Centros de información Turística	Número de centros de información turística	unidad	5	2024	Ampliar a 10 centros de información turística completamente equipados hasta el año 2029	2025-2029	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.00	unidad
							6	7	8	9	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Fortalecimiento de la infraestructura turística	Número de recursos turísticos equipados	unidad	0	2024	Hasta el año 2040 dotar de equipamiento, facilidades y señalética a cada uno de los 148 recursos turísticos	2025-2040	4	5	5	8	10	12	14	16	16	15	12	11	8	7	4	1	148.00	unidad
							4	9	14	22	32	44	58	74	90	105	117	128	136	143	147	148		
Construcción Mercado Mayorista Regional I	Porcentaje de avance físico en la construcción del Mercado Mayorista Regional	Porcentaje	1	2024	Alcanzar un 100% de avance físico en la construcción del Mercado Mayorista Regional I en el año 2030	2028-2030	-	-	-	30%	40%	30%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.00%	porcentaje
							-	-	-	30.00%	70.0%	100.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Incrementar la capacidad Centro de faenamiento y planta procesadora de cármicos	Capacidad de faenamiento anual en número de cabezas de ganado (bovino, porcino, ovino)	Unidad	11,275	2024	Incrementar a 25,000 cabezas de ganado (bovino, porcino, ovino) faenados al año 2040	2025-2040	680	700	725	744		790	815	835	862	888	915	942	971	1,000	1,030	1,061	12,958.00	unidad
							11,955	12,655	13,380	14,124	14,124	14,914	15,729	16,564	17,426	18,314	19,229	20,171	21,142	22,142	23,172	24,233		

Proyecto Estratégico	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año de Línea Base	Meta	Año o periodo de construcción o implementación del proyecto	Anualización de Metas																Meta acumulada total	Unidad de medida
							2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16		
Mercados del Sur	Número de puestos en los mercados actuales	número	1,051	2024	Construir e implementar un mercado del sur al año 2028 con capacidad para 20puestos al año 2025	2025	200				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.00	número
							1,251				-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Mercado de Productores					Construir e implementar un mercado de productores con capacidad para 200 puestos al año 2026	2026	-	200		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.00	
							-	1,451		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Mercado de Flores I					Construir e implementar un mercado de flores con capacidad para 100 puestos en el año 2027	2027	-	-	100		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.00	
							-	-	1,551		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Unidad de Vigilancia Comunitaria I	Número de terrenos e infraestructuras entregados para Unidades de Vigilancia Comunitaria	Unidad	0	2024	Entregar un terreno e infraestructura para una Unidad de Vigilancia Comunitaria en el año 2030.	2030	-	-	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	unidad
							-	-	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Redes Comunitarias de Seguridad: Alarmas y Videovigilancia	Número de alarmas comunitarias instaladas	Unidad	120	2024	Incrementar a 500 alarmas instaladas y una red de videovigilancia con 100% de cobertura al año 2040	2025-2040	40	40	40	35	35	35	35	20	20	20	20	10	10	10	5	5	380.00	unidad
							160	200	240	275	310	345	380	400	420	440	460	470	480	490	495	500		
	Número de redes de videovigilancia instaladas	Unidad	150	2024	Instalar una red comunitaria de videovigilancia con 300 cámaras hasta el año 2032.	2027-2032	-	-	25	25	25	25	25	25	-	-	-	-	-	-	-	-	300.00	Unidad
							-	-	175	200	225	250	275	300	-	-	-	-	-	-	-	-		
Unidad de Policía Comunitaria	Número de terrenos e infraestructuras entregados para Unidad de Policía Comunitaria	Unidad	0	2024	Entregar un terreno e infraestructura para la UPC en la cabecera parroquial 11 de Noviembre en el año 2026.	2026	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	unidad
							-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Unidad Educativa I (Escuela y Colegio)	Número de terrenos e infraestructuras entregados para Unidad Educativa I (Escuela y Colegio)	unidad	0.00	2024	Entregar terreno e infraestructura para la construcción de una Unidad Educativa I y II en el cantón Latacunga hasta el año 2030	2028-2030	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	unidad
							-	-	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.00	
Unidad Educativa II (Escuela y Colegio)							-	-	-	1.00	-	2.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

Proyecto Estratégico	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año de Línea Base	Meta	Año o periodo de construcción o implementación del proyecto	Anualización de Metas																Meta acumulada total	Unidad de medida
							2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16		
Cybernario (Biblioteca Digital)	Número de estaciones digitales disponibles	Unidad	50	2024	Incrementar a 200 estaciones digitales con servicio de Wi-Fi hasta el año 2029	2029	-	-	-	-	150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.00	unidad	
							-	-	-	-	200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Repotenciación Centro Gerontológico	Número de adultos mayores con atención en modalidad residencial	Unidad	36	2024	Incrementar la atención a 100 adultos mayores en modalidad residencial al 2030	2030	-	-	-	-	-	64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64.00	unidad	
							-	-	-	-	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-
Fortalecimiento del Patronato Social	Número de beneficiarios anuales	Unidad	5,000	2024	Incrementar a 10,000 beneficiarios con servicios ampliados al año 2040	2027-2040	-	-	295	300	310	320	330	338	349	360	371	382	393	405	417	430	5,000.00	unidad
							-	-	5,295	5,595	5,905	6,225	6,555	6,893	7,242	7,602	7,973	8,355	8,748	9,153	9,570	10,000		
Centro Integral de atención prioritaria para el cantón	Número de beneficiarios anuales de sistemas de cuidado atendidos	Unidad	5,045	2024	Incrementar la cobertura territorial alcanzando a 7,500 beneficiarios anuales al año 2035.	2027-2035	-	-	245	248	256	264	272	279	288	297	306	-	-	-	-	-	2,455.00	unidad
							-	-	5,290	5,538	5,794	6,058	6,330	6,609	6,897	7,194	7,500	-	-	-	-	-	-	
Nuevo Hospital General	Número de terrenos e infraestructuras entregados para el Nuevo Hospital General	Unidad	0	2024	Entregar terreno e infraestructura para la construcción del Nuevo Hospital General hasta el año 2035.	2035	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1.00	unidad
							-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	
Hospital de especialidades	Número de hospitales de especialidades construidos y equipados	Unidad	0	2024	Construir y equipar el hospital de especialidades al año 2026	2025-2026	0.5	1.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.50	unidad
							0.5	1.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Infraestructura Inclusiva para el Bienestar Comunitario	Número de centros comunitarios operativos	Unidad	5	2024	Aumentar a 10 el número de centros comunitarios operativos, al año 2030.	2025-2030	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.00	unidad
							6	7	8	9	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Centro de Salud Tipo B	Número de terrenos e infraestructuras entregados para Centro de Salud Tipo B	Unidad	0	2024	Entregar terreno e infraestructura para el Centro de Salud Tipo B en la parroquia Guaytacama hasta el año 2030.	2030	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	unidad
							-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Vivienda Social I	Número de terrenos e infraestructuras entregados para proyectos de Vivienda Social I, II, III y Vivienda de Interés Público I	Unidad	0.00	2024	Entregar 4 terrenos con infraestructura básica para proyectos de vivienda social y de interés público hasta el año 2031.	2028-2031	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	unidad
Vivienda Social II							-	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Vivienda Social III							-	-	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Vivienda Interés Público I							-	-	-	-	-	-	1.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
							-	-	-	1.00	2.00	3.00	4.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Proyecto Estratégico	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año de Línea Base	Meta	Año o periodo de construcción o implementación del proyecto	Anualización de Metas																Meta acumulada total	Unidad de medida
							2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16		
Conservación, restauración y mantenimiento de bienes inmuebles patrimoniales	Número de bienes inmuebles patrimoniales intervenidos	Unidad	743	2024	Intervenir 48 bienes inmuebles patrimoniales hasta el año 2040.	2026-2040	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	48.00	unidad
							-	740	737	734	731	728	725	722	719	716	713	710	707	703	699	695		
Difusión del patrimonio inmaterial	Número de campañas realizadas para difusión del patrimonio inmaterial	Unidad	102	2024	Realizar 31 campañas adicionales de difusión del patrimonio inmaterial hasta el año 2036.	2026-2036	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	-	-	-	-	31.00	unidad
							-	105	108	111	114	117	120	123	126	129	132	133	-	-	-	-		
Fortalecimiento de la identidad cultural	Número de beneficiarios en clubes culturales permanentes	Unidad	1,899	2024	Incrementar a 3,500 personas beneficiarias en los clubes culturales permanentes promovidos por el GAD Latacunga hasta el año 2040.	2025-2040	75	80	80	100	100	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	1,601.00	unidad
							1,974	2,054.00	2,134.00	2,234.00	2,334.00	2,440.00	2,546.00	2,652.00	2,758.00	2,864.00	2,970.00	3,076.00	3,182.00	3,288.00	3,394.00	3,500.00		
Conservación, restauración y mantenimiento de bienes muebles patrimoniales	Número de bienes muebles patrimoniales restaurados	Unidad	20	2024	Restaurar 20 bienes muebles patrimoniales adicionales hasta el año 2035.	2028-2035	-	-	-	3	3	3	3	3	3	2	-	-	-	-	-	-	20.00	unidad
							-	-	-	17	14	11	8	5	2	0	-	-	-	-	-	-		
Complejo Administrativo	Número de edificios administrativos municipales unificados e integrados espacialmente	Unidad	0	2024	Construir e implementar un complejo administrativo municipal para el año 2040	2040	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	unidad
							-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1		
	Ampliación y repotenciación del edificio de la laguna	Unidad	0	2024	Ampliar y repotenciar la infraestructura del edificio de La Laguna para optimizar su capacidad operativa hasta el año 2026.	2026	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	unidad
							-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Gobierno Abierto	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción de gobierno abierto	porcentaje	0.00	2024	Alcanzar el 100% de cumplimiento del plan de acción de Gobierno Abierto hasta el año 2027.	2025-2027	10%	60%	30%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.00 %	porcentaje
							10%	70%	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

Proyecto Estratégico	Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Año de Línea Base	Meta	Año o periodo de construcción o implementación del proyecto	Anualización de Metas																Meta acumulada total	Unidad de medida
							2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040		
							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año 15	Año 16		
Plataforma digital para la gestión de incidentes y seguridad ciudadana.	Número de Incidentes Registrados y Atendidos a través de la Plataforma Digital	Unidad	0	2024	Registrar y atender al menos 5,000 incidentes ciudadanos mediante la plataforma digital de gestión de incidentes y seguridad ciudadana hasta el año 2040.	2025-2040	250	250	250	250	250	500	500	250	250	250	250	500	500	250	250	250	5,000	unidad
							250	500	750	500	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250		
Implementación Plataforma de emprendimientos digitales	Número de emprendedores capacitados en habilidades digitales y empresariales	Unidad	300	2024	Alcanzar 1,000 emprendedores capacitados en habilidades digitales y empresariales hasta el año 2030	2027-2030	-	-	175	175	175	175	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	700.00	unidad
							-	-	475	650	825	1,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Plataforma de servicios municipales	Porcentaje de procesos y trámites simplificados	porcentaje	1	2024	Incrementar al 2028 el 100% de procesos y trámites simplificados	2025-2028	6%	50%	34%	10%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.00	porcentaje
							6%	56%	90%	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Actualización catastral y geoportal	Número de actualizaciones catastrales	Unidad	1	2024	Ejecutar 8 actualizaciones catastrales hasta el año 2039	2025-2039	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	1	-	8.00	unidad
							2	-	3	-	4	-	5	-	6	-	7	-	8	-	9	-		
Fortalecimiento de la gestión institucional del GADMCL	Porcentaje de implementación del plan estratégico institucional	porcentaje (%)	0	2024	Implementar al 100% el plan estratégico institucional hasta el año 2040	2025-2040	33%	33%	34%	100%	0	0	0	100%	0	0	0	100%	0	0	0	100%	100.00	porcentaje
							33%	66%	100%	100	0	0	0	0	0	0	66	100	0	0	0	33		
Fortalecimiento de la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos del cantón Latacunga	Número de estaciones de bomberos equipadas	Unidad	3	2024	Equipar 3 estación del Cuerpo de Bomberos hasta el año 2040	2025-2040	1	1	1	0.0	1.0	1.0	1.0	0.0	1.0	1.0	1.0	0.0	1.0	1.0	1.0	0.0	3.00	unidad
							1	2	3	0.0	1.0	2	3	0.0	1.0	2.0	3.0	0.0	1.0	2.0	3.0	0.0		
Fortalecimiento de la Unidad de Agentes de Control Municipal	Porcentaje de agentes de control municipal capacitados	porcentaje (%)	100	2024	Capacitar al 100% de agentes de Control Municipal hasta el año 2040.	2025-2040	33	33	34	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	100	porcentaje
							33	66	100	25	50	75	100	25	50	75	100	25	50	75	100	25		
Fortalecimiento de la Unidad de Agentes de Control Municipal	Porcentaje de equipamiento entregado a los agentes de control municipal".	porcentaje (%)	100	2024	Entregar equipamiento al 100% de los agentes de Control Municipal hasta el año 2040	2025-2040	33	33	34	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	100	porcentaje
							33	66	100	25	50	75	100	25	50	75	100	25	50	75	100	25		

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

1.7.4. Planes, programas, proyectos y presupuestos

Tabla 19: Planes, programas, proyectos y presupuestos

PROYECTOS ESTRATÉGICOS																				
Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Meta Plan	Sistema	Plan	Programa	Proyecto Estratégico	Presupuesto referencial	Inversión otro nivel de Gobierno	Inversión Concurrente	Inversión Competencia Municipal	Contraparte municipal por concurrencia, suelo, u otros	Total inversión municipal	Unidad de intervención	Entidad Responsable	Unidad Responsable	PND		ETN	ODS
																	Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Gestionar sosteniblemente los recursos naturales.	Implementar prácticas integradas de manejo de recursos naturales que promuevan la conservación y el uso sostenible en los ecosistemas locales, medido por la cantidad de prácticas sostenibles implementadas para el año 2040.	Implementar prácticas sostenibles en el manejo de recursos naturales para conservar los ecosistemas locales..	Lograr la conservación efectiva del 50% de las áreas naturales protegidas para 2040.	AMBIENTAL	Plan de Conservación de Áreas Protegidas y Restauración Ecológica	Restauración y Conservación de Ecosistemas para la Sostenibilidad Ambiental	Recuperación del Cerro Putzalhua	\$ 1,955,616.00	\$ -	\$ -	\$ 1,955,616.00	\$ -	\$ 1,955,616.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Del Ambiente	Ambiente	Objetivo 7: Uso responsable de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.	Protección y restauración de ecosistemas	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
							Manejo integral de quebradas	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Del Ambiente	Ambiente			Gestión sostenible del agua	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento
							Manejo integral de humedales	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 1,500,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Del Ambiente	Ambiente			Protección y restauración de ecosistemas	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
							Proyecto circuitos verdes	\$ 1,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,600,000.00	\$ -	\$ 1,600,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Del Ambiente	Ambiente			Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
							Arbolado urbano	\$ 800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 800,000.00	\$ -	\$ 800,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Del Ambiente	Ambiente			Adaptación y mitigación del cambio climático	ODS 13: Acción por el Clima
							Monitoreo Ambiental	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Del Ambiente	Ambiente			Adaptación y mitigación del cambio climático	ODS 13: Acción por el Clima
							Conservación y recuperación de Sistemas Frágiles Páramos	\$ 24,000,000.00	\$ 20,000,000.00	\$ -	\$ 4,000,000.00	\$ -	\$ 4,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Del Ambiente	Ambiente			Adaptación y mitigación del cambio climático	ODS 13: Acción por el Clima
							Recuperación de la cuenca del Río Cutuchi	\$ 6,000,000.00	\$ -	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Del Ambiente	Ambiente			Gestión sostenible del agua	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento
Mitigar y adaptar al cambio climático.	Desarrollar e implementar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático enfocadas en la reducción de emisiones y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, evaluado por el nivel de reducción de emisiones y programas	Desarrollar estrategias de mitigación y adaptación climática para reducir emisiones	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 10% para 2040.	AMBIENTAL	Plan Cantonal de Adaptación al Cambio Climático	Gestión Integral y Control Sostenible para la Protección del Medio Ambiente	Construcción del complejo ambiental	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 3,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Del Ambiente	Ambiente		Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

	de resiliencia alcanzados para el año 2040.																			
Reducir los riesgos de desastres naturales.	Establecer sistemas eficaces de gestión de riesgos y desarrollar infraestructura resiliente para minimizar el impacto de desastres naturales en la comunidad, medido por la reducción en el impacto de desastres en la infraestructura para el año 2040.	Establecer sistemas de gestión de riesgos y resiliencia en infraestructura para reducir el impacto de desastres naturales.	Aumentar la resiliencia de las comunidades en un 50% para 2030.		Plan Integral de Gestión de Riesgos de Desastres	Gestión Integral de Riesgos para la Protección y Resiliencia Comunitaria	Gestión Integral de de riesgos	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Seguridad Ciudadana	Objetivo 10.Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico.	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
							Generación de Zonas Seguras	\$ 2,196,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,196,000.00	\$ -	\$ 2,196,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Seguridad Ciudadana			Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
							Obras de Canalización para Controlar la Trayectoria del Flujo, Taludes en las Riberas del Río Cutuchi	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Seguridad Ciudadana			Adaptación y mitigación del cambio climático	ODS 13: Acción por el Clima
							Salvaguardia del Patrimonio ante Evento de Riesgo	\$ 720,000.00	\$ -	\$ -	\$ 720,000.00	\$ -	\$ 720,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Seguridad Ciudadana			Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
							Sistema de Presas Mixtas para Control y Decantación de Lahares	\$ 3,600,000.00	\$ -	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Seguridad Ciudadana			Gestión sostenible del agua	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento
							Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos Estructurales	\$ 300,000.00	\$ -	\$ -	\$ 300,000.00	\$ -	\$ 300,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos	Seguridad Ciudadana			Adaptación y mitigación del cambio climático	ODS 13: Acción por el Clima
							Fortalecer la resiliencia comunitaria frente a riesgos ambientales .	Fortalecer la capacidad de las comunidades para enfrentar y adaptarse a riesgos ambientales mediante programas de educación y participación ciudadana, evaluado por la cantidad de capacitaciones y el nivel de participación comunitaria para el año 2040.	Fortalecer la capacidad comunitaria para enfrentar riesgos ambientales mediante educación y participación ciudadana.	Reducir el 25 % la vulnerabilidad de las comunidades a desastres naturales para 2040.	Plan de Fortalecimiento de la Resiliencia Comunitaria	Programa de Comunidades Resilientes	Red de Brigadas Comunitarias de Respuesta Rápida	\$ 350,000.00	\$ -	\$ -			\$ 350,000.00	\$ -

Mejorar el acceso a equipamientos y servicios básicos de calidad.	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos para garantizar el acceso universal y equitativo, con un enfoque en las poblaciones más vulnerables, medido por el incremento en la cobertura de servicios básicos alcanzado para el año 2040.	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos para asegurar acceso universal y equitativo.	Alcanzar el 94% de cobertura urbano-rural de agua potable y saneamiento para 2033.	Plan de Universalización de Servicios Básicos	Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Saneamiento	Plan Maestro de Agua y Alcantarillado Urbano	\$ 84,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 84,000,000.00	\$ -	\$ 84,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	EMAPAL	Objetivo 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmnte sostenible	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	Gestión sostenible del agua	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	
						Plan Maestro de Agua y Alcantarillado Rural	\$ 30,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 30,000,000.00	\$ -	\$ 30,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecologica	EMAPAL			Gestión sostenible del agua	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	
						Contrucción y mejoramiento de Agua Potable para el Bienestar Comunitario	Agua potable comunitaria	\$ 6,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000,000.00	\$ -	\$ 6,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecologica			EMAPAL	Gestión sostenible del agua	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento
						Sistemas multipropósitos	Multipropósito Chalupas	\$ 250,000,000.00	\$ 250,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Todo el territorio	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecologica, GAD Latacunga, Gad de Cotopaxi			N/A	Gestión sostenible del agua	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento
Mejorar el acceso a equipamientos y servicios básicos de calidad.	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos para garantizar el acceso universal y equitativo, con un enfoque en las poblaciones más vulnerables, medido por el incremento en la cobertura de servicios básicos alcanzado para el año 2040.	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos para asegurar acceso universal y equitativo.	Construir, regenerar y mantener 50 espacios públicos sostenibles y multifuncionales para el año 2040, con un enfoque en accesibilidad, seguridad y sostenibilidad ambiental, beneficiando al 90% de la población urbana y rural del cantón.	ASENTAMIENTOS HUMANOS	Construcción, repotenciación y regeneración de espacios públicos	Construcción del parque zonal La Calera	\$ 2,746,732.80	\$ -	\$ -	\$ 2,746,732.80	\$ -	\$ 2,746,732.80	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Del Ambiente	Obras Públicas	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población promoviendo o acceso equitativo a espacios de bienestar.	Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.	Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	
						Construcción del parque zonal San Rafael	\$ 5,368,387.20	\$ -	\$ -	\$ 5,368,387.20	\$ -	\$ 5,368,387.20	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Del Ambiente	Obras Públicas			Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	
						Construcción del ecoparque El Ejido	\$ 12,120,773.92	\$ -	\$ -	\$ 12,120,773.92	\$ -	\$ 12,120,773.92	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Del Ambiente	Obras Públicas			Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	
						Construcción del parque Recreacional Loma Grande	\$ 840,525.00	\$ -	\$ -	\$ 840,525.00	\$ -	\$ 840,525.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Del Ambiente	Obras Públicas			Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	
						Construcción y regeneración urbana de parques, plazas	\$ 1,000,000.00	\$ -		\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga	Obras Públicas			Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	
						Sistema Integrado de Estacionamientos Urbanos	\$ 1,721,100.00	\$ -	\$ -	\$ 1,721,100.00	\$ -	\$ 1,721,100.00	Todo el territorio	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, GAD Latacunga	Obras Públicas			Objetivo 8: Impulsar la conectividad y la infraestructura	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto	Desarrollo urbano sostenible
							\$ 2,221,100.00	\$ -	\$ -	\$ 2,221,100.00	\$ -	\$ 2,221,100.00	Todo el territorio	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, GAD Latacunga	Obras Públicas		Desarrollo urbano sostenible			ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

						Red de Infraestructura Deportiva Integral	\$ 2,073,427.20	\$ -	\$ -	\$ 2,073,427.20	\$ -	\$ 2,073,427.20	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio del Deporte	Obras Públicas	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población promoviendo o acceso equitativo a espacios de bienestar.	total en salud, pasando del 32,59% en 2022 al 31,27% en 2025.	Fortalecimiento del sistema de salud	ODS 3: Salud y Bienestar	
							\$ 2,306,073.60	\$ -	\$ -	\$ 2,306,073.60	\$ -	\$ 2,306,073.60	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio del Deporte	Obras Públicas			Fortalecimiento del sistema de salud	ODS 3: Salud y Bienestar	
							\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000,000.00	\$ -	\$ 5,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio del Deporte	Obras Públicas			Desarrollo urbano sostenible	ODS 3: Salud y Bienestar	
							\$ 14,000,000.00	\$ -	\$ 2,800,000.00	\$ -	\$ 11,200,000.00	\$ 11,200,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Energía y Minas, ELEPCOSA	Obras Públicas	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.	Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	
							\$ 10,322,211.60	\$ -	\$ -	\$ 10,322,211.60	\$ -	\$ 10,322,211.60	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio del Deporte	Obras Públicas	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población promoviendo o acceso equitativo a espacios de bienestar.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud, pasando del 32,59% en 2022 al 31,27% en 2025.	Desarrollo urbano sostenible	ODS 4: Educación de Calidad	
Mejorar el acceso a equipamientos y servicios básicos de calidad.	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos para garantizar el acceso universal y equitativo, con un enfoque en las poblaciones más vulnerables, medido por el incremento en la cobertura de servicios básicos alcanzado para el año 2040.	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos para asegurar acceso universal y equitativo.	Restaurar y conservar al menos 20 bienes patrimoniales de importancia histórica para el año 2040.		Plan de Preservación y Valorización del Patrimonio Cultural.	Programa de Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.	Red de Infraestructura Cultural y Patrimonial	\$ 2,880,768.00	\$ -	\$ -	\$ 2,880,768.00	\$ -	\$ 2,880,768.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Cultura y Patrimonio	Cultura y patrimonio	Objetivo 2: Impulsar capacidades ciudadanas (educación inclusiva).	Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsables de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	Acceso equitativo a la educación	ODS 4: Educación de Calidad
								\$ 3,410,136.00	\$ -	\$ -	\$ 3,410,136.00	\$ -	\$ 3,410,136.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Cultura y Patrimonio	Cultura y patrimonio			Objetivo 2: Impulsar capacidades ciudadanas (educación inclusiva).	Acceso equitativo a la educación
Desarrollar la vialidad y el transporte público de manera eficiente y ecológica.	Promover la modernización del transporte público para que sea eficiente, accesible y ecológico, reduciendo la huella de carbono en	Modernizar el transporte público para hacerlo más eficiente, accesible y ecológico, reduciendo la huella de carbono.	Incrementar el 50% del uso del transporte público para 2040.		Plan de Movilidad Sostenible y Transporte Ecológico	Intervención vial	Terminal terrestre	\$ 22,054,620.00	\$ -	\$ -	\$ 22,054,620.00	\$ -	\$ 22,054,620.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, MTOP, ANT	Obras Públicas	Objetivo 8: Impulsar la conectividad y la infraestructura	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
							Construcción de Intercambiador	\$ 3,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,600,000.00	\$ -	\$ 3,600,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, MTOP	Obras Públicas			Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

	el cantón, medido por la modernización del sistema y reducción de la huella de carbono para el año 2040.						Sistema Integrado de Transporte Publico	\$ 90,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 90,000,000.00	\$ -	\$ 90,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, MTOP	Obras Públicas			Mejora de infraestructura y conectividad	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
							Proyecto de Construcción, Mejoramiento y Conservación de Vías Urbanas	\$ 800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 800,000.00	\$ -	\$ 800,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, MTOP	Obras Públicas			Mejora de infraestructura y conectividad	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
							Proyecto de Construcción, Mejoramiento y Conservación de Vías rurales	\$ 750,000.00	\$ -	\$ -	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 750,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, MTOP	Obras Públicas			Mejora de infraestructura y conectividad	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
							Proyecto de Desarrollo y Rehabilitación de Vías Rurales	\$ 25,800,000.00	\$ -	\$ 17,800,000.00	\$ -	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	Todo el territorio	GADP de Cotopaxi, GAD Latacunga.	EPMOL			Mejora de infraestructura y conectividad	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
							Renovación y mantenimiento del Parque Automotor, Maquinaria y Equipos	\$ 800,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 800,000.00	\$ 800,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, MTOP	Obras Públicas			Mejora de infraestructura y conectividad	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
							Movilidad vial y Sostenible	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, MTOP	EPMOL			Mejora de infraestructura y conectividad	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
							Vía alterna oriental	\$ 8,400,000.00	\$ 8,400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Todo el territorio	GAD Latacunga, MTOP	Obras Públicas			Mejora de infraestructura y conectividad	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
							Proyecto de libre aprovechamiento para vialidad	\$ 6,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000,000.00	\$ -	\$ 6,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, MTOP	Obras Públicas			Fomento de empleo y desarrollo económico	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Promover el turismo sostenible y responsable.	Fomentar un turismo que respete el entorno natural y cultural promoviendo prácticas sostenibles y la participación de las comunidades locales, medido por el número de iniciativas de turismo sostenible implementadas para el	Promover un turismo sostenible que respete el entorno natural y cultural, incentivando la participación local.	Incrementar en un 16,67% las visitas a destinos turísticos sostenibles para 2040.	ECONOMICO PRODUCTIVO	Plan de Desarrollo del Turismo Sostenible	Impulso al Turismo Sostenible y Comunitario para el Desarrollo Local, Conservación y Protección del Patrimonio Cultural Tangible para la Preservación Histórica	Gestión del Turismo	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Turismo	Turismo	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.	Fomento de empleo y desarrollo económico	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
							Promoción del Turismo	\$ 660,000.00	\$ -	\$ -	\$ 660,000.00	\$ -	\$ 660,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Turismo	Turismo			Fomento de empleo y desarrollo económico	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
							Formación para el Turismo	\$ 540,000.00	\$ -	\$ -	\$ 540,000.00	\$ -	\$ 540,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Turismo	Turismo			Fomento de empleo y desarrollo económico	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

	año 2040.			SOCIO CULTURAL			Centros de información Turística	\$ 720,000.00	\$ -	\$ -	\$ 720,000.00	\$ -	\$ 720,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Turismo	Turismo			Fomento de empleo y desarrollo económico	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
							Fortalecimiento de la infraestructura turística	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,200,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Turismo	Turismo			Desarrollo agropecuario sostenible	ODS 2: Hambre Cero
Fomentar el emprendimiento y la innovación.	Estimular la innovación y el emprendimiento local mediante la creación de un entorno favorable para el desarrollo de negocios sostenibles y tecnológicos, evaluado por el número de nuevos emprendimientos sostenibles para el año 2040.	Estimular la innovación y el emprendimiento local mediante el fomento de un entorno favorable a negocios sostenibles.	Crear 50 emprendimientos sostenibles para 2030.		Plan de Fomento al Emprendimiento Sostenible	Fortalecimiento de la Competitividad y Sostenibilidad de los Sectores Industrial y Agrícola	Mercado mayorista regional I	\$ 17,216,928.00	\$ -	\$ -	\$ 17,216,928.00	\$ -	\$ 17,216,928.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Agricultura y Ganadería	Dirección de Servicios Públicos	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad ad..	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025.	Desarrollo agropecuario sostenible	ODS 2: Hambre Cero
							Incrementar la capacidad Centro de faenamiento y planta procesadora de cárnicos	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Agricultura y Ganadería	Dirección de Servicios Públicos			Desarrollo agropecuario sostenible	ODS 2: Hambre Cero
							Mercados del Sur	\$ 6,840,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,840,000.00	\$ -	\$ 6,840,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Agricultura y Ganadería	Dirección de Servicios Públicos			Desarrollo agropecuario sostenible	ODS 2: Hambre Cero
							Mercado de Productores	\$ 680,232.00	\$ -	\$ -	\$ 680,232.00	\$ -	\$ 680,232.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Agricultura y Ganadería	Dirección de Servicios Públicos			Fomento de empleo y desarrollo económico	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
							Mercado de Flores I	\$ 4,176,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,176,000.00	\$ -	\$ 4,176,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Agricultura y Ganadería	Dirección de Servicios Públicos			Fortalecimiento institucional y gobernanza	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Mejorar la seguridad ciudadana y prevenir el delito.	Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la implementación de estrategias de prevención del delito y el desarrollo de infraestructura de seguridad, medido por la reducción en la incidencia delictiva para el año 2040.	Fortalecer la seguridad ciudadana con estrategias de prevención del delito y desarrollo de infraestructura de seguridad.			Plan de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito	Seguridad Ciudadana	Unidad de Vigilancia Comunitaria I	\$ 2,733,992.40	\$ -	\$ 2,278,327.00	\$ -	\$ 455,665.40	\$ 455,665.40	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Gobierno	Seguridad Ciudadana	Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral y la paz ciudadana.	Meta: Reducir los índices de criminalidad y fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad y justicia. La meta también incluye mejorar la percepción de seguridad pública y la implementación de tecnologías de vigilancia y prevención	Fortalecimiento institucional y gobernanza	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
							Redes Comunitarias de Seguridad: Alarmas y Videovigilancia	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,200,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Gobierno	Seguridad Ciudadana			Fortalecimiento institucional y gobernanza	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
							Unidad de Policía Comunitaria	\$ 234,136.80	\$ 195,114.00	\$ -	\$ -	\$ 39,022.80	\$ 39,022.80	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Gobierno	Seguridad Ciudadana			Acceso equitativo a la educación	ODS 4: Educación de Calidad
Fomentar la educación y formación técnica local.	Mejorar la calidad de la educación y la formación técnica para que estén alineadas con las necesidades del mercado laboral local, facilitando la inserción	Mejorar la calidad de la educación y la formación técnica alineándolas con las necesidades del mercado laboral.	Alcanzar el 40% de acceso a formación técnica alineada con el mercado laboral en 5 años		Plan de Fortalecimiento de la Educación y Formación Técnica Profesional	Fortalecimiento de la capacidad operativa, capacitación y equipamiento educativo	Unidad Educativa I (Escuela y Colegio)	\$ 8,270,308.80	\$ 6,891,924.00	\$ -	\$ -	\$ 1,378,384.80	\$ 1,378,384.80	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Educación	Desarrollo Económico y Social	Objetivo 2: Impulsar capacidades ciudadanas (educación inclusiva).	Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica (EGB) de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.	Acceso equitativo a la educación	ODS 4: Educación de Calidad
				Unidad Educativa II (Escuela y Colegio)			\$ 8,392,110.00	\$ 6,993,425.00	\$ -	\$ -	\$ 1,398,685.00	\$ 1,398,685.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Educación	Desarrollo Económico y Social	Acceso equitativo a la educación			ODS 4: Educación de Calidad	
				Cybernario (Biblioteca Digital)			\$ 770,400.00	\$ -	\$ -	\$ 770,400.00	\$ -	\$ 770,400.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio Educación	Desarrollo Económico y Social	Fortalecimiento del sistema de salud			ODS 3: Salud y Bienestar	

	laboral de los jóvenes, medido por la tasa de inserción laboral juvenil para el año 2040.																		
Promover la inclusión social y la equidad de género.	Promover la equidad de género y la inclusión social en todos los aspectos de la vida comunitaria, asegurando la participación activa de todos los grupos sociales, medido por el nivel de participación e inclusión para el año 2040	Promover la equidad de género y la inclusión social asegurando la participación activa de todos los grupos sociales.	Alcanzar un 50% de puestos de liderazgo ocupados por mujeres para el año 2040.	Plan de Inclusión Social y Equidad de Género	Inclusión Social y Equidad de Género para el Desarrollo Igualitario	Repotenciación Centro Gerontológico	\$ 3,567,414.00	\$ -	\$ -	\$ 3,567,414.00	\$ -	\$ 3,567,414.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Salud	Patronato Social	Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población (salud, vivienda, bienestar).	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Reducción de pobreza y vulnerabilidad	ODS 1: Fin de la Pobreza
						Fortalecimiento del Patronato Social	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,200,000.00	\$ -	\$ 1,200,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Salud	Patronato Social			Reducción de pobreza y vulnerabilidad	ODS 1: Fin de la Pobreza
						Centro Integral de atención prioritaria para el cantón	\$ 3,955,200.00	\$ -	\$ -	\$ 3,955,200.00	\$ -	\$ 3,955,200.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Salud	Desarrollo Económico y Social			Fortalecimiento del sistema de salud	ODS 3: Salud y Bienestar
						Hospital General	\$ 17,000,000.00	\$ 15,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Salud	Desarrollo Económico y Social			Fortalecimiento del sistema de salud	ODS 3: Salud y Bienestar
						Hospital de especialidades	\$ 26,160,000.00	\$ 21,800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,360,000.00	\$ 4,360,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Salud	Desarrollo Económico y Social			Inclusión social y equidad territorial	ODS 10: Reducción de las Desigualdades
						Infraestructura Inclusiva para el Bienestar Comunitario	\$ 1,800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,800,000.00	\$ -	\$ 1,800,000.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Salud	Patronato Social			Fortalecimiento del sistema de salud	ODS 3: Salud y Bienestar
						Centro de Salud Tipo B	\$ 27,955,200.00	\$ 23,296,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,659,200.00	\$ 4,659,200.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Salud	Patronato Social		Fortalecimiento del sistema de salud	ODS 3: Salud y Bienestar	
						Vivienda Social I	\$ 13,448,796.00	\$ 7,740,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,708,796.00	\$ 5,708,796.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Desarrollo Económico y Social, Obras Públicas		Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.	Desarrollo urbano sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
						Vivienda Social II	\$ 15,913,698.00	\$ 9,150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,763,698.00	\$ 6,763,698.00	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Desarrollo Económico y Social, Obras Públicas			Desarrollo urbano sostenible	
						Vivienda Social III	\$ 27,803,835.60	\$ 14,940,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,863,835.60	\$ 12,863,835.60	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Desarrollo Económico y Social, Obras Públicas			Desarrollo urbano sostenible	
						Vivienda Interes Público I	\$ 111,297,212.00	\$ 111,297,212.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Todo el territorio	GAD Latacunga, Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Desarrollo Económico y Social, Obras Públicas			Desarrollo urbano sostenible	
						Conservación, restauración y mantenimiento de bienes inmuebles patrimoniales	\$ 1,250,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,250,000.00	\$ -	\$ 1,250,000.00	Todo el territorio	GADM Latacunga, Ministerio de Cultura	Cultura y patrimonio		Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial	Fortalecimiento institucional y gobernanza	ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles

							Difusión del patrimonio inmaterial	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00	Todo el territorio	GADM Latacunga, Ministerio de Cultura	Cultura y patrimonio		mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Fortalecimiento institucional y gobernanza	
							Fortalecimiento de la identidad cultural	\$ 500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 500,000.00	\$ -	\$ 500,000.00	Todo el territorio	GADM Latacunga, Ministerio de Cultura	Cultura y patrimonio			Fortalecimiento institucional y gobernanza	
							Conservación, restauración y mantenimiento de bienes muebles patrimoniales	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ -	\$ 1,500,000.00	Todo el territorio	GADM Latacunga, Ministerio de Cultura	Cultura y patrimonio			Fortalecimiento institucional y gobernanza	
Fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana.	Impulsar la gobernanza local mediante la transparencia, rendición de cuentas y participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, evaluado por el incremento en el nivel de participación ciudadana en procesos de decisión para el año 2040.	Impulsar la gobernanza local con transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la toma de decisiones.	Aumentar en un 50% la participación ciudadana en procesos de toma de decisiones para 2040.		Plan de Fortalecimiento institucional, Gobernanza Transparente y Participación Ciudadana	Transparencia Institucional y Participación Ciudadana	Complejo Administrativo	\$ 15,427,488.00	\$ -	\$ -	\$ 15,427,488.00	\$ -	\$ 15,427,488.00	Todo el territorio	GADM Latacunga	Administrativa, Obras Públicas		Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.		
Fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana.	Impulsar la gobernanza local mediante la transparencia, rendición de cuentas y participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, evaluado por el incremento en el nivel de participación ciudadana en procesos de decisión para el año 2040.	Impulsar la gobernanza local con transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la toma de decisiones.	Implementar sistemas integrales de gestión de información pública en el 100% del municipio del cantón Latacunga, garantizando su accesibilidad, calidad y transparencia.		Plan para Fortalecer el Acceso a la Información Pública en el Cantón Latacunga	Transformación Digital para la Simplificación y Accesibilidad de Servicios Ciudadanos	Gobierno Abierto	\$ 660,000.00	\$ -	\$ -	\$ 660,000.00	\$ -	\$ 660,000.00	Todo el territorio	GADM Latacunga, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Planificación Institucional	Objetivo 9: Construir un Estado eficiente y transparente.	Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.	Fortalecimiento institucional y gobernanza	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
							Plataforma digital para la gestión de incidentes y seguridad ciudadana.	\$ 600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 600,000.00	\$ -	\$ 600,000.00	Todo el territorio	GADM Latacunga, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Seguridad Ciudadana		Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025		

							Plataforma de emprendimientos digitales	\$ 420,000.00	\$ -	\$ -	\$ 420,000.00	\$ -	\$ 420,000.00	Todo el territorio	GADM Latacunga, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Desarrollo Económico y Social				
							Plataforma de servicios municipales	\$ 540,000.00	\$ -	\$ -	\$ 540,000.00	\$ -	\$ 540,000.00	Todo el territorio	GADM Latacunga, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	TICS, Planificación Institucional				
							Actualización catastral y geoportal	\$ 20,600,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,600,000.00	\$ -	\$ 20,600,000.00	Todo el territorio	GADM Latacunga, MIDUVI	Avalúos y Catastros				
							Fortalecimiento de la gestión institucional del GADMCL	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 400,000.00	Todo el territorio	GADM Latacunga	Planificación Institucional				
							Fortalecimiento de la capacidad operativa del Cuerpo de Bomberos del cantón Latacunga	\$ 850,000.00	\$ -	\$ -	\$ 850,000.00	\$ -	\$ 850,000.00	Todo el territorio	GADM Latacunga	Cuerpo de Bomberos Latacunga				
							Fortalecimiento de la Unidad de Agentes de Control Municipal	\$ 850,000.00	\$ -	\$ -	\$ 850,000.00	\$ -	\$ 850,000.00	Todo el territorio	GADM Latacunga	Seguridad Ciudadana				
								\$ 994,770,422.92	\$ 495,703,675.00	\$ 31,878,327.00	\$ 404,761,133.32	\$ 62,427,287.60	\$ 467,188,420.92							
								\$ 994,770,422.92					\$ 467,188,420.92							
								-					\$ -							

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Tabla 20: Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z # 3	Prioridad territorial
Gestionar sosteniblemente los recursos naturales.	Implementar prácticas integradas de manejo de recursos naturales que promuevan la conservación y el uso sostenible en los ecosistemas locales, medido por la cantidad de prácticas sostenibles implementadas para el año 2030.	Art. 54. (Funciones): Función 3: Proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo el uso sostenible de los ecosistemas locales.	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025	Promover la resiliencia y sostenibilidad ambiental.	Instrumento Complementario a los Lineamientos para Incorporar Cambio Climático en la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Lineamientos para integrar el cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.	Seguridad / Desarrollo Económico

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z # 3	Prioridad territorial
Mitigar y adaptar al cambio climático.	Implementar prácticas integradas de manejo de recursos naturales que promuevan la conservación y el uso sostenible en los ecosistemas locales, medido por la cantidad de prácticas sostenibles implementadas para el año 2030.	Art. 55 (Competencia exclusiva) c) y f): La planificación de la vialidad urbana y el control del tránsito permiten incluir estrategias que reduzcan emisiones y favorezcan la adaptación climática.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Incorporar el enfoque de género en la gestión del cambio climático.	Instrumento Complementario a los Lineamientos para Incorporar Cambio Climático en la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Lineamientos para la adaptación y mitigación en los PDOT con base en diagnósticos climáticos.	Gestión del territorio para la transición ecológica, priorizando la reducción de riesgos y la resiliencia de los ecosistemas locales.	Seguridad
Reducir los riesgos de desastres naturales.	Establecer sistemas eficaces de gestión de riesgos y desarrollar infraestructura resiliente para minimizar el impacto de desastres naturales en la comunidad, medido por la reducción en el impacto de desastres en la infraestructura para el año 2040.	Art. 55 (Competencia exclusiva) c) y Art. 129: La planificación de infraestructuras urbanas resilientes minimiza los riesgos de desastres naturales.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025	Desarrollar sistemas de alerta temprana y adaptar infraestructuras accesibles para personas con discapacidad, asegurando la gestión inclusiva del riesgo en todos los niveles territoriales.	Guía Metodológica para el Diseño e Implementación de Planes Locales de Seguridad	Gestión territorial de seguridad y reducción de riesgos en los Planes Locales de Seguridad y Convivencia.	Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos mediante sistemas de infraestructura resilientes y prevención de desastres.	Seguridad
Fortalecer la resiliencia comunitaria frente a riesgos ambientales.	Fortalecer la capacidad de las comunidades para enfrentar y adaptarse a riesgos ambientales mediante programas de educación y participación ciudadana, evaluado por la cantidad de capacitaciones y el nivel de participación comunitaria para el año 2030.	Art. 55 (Competencia exclusiva) c): Planificación de infraestructuras para enfrentar los riesgos ambientales, incluyendo la participación ciudadana.	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021-2025	Garantizar el acceso universal a servicios públicos básicos.	Guía Metodológica para el Diseño e Implementación de Planes Locales de Seguridad	Involucramiento ciudadano en la gestión de seguridad y convivencia, con enfoque de participación comunitaria.	Promover la educación, capacitación y participación ciudadana en la adaptación a los riesgos ambientales en zonas vulnerables.	Salud / Seguridad
Mejorar el acceso a equipamientos y servicios básicos de calidad.	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos para garantizar el acceso universal y equitativo, con un enfoque en las poblaciones más vulnerables, medido por el incremento en la cobertura de servicios básicos alcanzado para el año 2040.	Art. 55 (Competencia exclusiva) c) y Art. 129: La competencia para planificar y mantener la vialidad urbana es clave para la expansión de infraestructura básica.	Objetivos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025	Eje 4: Accesibilidad, Movilidad y Vivienda - Asegurar el acceso equitativo a servicios básicos y mejorar la infraestructura para personas con discapacidad.	Estudio de Implementación y Funcionamiento de Parques Industriales	Propuesta de parques industriales ecoeficientes con infraestructura básica y servicios conectados.	Potenciar la infraestructura de servicios básicos, con un enfoque especial en el acceso equitativo en poblaciones vulnerables.	Salud / Desarrollo Económico
Desarrollar la vialidad y el transporte público de manera eficiente y ecológica.	Promover la modernización del transporte público para que sea eficiente, accesible y ecológico, reduciendo la huella de carbono en el cantón, medido por la modernización del sistema y reducción de la huella de carbono para el año 2030.	Art. 55 (Competencia exclusiva) f) y Art. 130: Planificación y control del tránsito para modernizar el transporte público, haciéndolo más eficiente y ecológico.	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025.	Objetivo 10: Promover la inversión y el desarrollo de tecnologías verdes.	Lineamientos para Promover Territorios Digitales y Ciudades Inteligentes	Uso de tecnologías inteligentes en la movilidad para crear ciudades inteligentes.	Modernizar el transporte público para hacerlo más eficiente y ecológico, reduciendo la huella de carbono y mejorando la accesibilidad.	Desarrollo Económico
Promover el turismo sostenible y responsable.	Fomentar un turismo que respete el entorno natural y cultural promoviendo prácticas sostenibles y la participación de las comunidades locales, medido por el número de iniciativas de turismo sostenible implementadas para el año 2030.	Art. 54. (Funciones): Función 6: Promover la cultura, el deporte y el turismo, asegurando que las prácticas turísticas respeten el entorno natural y cultural del cantón.	Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades 2021-2025	Fomentar el turismo comunitario.	Guía Metodológica para el Diseño e Implementación de Planes Locales de Seguridad	Incorporación del turismo sostenible en la planificación territorial a nivel local.	Impulsar el turismo sostenible mediante el fortalecimiento comunitario y la preservación del patrimonio natural y cultural de la zona.	Desarrollo Económico

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z # 3	Prioridad territorial
Fomentar el emprendimiento y la innovación.	Estimular la innovación y el emprendimiento local mediante la creación de un entorno favorable para el desarrollo de negocios sostenibles y tecnológicos, evaluado por el número de nuevos emprendimientos sostenibles para el año 2030.	Art. 54. (Funciones): Función 2: Planificar y promover el desarrollo territorial para crear un entorno favorable a la innovación y emprendimiento local.	Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades 2021-2025	Fortalecer la economía propia y los sistemas productivos comunitarios.	Estudio de Implementación y Funcionamiento de Parques Industriales	Propuesta para crear parques industriales ecoeficientes que fomenten la innovación.	Fomentar el desarrollo económico y la innovación tecnológica local, promoviendo negocios sostenibles en sectores estratégicos.	Desarrollo Económico
Mejorar la seguridad ciudadana y prevenir el delito.	Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la implementación de estrategias de prevención del delito y el desarrollo de infraestructura de seguridad, medido por la reducción en la incidencia delictiva para el año 2035.	Art. 130: Planificación y control del tránsito y la seguridad vial como apoyo directo a la seguridad ciudadana.	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025	Fortalecer la seguridad integral	Reglamento para Ordenar Medidas Administrativas de Protección Inmediata	Medidas administrativas inmediatas para protección en temas de seguridad ciudadana.	Implementar estrategias de prevención del delito y desarrollar infraestructuras de seguridad eficientes para mejorar la percepción de seguridad.	Seguridad
Fomentar la educación y formación técnica local.	Mejorar la calidad de la educación y la formación técnica para que estén alineadas con las necesidades del mercado laboral local, facilitando la inserción laboral de los jóvenes, medido por la tasa de inserción laboral juvenil para el año 2030.	Art. 54. (Funciones): Función 1: Proveer servicios básicos de infraestructura, mejorando el acceso a centros educativos.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025	Eje 6: Trabajo y Empleo - Promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad, asegurando igualdad de oportunidades en el mercado laboral.	Lineamientos para Promover Territorios Digitales y Ciudades Inteligentes	Promoción de la educación digital y formación técnica a través de territorios inteligentes.	Promover una educación de calidad e inclusiva alineada con las demandas del mercado laboral, facilitando la inserción juvenil en sectores productivos.	Educación / Desarrollo Económico
Promover la inclusión social y la equidad de género.	Promover la equidad de género y la inclusión social en todos los aspectos de la vida comunitaria, asegurando la participación activa de todos los grupos sociales, medido por el nivel de participación e inclusión para el año 2040	Art. 54. (Funciones): Función 5: Promover la participación ciudadana, incluyendo políticas de equidad de género y de inclusión social en la gestión comunitaria.	Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025	Fomentar la igualdad de género y la no discriminación.	Política de Fortalecimiento de las Juntas de Protección de Derechos	Políticas públicas y medidas para garantizar la equidad de género en todos los niveles.	Garantizar la equidad de género y la inclusión social en todos los aspectos de la vida comunitaria, promoviendo la participación equitativa.	Salud / Inclusión Social
Fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana.	Impulsar la gobernanza local mediante la transparencia, rendición de cuentas y participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, evaluado por el incremento en el nivel de participación ciudadana en procesos de decisión para el año 2030.	Art. 142: Administración de los registros y tarifas de los servicios locales con un enfoque de transparencia y gobernanza.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2025	Impulsar el gobierno abierto para fomentar la participación ciudadana de personas con discapacidad, asegurando el acceso a la información oportuna y cercana a la ciudadanía.	Guía Metodológica para el Diseño e Implementación de Planes Locales de Seguridad	Participación ciudadana activa en la creación y seguimiento de planes locales de seguridad	Fomentar la gobernanza participativa, la transparencia y la rendición de cuentas para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Gobernanza / Inclusión Social
Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública para prevenir y reducir la corrupción mediante la transparencia	Implementar un sistema integral de transparencia que garantice la disponibilidad, accesibilidad y actualización continua de la información pública; fortaleciendo la capacitación de funcionarios, la supervisión de procesos administrativos y la participación ciudadana para prevenir y reducir prácticas corruptas de	Art. 142: Administración de los registros y tarifas de los servicios locales con un enfoque de transparencia y gobernanza.	Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021-2026	Impulsar el gobierno abierto para fomentar la participación ciudadana de personas con discapacidad, asegurando el acceso a la información oportuna y cercana a la ciudadanía.	Guía Metodológica para el Diseño e Implementación de Planes Locales de Seguridad	Participación ciudadana activa en la creación y seguimiento de planes locales de seguridad	Fomentar la gobernanza participativa, la transparencia y la rendición de cuentas para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones.	Gobernanza / Inclusión Social

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación Territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	AC Z # 3	Prioridad territorial
	manera efectiva.							

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Tabla 21: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	Gestionar sosteniblemente los recursos naturales.	Implementar prácticas integradas de manejo de recursos naturales que promuevan la conservación y el uso sostenible en los ecosistemas locales, medido por la cantidad de prácticas sostenibles implementadas para el año 2030.	Art. 54. (Funciones): Función 3: Proteger el medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo el uso sostenible de los ecosistemas locales.	Implementar prácticas sostenibles en el manejo de recursos naturales para conservar los ecosistemas locales.	Porcentaje de áreas protegidas gestionadas de manera sostenible.	30%	Lograr la conservación efectiva del 50% de las áreas naturales protegidas para 2040.
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 13: Acción por el clima	Mitigar y adaptar al cambio climático.	Implementar prácticas integradas de manejo de recursos naturales que promuevan la conservación y el uso sostenible en los ecosistemas locales, medido por la cantidad de prácticas sostenibles implementadas para el año 2030.	Art. 55 (Competencia exclusiva) c) y f): La planificación de la vialidad urbana y el control del tránsito permiten incluir estrategias que reduzcan emisiones y favorezcan la adaptación climática.	Desarrollar estrategias de mitigación y adaptación climática para reducir emisiones y fortalecer la resiliencia comunitaria.	Porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero	30%	Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 10% para 2040.
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Reducir los riesgos de desastres naturales.	Establecer sistemas eficaces de gestión de riesgos y desarrollar infraestructura resiliente para minimizar el impacto de desastres naturales en la comunidad, medido por la reducción en el impacto de desastres en la infraestructura para el año 2040.	Art. 55 (Competencia exclusiva) c) y Art. 129: La planificación de infraestructuras urbanas resilientes minimiza los riesgos de desastres naturales.	Establecer sistemas de gestión de riesgos y resiliencia en infraestructura para reducir el impacto de desastres naturales.	Porcentaje de resiliencia comunitaria.	20%	Aumentar la resiliencia de las comunidades en un 50% para 2030.
Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Fortalecer la resiliencia comunitaria frente a riesgos ambientales.	Fortalecer la capacidad de las comunidades para enfrentar y adaptarse a riesgos ambientales mediante programas de educación y participación ciudadana, evaluado por la cantidad de capacitaciones y el nivel de participación comunitaria para el año 2030.	Art. 55 (Competencia exclusiva) c): Planificación de infraestructuras para enfrentar los riesgos ambientales, incluyendo la participación ciudadana.	Fortalecer la capacidad comunitaria para enfrentar riesgos ambientales mediante educación y participación ciudadana.	Porcentaje de vulnerabilidad comunitaria.	25%	Reducir el 25 % la vulnerabilidad de las comunidades a desastres naturales para 2040.
Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral	ODS 6: Agua limpia y saneamiento	Mejorar el acceso a equipamientos y servicios básicos de calidad.	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos para garantizar el acceso universal y equitativo, con un enfoque en las poblaciones más vulnerables, medido por el incremento en la cobertura de servicios básicos alcanzado para el año 2033.	Art. 55 (Competencia exclusiva) c) y Art. 129: La competencia para planificar y mantener la vialidad urbana es clave para la expansión de infraestructura básica.	Expandir y mejorar la infraestructura de servicios básicos para asegurar acceso universal y equitativo.	Porcentaje promedio urbano-rural de cobertura de agua potable y saneamiento	73%	Alcanzar el 94% de cobertura urbano-rural de agua potable y saneamiento para 2033.

PND	ODS	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta
Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Desarrollar la vialidad y el transporte público de manera eficiente y ecológica.	Promover la modernización del transporte público para que sea eficiente, accesible y ecológico, reduciendo la huella de carbono en el cantón, medido por la modernización del sistema y reducción de la huella de carbono para el año 2030.	Art. 55 (Competencia exclusiva) f) y Art. 130: Planificación y control del tránsito para modernizar el transporte público, haciéndolo más eficiente y ecológico.	Modernizar el transporte público para hacerlo más eficiente, accesible y ecológico, reduciendo la huella de carbono.	Porcentaje de la población que utiliza transporte público.	20%	Incrementar el 50% del uso del transporte público para 2040.
Objetivo 3: Promover el turismo y la cultura como medios de desarrollo económico y social	ODS 12: Producción y consumo responsables	Promover el turismo sostenible y responsable.	Fomentar un turismo que respete el entorno natural y cultural promoviendo prácticas sostenibles y la participación de las comunidades locales, medido por el número de iniciativas de turismo sostenible implementadas para el año 2030.	Art. 54. (Funciones): Función 6: Promover la cultura, el deporte y el turismo, asegurando que las prácticas turísticas respeten el entorno natural y cultural del cantón.	Promover un turismo sostenible que respete el entorno natural y cultural, incentivando la participación local.	Número de visitantes a destinos turísticos sostenibles	83%	Incrementar en un 16,67% las visitas a destinos turísticos sostenibles para 2040.
Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	Fomentar el emprendimiento y la innovación.	Estimular la innovación y el emprendimiento local mediante la creación de un entorno favorable para el desarrollo de negocios sostenibles y tecnológicos, evaluado por el número de nuevos emprendimientos sostenibles para el año 2030.	Art. 54. (Funciones): Función 2: Planificar y promover el desarrollo territorial para crear un entorno favorable a la innovación y emprendimiento local.	Estimular la innovación y el emprendimiento local mediante el fomento de un entorno favorable a negocios sostenibles.	Número de emprendimientos sostenibles apoyados.	0%	Crear 50 emprendimientos sostenibles para 2030.
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía promoviendo espacios de intercambio cultural	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Mejorar la seguridad ciudadana y prevenir el delito.	Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la implementación de estrategias de prevención del delito y el desarrollo de infraestructura de seguridad, medido por la reducción en la incidencia delictiva para el año 2035.	Art. 130: Planificación y control del tránsito y la seguridad vial como apoyo directo a la seguridad ciudadana.	Fortalecer la seguridad ciudadana con estrategias de prevención del delito y desarrollo de infraestructura de seguridad.	Índice de criminalidad por cada 100,000 habitantes.	1088	Reducir el 30% del índice de criminalidad hasta el año 2040.
Objetivo 6: Desarrollar el talento humano para mejorar las condiciones de vida y la productividad	ODS 4: Educación de calidad	Fomentar la educación y formación técnica local.	Mejorar la calidad de la educación y la formación técnica para que estén alineadas con las necesidades del mercado laboral local, facilitando la inserción laboral de los jóvenes, medido por la tasa de inserción laboral juvenil para el año 2030.	Art. 54. (Funciones): Función 1: Proveer servicios básicos de infraestructura, mejorando el acceso a centros educativos.	Mejorar la calidad de la educación y la formación técnica alineándolas con las necesidades del mercado laboral.	Tasa de empleabilidad de graduados de formación técnica.	20%	Alcanzar el 40% de acceso a formación técnica alineada con el mercado laboral en 5 años
Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía promoviendo espacios de intercambio cultural	ODS 5: Igualdad de género	Promover la inclusión social y la equidad de género.	Promover la equidad de género y la inclusión social en todos los aspectos de la vida comunitaria, asegurando la participación activa de todos los grupos sociales, medido por el nivel de participación e inclusión para el año 2040	Art. 54. (Funciones): Función 5: Promover la participación ciudadana, incluyendo políticas de equidad de género y de inclusión social en la gestión comunitaria.	Promover la equidad de género y la inclusión social asegurando la participación activa de todos los grupos sociales.	Porcentaje de puesto de liderazgo ocupados por mujeres	20%	Alcanzar un 50% de puestos de liderazgo ocupados por mujeres para el año 2040.
Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecer la gobernanza local y la participación ciudadana.	Impulsar la gobernanza local mediante la transparencia, rendición de cuentas y participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones, evaluado por el incremento en el nivel de participación ciudadana en procesos de decisión para el año 2030.	Art. 142: Administración de los registros y tarifas de los servicios locales con un enfoque de transparencia y gobernanza.	Impulsar la gobernanza local con transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en la toma de decisiones.	Índice de transparencia y rendición de cuentas.	456%	Alcanzar un promedio de 8 socializaciones mensuales hasta el 2030

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

2. MODELO TERRITORIAL DESEADO

2.1. Zonas de Planificación Territorial

Las Zonas de Planificación del cantón Latacunga, establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2020-2040, se identifican de acuerdo con las distintas características territoriales. Estas zonas requieren intervenciones diferenciadas mediante políticas públicas sectorizadas. Se han establecido zonas de planificación tanto en el sector rural como en el urbano, con el objetivo de que la municipalidad, a través de una organización administrativa eficiente, ejecute estratégicamente la intervención territorial.

En el sector rural, las intervenciones se centran en el desarrollo sostenible de la agricultura, la conservación de los recursos naturales y la mejora de la infraestructura básica. En el sector urbano, las políticas se enfocan en la modernización de los servicios públicos, la promoción de la vivienda digna y la creación de espacios públicos que fomenten la cohesión social.

Además, se promueve la participación ciudadana en la planificación y ejecución de proyectos, asegurando que las necesidades y aspiraciones de la comunidad sean consideradas en el proceso de desarrollo territorial. La implementación de estas políticas busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón Latacunga, garantizando un crecimiento ordenado y sostenible

2.1.1. Zonas de Planificación Rural

2.1.1.1.ZPR1.- Zona de Planificación Rural 1

Característica Principal: Asentamientos Humanos

Característica Secundaria: Áreas Industriales

Característica Clave: Suelo Rural de producción pecuaria con ligeras limitaciones, protección agropecuaria con limitaciones importantes, suelo aprovechamiento extractivo

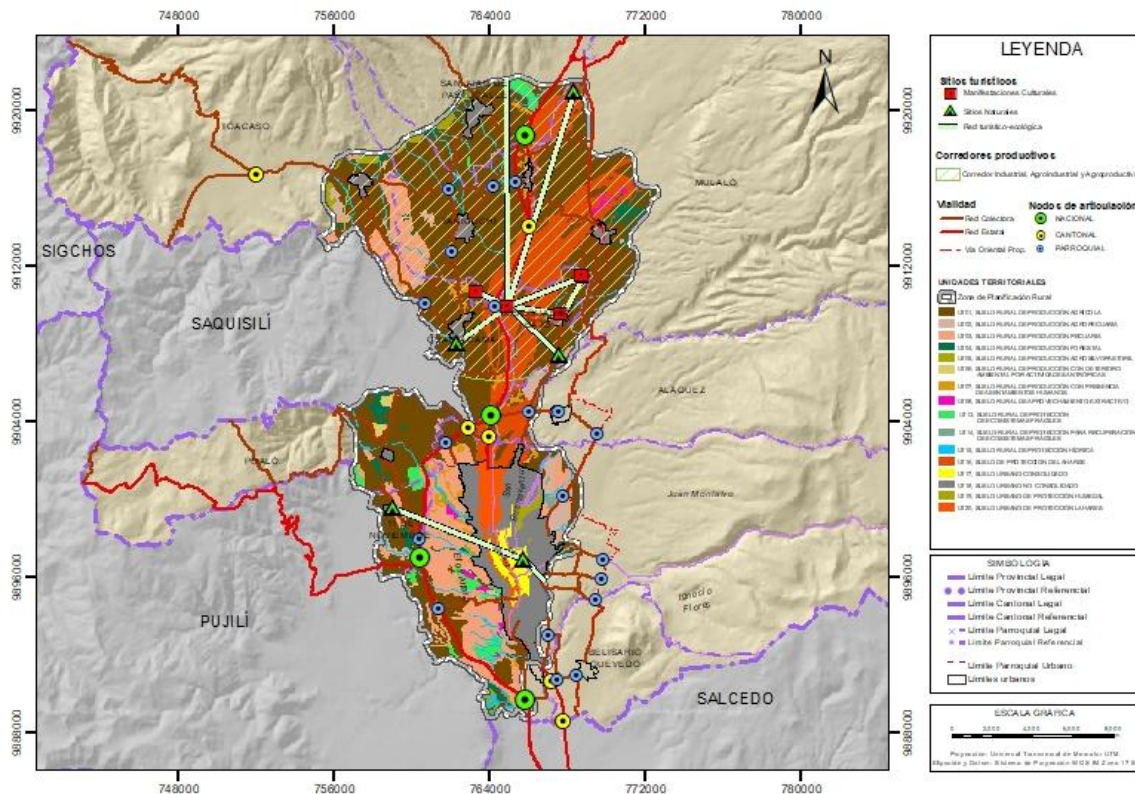
Características de Articulación: Nodo de Articulación nacional, Nodo de articulación regional, Nodo de articulación local1, Nodo de articulación local2.

Características Territoriales Zona de Planificación Rural 1.- Territorio con cualidades y potencialidades para generación de actividades productivas mediante la competitividad sistémica a partir de los roles y funcionalidades del territorio.

- Zona con alta concentración de asentamientos humanos, en esta zona se ubican los nodos de articulación local, regional y nacional que permite una conexión hacia varios sectores del país a través de una vía de articulación nacional.
- Zona con áreas industriales de alto medio y bajo impacto.

- Zona con alta afectación por vulnerabilidad por lahares de acuerdo con el escenario 3 analizado en el estudio de vulnerabilidad.
- Zona con suelos de producción pecuaria y agropecuaria, suelos de aprovechamiento extractivo agrosilvopastoril.
- Zona con características turísticas dependientes a las manifestaciones naturales y a los atractivos naturales.
- Zona con vías que pertenecen a la red estatal.

Ilustración 2: Zona de Planificación Rural 1



Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Tabla 22: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 1

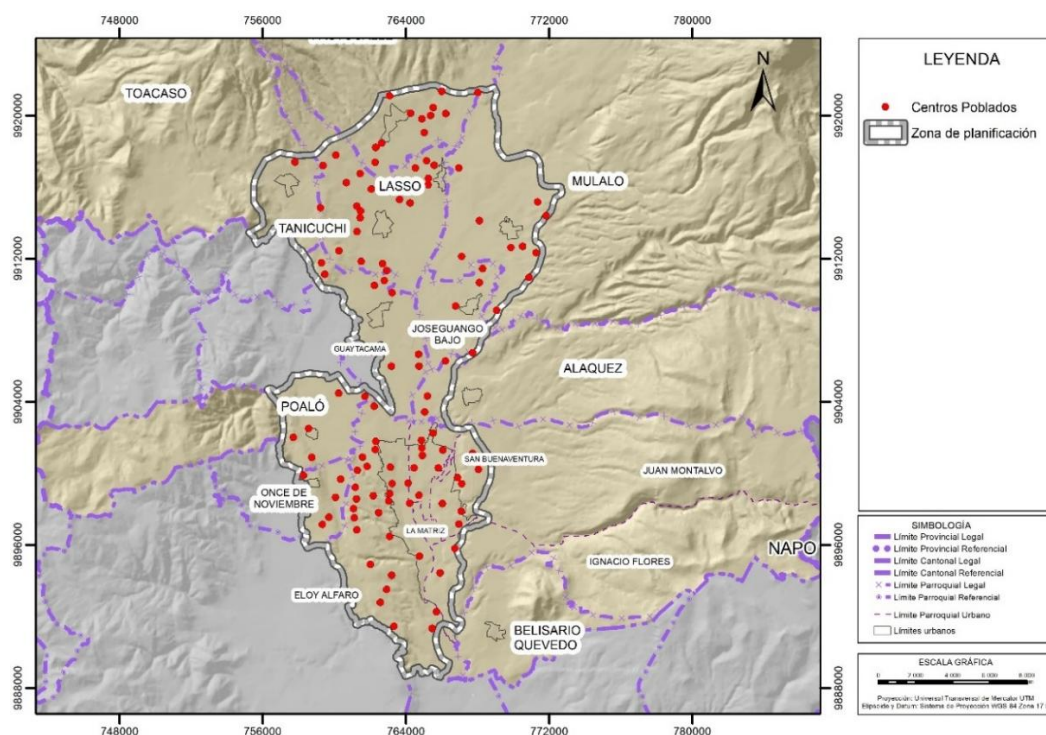
Centros Poblados Zona de Planificación 1											
No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre
1	Tanialo	21	Libertad	41	Luz de América	61	Tandaliví	81	Trompucho	101	Santa Ana Alta
2	Chan Chico	22	Chantag Bajo	42	San Francisco	62	Rumipamba	82	Cuicuno Chico	102	Santana
3	Tibamba	23	Brazales	43	Buenaventura	63	Colaya	83	Calvario	103	Río Blanco Bajo
4	Chan Grande	24	San Gerardo	44	Colaiza	64	José Guango Alto	84	Chilcapamba	104	San José
5	Chiang	25	Chantag Alto	45	Saxi	65	José Guango Bajo	85	Rumipamba de San Isidro	105	Yusigche Alto
6	San Juan	26	Urb Villarruel Hnos.	46	Chile	66	San Sebastián	86	Coba Santa Clara	106	Río Blanco Alto

Centros Poblados Zona de Planificación 1											
No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre
7	Niagara	27	Guapulo	47	Zumbalica Alto	67	Macaguado	87	Mácalo Chico	107	El Censo
8	Sarapamba	28	Santo Semana	48	Sto. Domingo	68	Ojo de Agua	88	Cinco de Junio	108	Santa Rosa
9	San Fernando	29	San José	49	Patután	69	La Libertad	89	Chilcapamba	109	Tandacato
10	Ashpacruz	30	San Felipe Ejido	50	Laigua Chico	70	Quisinché Alto	90	Goterías	110	El Progreso
11	Santa Rosa de Pichul	31	Urb Nueva Vida	51	Comuna Marqués de Maenza	71	Cuicuno	91	Cajón Veracruz	111	Miño San Antonio
12	San José de Pichul	32	Tilipulo	52	Silvestre Bellavista	72	Turucu	92	Macalón Grande	112	Cuiche Miño
13	Cristo Rey	33	Isimbo Ejido	53	Poaló	73	Quisinché	93	Goterías	113	Cuiche Salas
14	Locoa	34	Cuatro Esquinas	54	Barrio Centro Laigua	74	San Pedro	94	Shagtayo	114	Pastocalle Viejo
15	Los Homos	35	Tilipulo Grande	55	Cruz Loma	75	Canchagua Chico	95	Santana Bajo	115	Miño
16	San Alfonso	36	Yucilloma	56	Urpikuisha	76	San José	96	Río Blanco Alto	116	La Cruz
17	Pato Calle	37	Santa Barbara	57	Laigua de Vargas	77	Rumipamba de Espinoza	97	San Antonio de Lusun	117	Callo Chico
18	Comuna San Martín	38	San Francisco	58	San Vicente	78	Salatalin	98	Río Blanco Bajo	118	Boliche
19	Tañalo	39	La Calera	59	Foyer de Charita	79	Chilcapamba	99	San Vicente de Tashir		
20	La Cocha	40	Zumbalica Bajo	60	Direl	80	El Rosal	100	Rumipamba		

Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Ilustración 3: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 1



Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

2.1.1.2. ZPR2.- Zona de Planificación Rural 2

Característica Principal: Parques nacionales.

Característica Secundaria: Reserva ecológica-Área nacional de recreación.

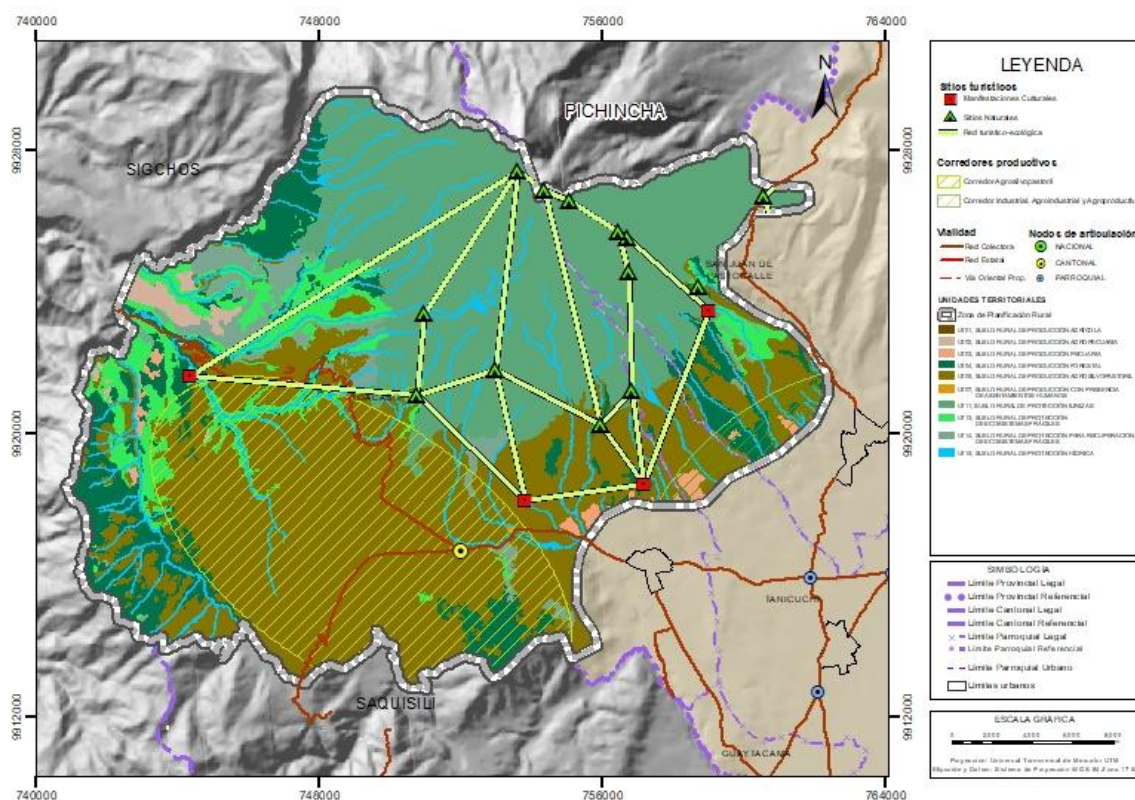
Característica Clave: Suelo Rural de protección o producción forestal con ligeras limitaciones.

Características de Articulación: Nodo de Articulación Local.

Características Territoriales Zona de Planificación Rural 2.- Vinculado a las áreas protegidas, remanentes de áreas naturales, aprovechamiento de la belleza escénica del paisaje, y zona apta para generar biocorredores por sus características.

- Zona de reserva ecológica, protección, y parte del parque nacional Cotopaxi, con producción forestal.
- El turismo en esta zona se basa en su mayoría en recursos naturales que prestan servicios turísticos combinados con manifestaciones culturales locales.
- En esta zona se encuentra una reserva importante de agua que se utiliza para la dotación de varios sectores del país por lo que se transforman en una zona de conservación y protección.
- En esta zona se debe potencializar el sistema vial y construir una malla vial que permita la conectividad de los recursos naturales.

Ilustración 4: Zona de Planificación Rural 2



Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

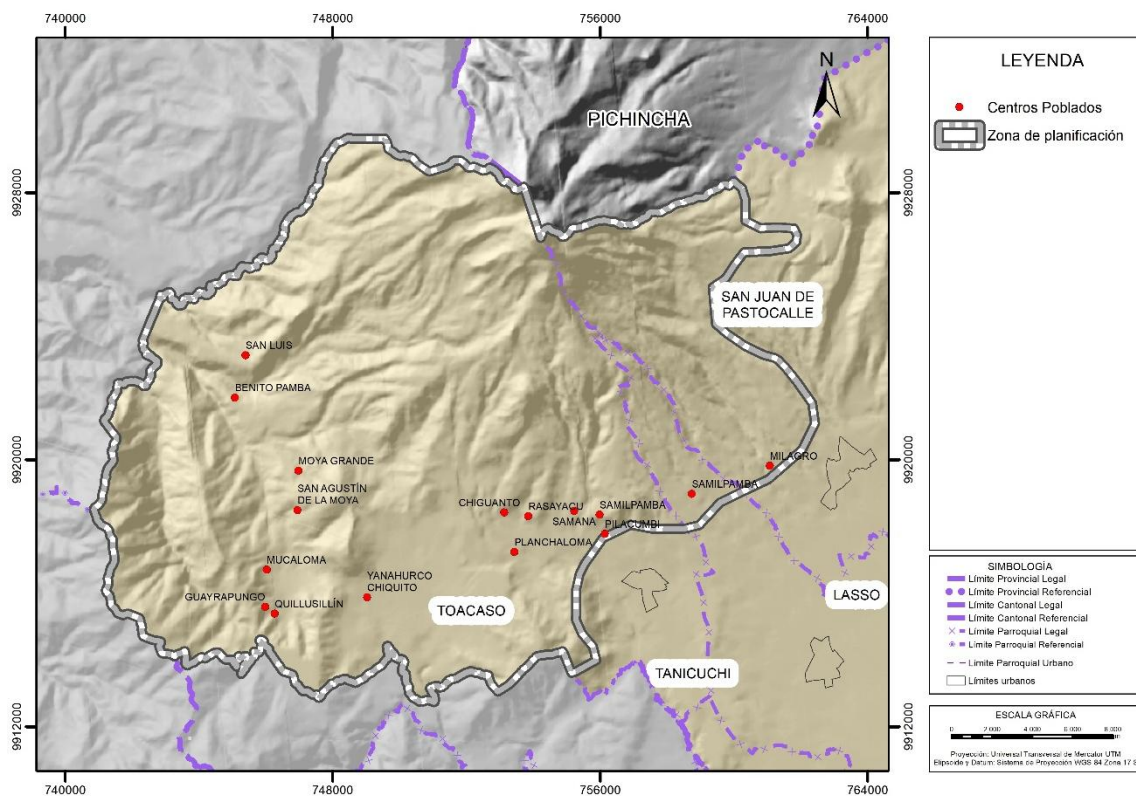
Tabla 23: Centros Poblados Zona de Planificación 2

Centros Poblados: Zona de Planificación Rural 2			
No.	Nombre	No.	Nombre
1	Quillusillín	10	Chiguito
2	Guayrapungo	11	Samana
3	Yanahurco Chiquito	12	San Agustín de La Moya
4	Mucaloma	13	Samilpamba
5	Planchaloma	14	Moya Grande
6	Pilacumbi	15	Milagro
7	Rasayacu	16	Benito Pamba
8	Samilpamba	17	San Luis
9	Chiguito		

Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Ilustración 5: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 2



Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

2.1.1.3.ZPR3.- Zona e Planificación Rural 3

Característica Principal: Producción Forestal

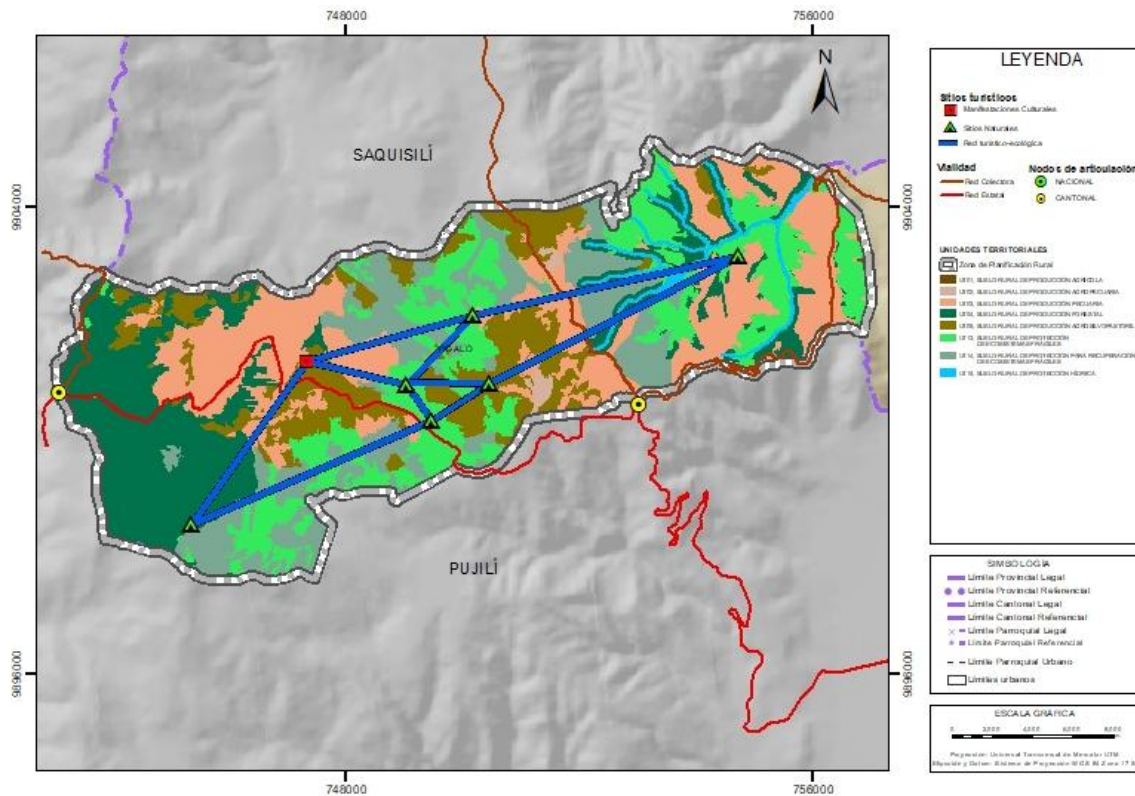
Característica Secundaria: Área de amortiguamiento frontera agrícola

Característica Clave: Suelo Rural de protección y producción forestal, suelo de producción agropecuaria, producción agrosilvopastoril.

Características de Articulación: NL1 Local

Características Territoriales Zona de Planificación 3.- Territorio del cantón con posibilidad de realizar actividad agropecuaria, turismo comunitario, asentamientos humanos, desarrollo de producción agrícola con producción pecuaria.

Ilustración 6: Zona de Planificación Rural 3



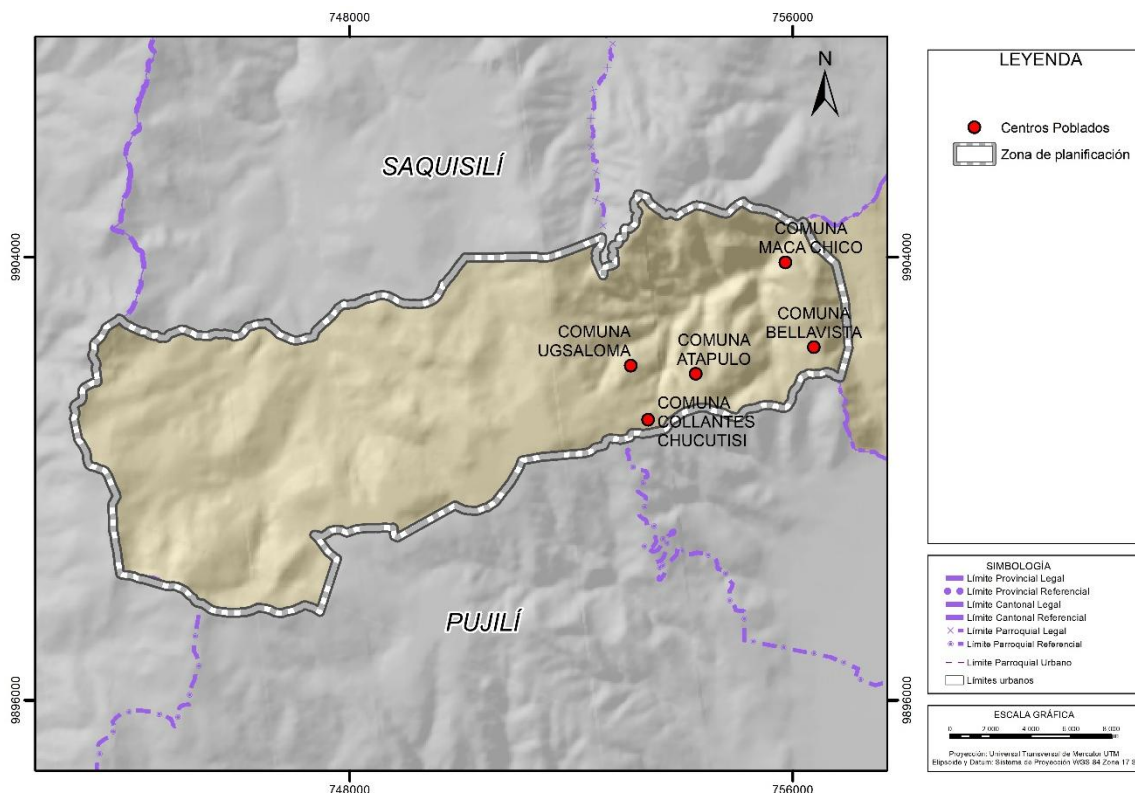
Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Tabla 24: Centros Poblados Zona de Planificación 3

Centros Poblados: Zona de Planificación Rural 3	
No.	Nombre
1	Comuna Collantes Chucutisi
2	Comuna Atapulo
3	Comuna Ugsaloma
4	Comuna Bellavista
5	Comuna Maca Chico

Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

Ilustración 7: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 3



Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

2.1.1.4.ZPR4.- Zona de Planificación Rural 4

Característica Principal: Aprovechamiento extractivo.

Característica Secundaria: Ecosistemas Frágiles.

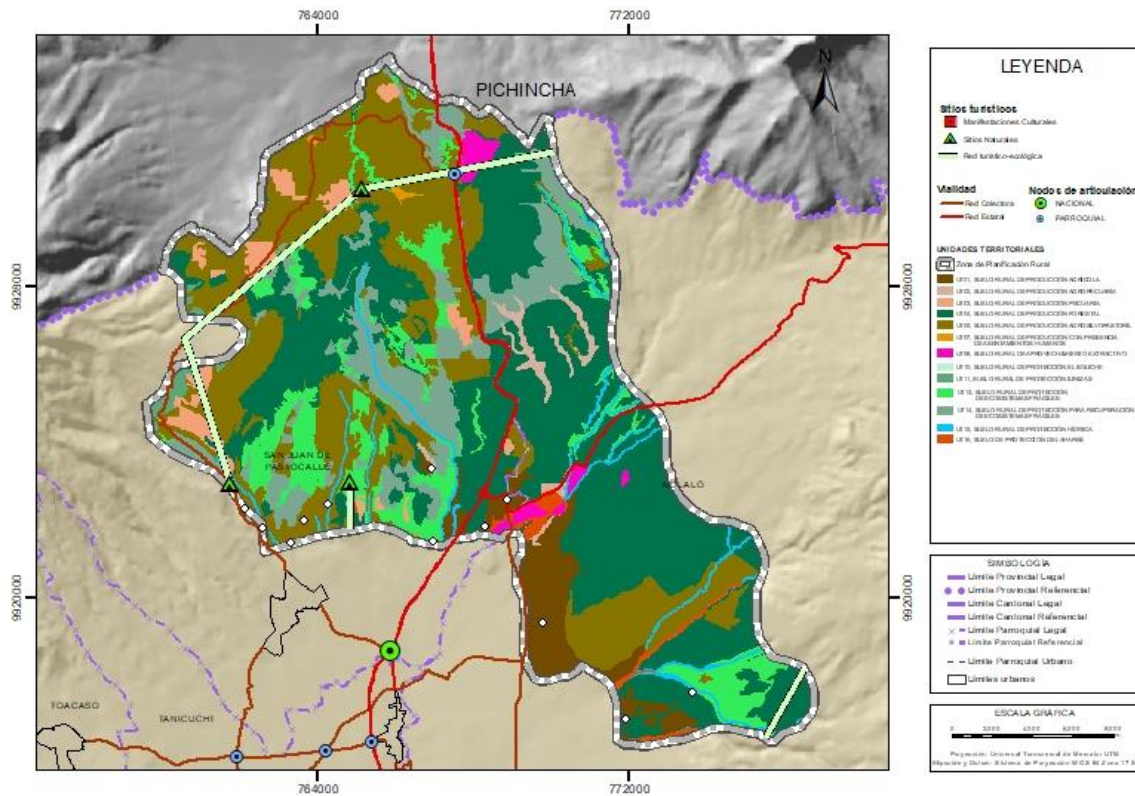
Característica Clave: Suelo de protección agropecuaria, Suelo de producción forestal y ecosistemas frágiles.

Características de Articulación: NN2 Nacional.

Características Territoriales Zona de Planificación Rural 04.- Territorio con posibilidad de:

- Zona apta para el aprovechamiento extractivo por sus características sin embargo se necesita política para la conservación de los ecosistemas.
- Zona con recursos naturales para el turismo y el cambio de la matriz de producción.
- Zona con vías que pertenecen a la red estatal.
- Zona apta para turismo gracias a los recursos naturales y la construcción de servicios turísticos.

Ilustración 8: Zona de Planificación Rural 4



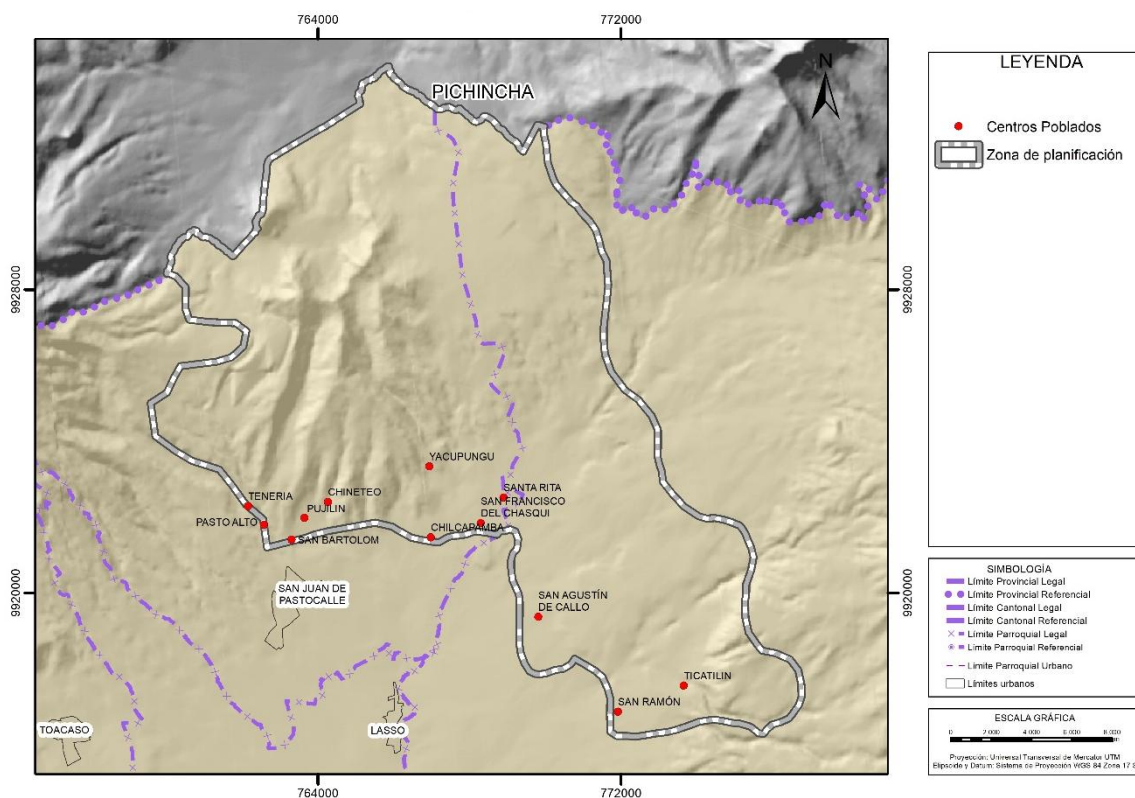
Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Tabla 25: Centros Poblados Zona de Planificación 4

Centros Poblados: Zona de Planificación Rural 4			
No.	Nombre	No.	Nombre
1	San Ramón	7	San Francisco del Chasqui
2	Ticatilin	8	Pujilin
3	San Agustín de Callo	9	Teneria
4	San Bartolomé	10	Chineteo
5	Chilcapamba	11	Santa Rita
6	Pasto Alto	12	Yacupungu

Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Ilustración 9: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 4



Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

2.1.1.5.ZPR5.- Zona de Planificación Rural 5

Característica Principal: Recursos Naturales.

Característica Secundaria: Ecosistemas Frágiles.

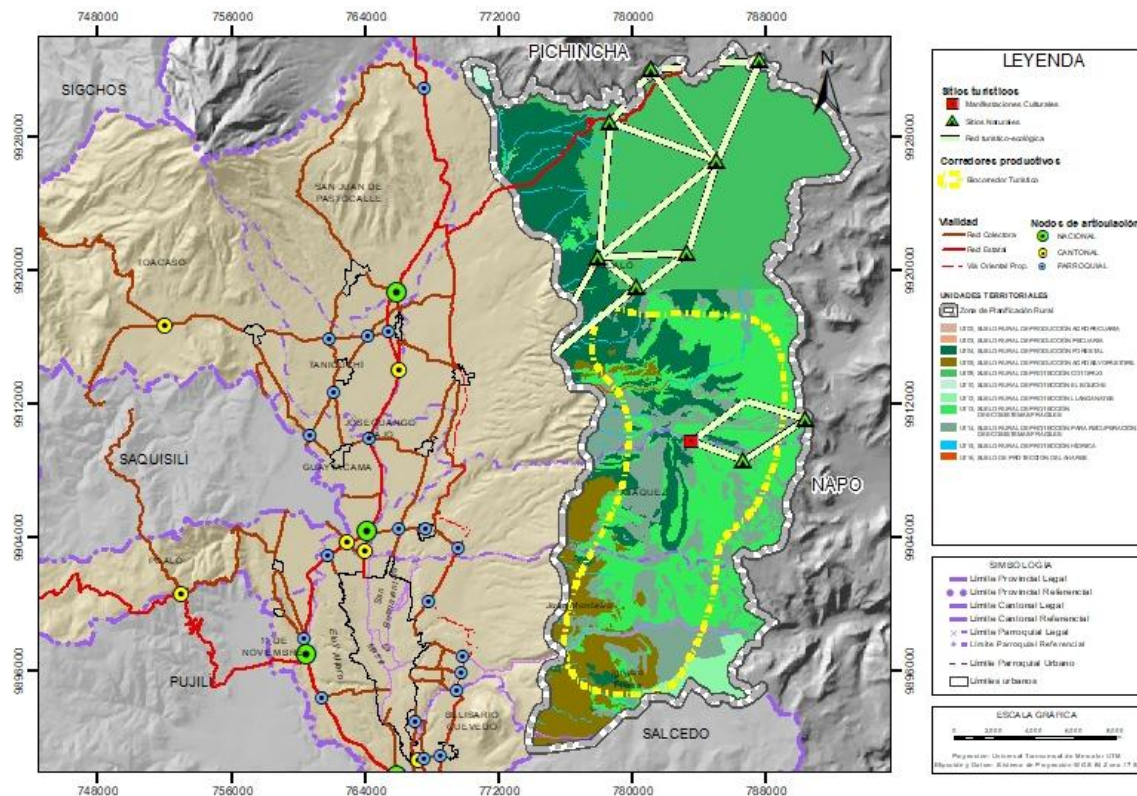
Característica Clave: Suelo de protección agrosilvopastoril, Suelo de protección de ecosistemas frágiles, suelo de producción forestal, suelo de producción agropecuaria.

Características de Articulación: NL Nodo Local.

Características Territoriales Zona de Planificación Rural 05.- Territorio con posibilidad de:

- Zona apta para el turismo por su alta concentración de recursos naturales por lo que se puede generar un corredor con varios circuitos turísticos además de potenciar las manifestaciones culturales.
- Zona mixta para actividades agropecuarias sostenibles por la cercanía a ecosistemas frágiles los cuales deberán ser protegidos a través de una declaratoria de ACUS.
- Zona con vías colectoras que permiten la comunicación con la red estatal facilitando la conexión.

Ilustración 10: Zona de Planificación Rural 5



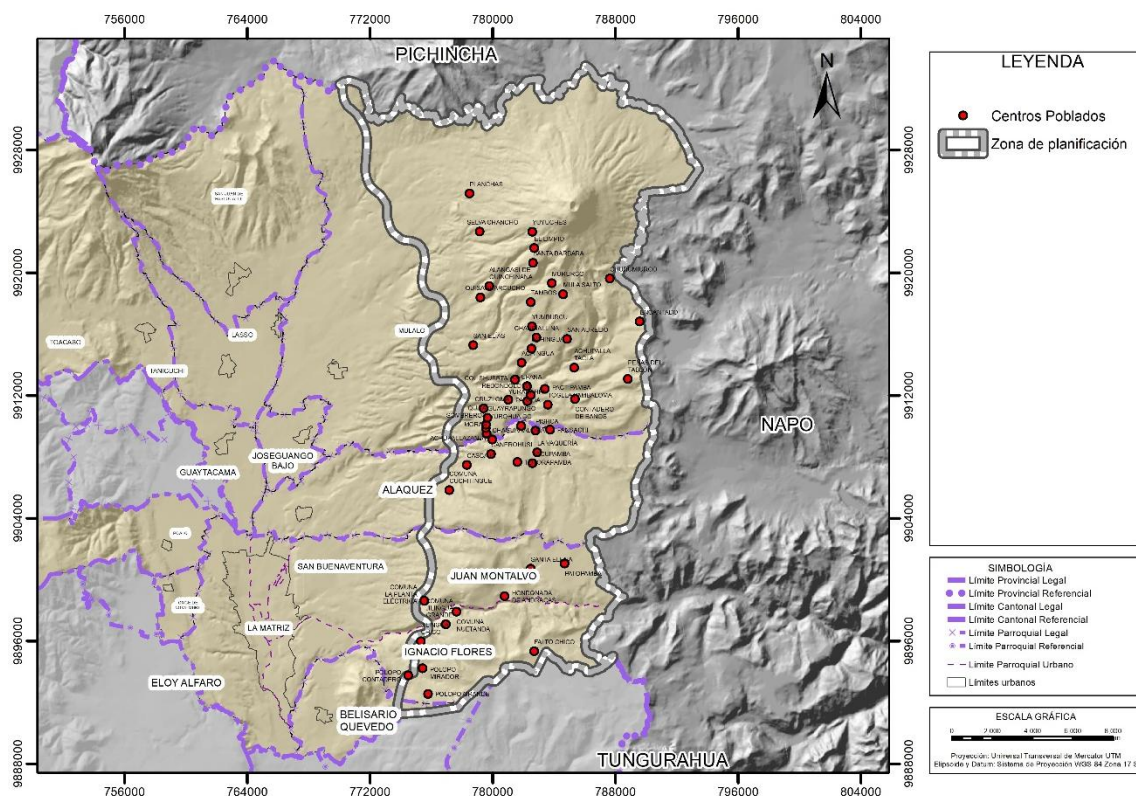
Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Tabla 26:Centros Poblados Zona de Planificación 5

Centros Poblados: Zona de Planificación Rural 5											
No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre
1	Palopo Grande	11	Patopamba	21	Pansachi	31	Redondoloma	41	Chaupiallín	51	El Limpio
2	Palopo Contadero	12	Comuna Cuchitingue	22	Achupallazanja	32	Pactipamba	42	Yumburcu	52	Yuyuches
3	Palopo Mirador	13	Cascajo	23	Yurohuaico	33	Chupana	43	Encantado	53	Selva Chanco
4	Falto Chico	14	Yacupamba	24	Quita Sombreros	34	Colishuerta	44	Tambos	54	Planchas
5	Jilingua Chico	15	Totorapamba	25	Guayrapungo	35	Peñas del Tablón	45	Quisaguarcucho		
6	Comuna Jilingua Grande	16	Canerohusi	26	Cruzloma	36	Achupalla Tacla	46	Mula Salto		
7	Comuna Nuetanda	17	La Vaquería	27	Toglla Pambaloma	37	Achingua	47	Alangasi de Quinchinan		
8	Comuna La Planta Eléctrica	18	Chaguanaloma	28	Yuracahpa	38	Achingua	48	Mururco		
9	Hondonada de Andracas	19	Moras	29	Parada	39	San Elías	49	Churumiurco		
10	Santa Elena	20	Pishca	30	Contadero de Baños	40	San Aurelio	50	Santa Barbara		

Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Ilustración 11: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 5



Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

2.1.1.6.ZPR6.- Zona de Planificación Rural 6

Característica Principal: Ecosistemas Frágiles.

Característica Secundaria: Recursos Naturales.

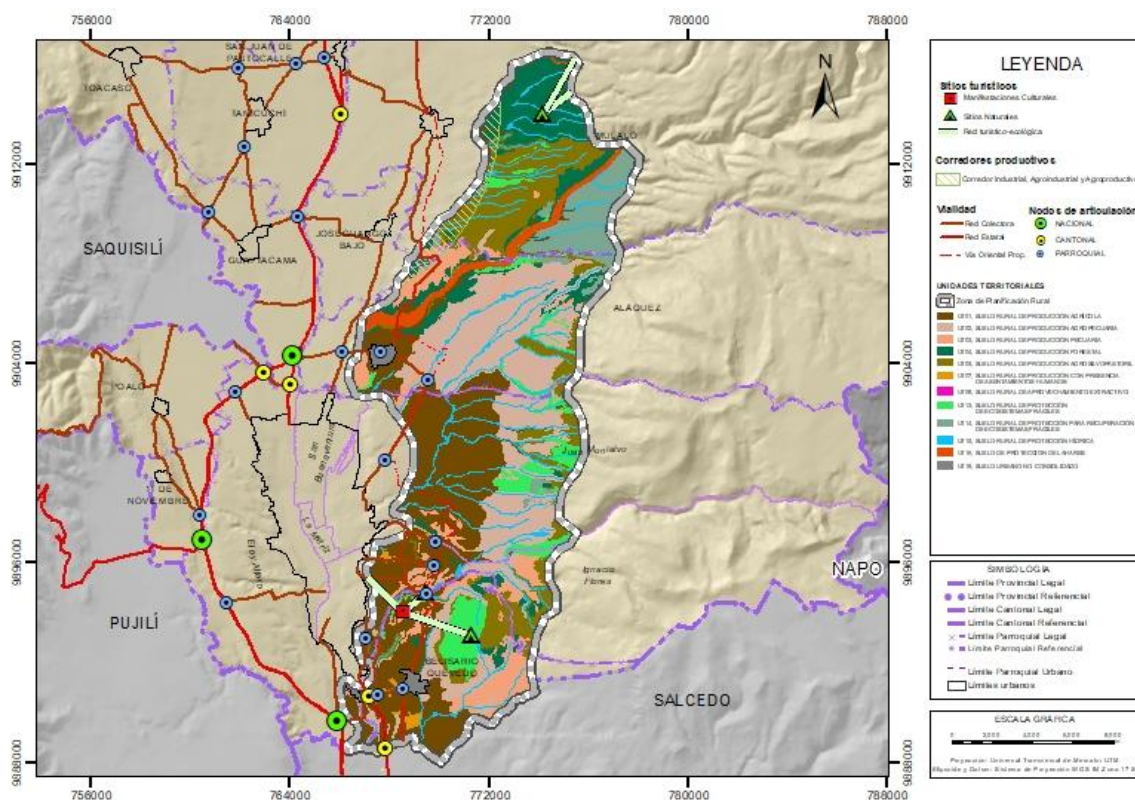
Característica Clave: Suelo de protección de ecosistemas frágiles, protección agropecuaria.

Características de Articulación: NL Nodo Local.

Características Territoriales Zona de Planificación Rural 06.- Territorio con posibilidad de:

- Zona apta para actividades agrosilvopastoriles, con actividades sostenibles por la presencia de los ecosistemas frágiles además de las limitaciones que existe para las actividades agropecuarias.
- Zona apta para ecoturismo por los recursos naturales que existe en la zona.
- Zona con una conectividad colectora que conecta con la red vial estatal.

Ilustración 12: Zona de Planificación Rural 6



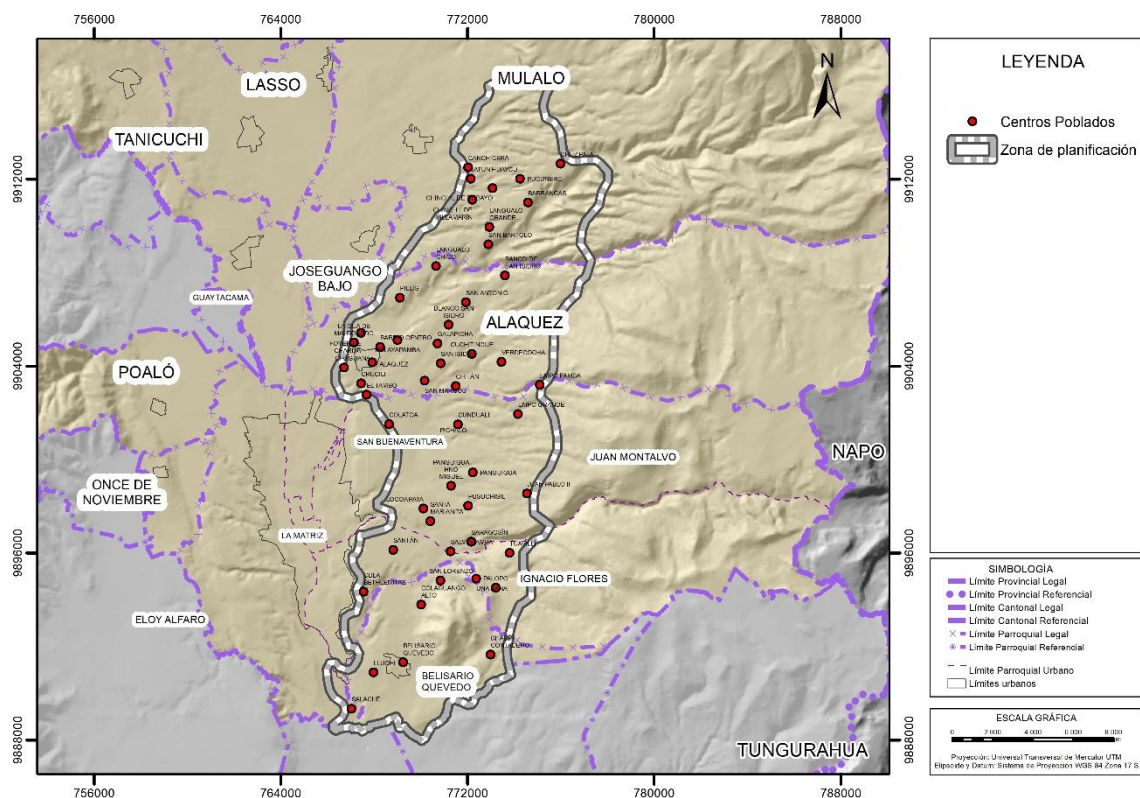
Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Tabla 27. Centros Poblados Zona de Planificación 06

Centros Poblados: Zona de Planificación Rural 06											
No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre
1	Salache	11	Una Bana	21	Panguigua	31	Chaguana	41	Blanco San Isidro	51	Pucunero
2	Contadero	12	Tuavillí	22	Pichaló	32	San Isidro	42	San Antonio	52	Jatun Huaycu
3	Lluchi	13	Salviapamba	23	Cunduali	33	Aláquez	43	Pillig	53	Canchicer a
4	Chaupi Potrerillo	14	Santán	24	Colatoa	34	Verdecocha	44	Banco de San Isidro	54	Cruz Pata
5	Belisario Quevedo	15	Saragosín	25	Laipo Grande	35	Cuchitingue	45	Langualo Chico		
6	Chaupi Contadero	16	Santa Marianita	26	El Tambo	36	Barrio Centro	46	San Bartolo		
7	Colaguango Alto	17	Locoa Pata	27	Chitán	37	Galapicha	47	Langualo Grande		
8	Cdla Betlemitas	18	Pusuchisil	28	Laipo Pamba	38	Laigua de Maldonado	48	Barrancas		
9	Palopo	19	Juan Pablo II	29	Crucili	39	Colayapamba	49	Chinchil de Villamarín		
10	San Lorenzo	20	Panguigua Hno Miguel	30	San Marcos	40	Foyer de Charita	50	Chinchil de Robayo		

Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Ilustración 13: Centros Poblados Zona de Planificación Rural 6



Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Estas zonas de planificación permiten por sus características ejecutar varios programas de desarrollo por sus similares características por lo que se plantea crear corredores y unidades administrativas que permitan gestionar el territorio de acuerdo con sus aptitudes.

Se estableció la estrategia de crear corredores con el objetivo de preservar la biodiversidad, detener la fragmentación, mejorar la conectividad, incrementar la interrelación de las poblaciones en producción y productividad para eso se define unidades de planificación(circuitos) que serán el mecanismo de generar dinamismo en la economía de la sociedad por lo que se ha caracterizado varios corredores y unidades de planificación las se registrarán de acuerdo al uso y ocupación del suelo planteado por el GADM Latacunga, los corredores que se han definido son:

Corredor Turístico Ecológico. - Vinculado a las áreas protegidas, remanentes de áreas naturales, aprovechamiento de la belleza escénica del paisaje, en el cantón existe tres parques nacionales, el Parque Nacional Cotopaxi, La Reserva Ecológica Los Ilinizas y el Parque Nacional los Llanganates que permitirá generar una ruta y conectar por sus similares características ambientales.

Corredor Administrativo. - Articulado a la administración pública, gobiernos autónomos descentralizados y ejecutivo desconcentrado gestionando el desarrollo local.

Corredor Agrícola. - Destinado para la producción y traslado de la producción agrícola y agrícola exportador.

Corredor Económico. - Producción, transporte y traslado de mercancías de exportación basado en los equipamientos.

Corredor Pecuário - Alta producción ganadera y producción de derivados de la leche.

Corredor Turístico. - Vinculados a la actividad turística local basado en los recursos naturales y las tradiciones culturales.

Corredor Agropecuario con fuertes limitaciones. - Producción ganadera y agrícola para consumo.

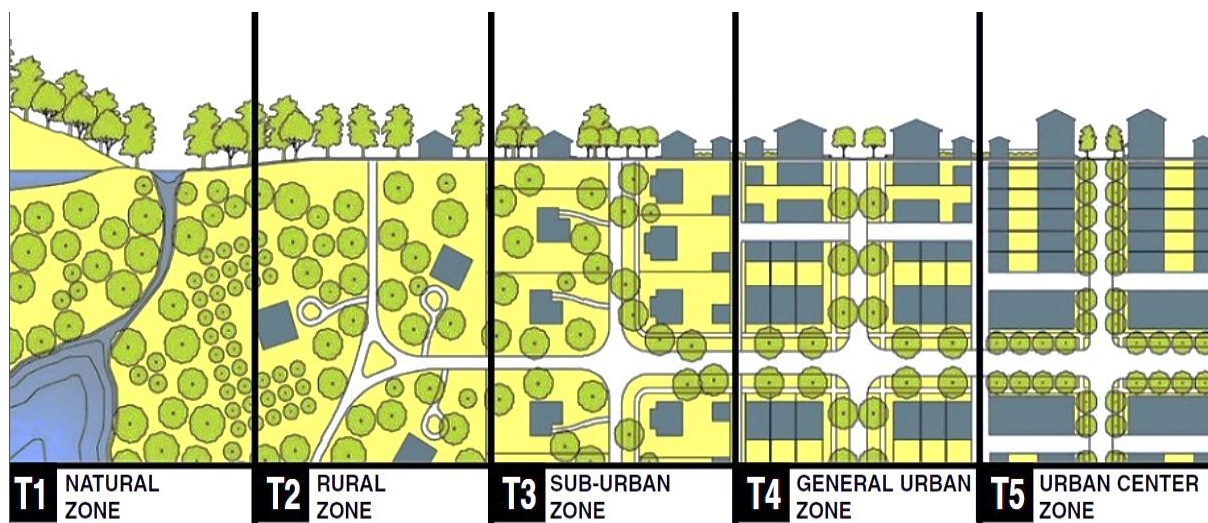
2.1.2. Zonas de Planificación Urbana

Se basa en la promoción de una forma urbana más sostenible, en otras palabras, un patrón urbano compacto, con énfasis en los peatones, menos auto dependiente y no disgregado en zonas de usos singulares y mono-funcionales.

Se plantea el concepto ambiental de los transectos, entendidos estos como un código regulador que promueve un patrón urbano sostenible, de diseño coherente, y conformado por ambientes habitables (humanos y naturales), que satisfacen en gran medida las necesidades humanas y mejoran la calidad de habitar la ciudad.

Para la propuesta de zonificación se plantean diversos transectos expresados en zonas y sectores; en la definición de estas áreas, se cruzaron diferentes fuentes de información tales como densidad poblacional urbana (zonas censales + manzanas) y uso de suelo.

Imagen 1. Diagrama del sistema de transectos.



Fuente: Dany, Andrés and Talen, Emily (2002) "Transect Planning".

Latacunga debe consolidarse como una ciudad compacta, se ha identificado dos polos de desarrollo en la ciudad que pueden transformarse en nuevas centralidades, las mismas que podrían ayudar a desconcentrar servicios y equipamientos, las características principales analizadas es el tema latente de una posible erupción del volcán Cotopaxi, la conectividad y la alta concentración de equipamientos.

Cada zona se define un uso principal, y varios usos complementarios; los usos van en función de la consolidación y la densificación deseada en el territorio

Para el análisis de la zonificación en la cabecera cantonal, se ha caracterizado con las siguientes variables:

Característica 1 (Nivel de ocupación). - se realiza la división entre el área edificada en planta baja (situación actual) y el área edificable (área edificable es el área de construcción en planta baja que nos establece el COS PB, mismo que se encuentra vigente en la ordenanza), con eso hemos obtenido un índice de ocupación, que en base a la Guía Metodológica de AME donde se determina categorías de ocupación como Formación, Conformación, Complementación, Consolidación y Sobreocupación.

Característica 2 (Fraccionamiento). - después de un análisis en campo y en base a la cartografía obtenida se ha determinado clases (rangos) donde se establecen predominantes y tendenciales en cuanto al fraccionamiento del suelo urbano. Como análisis complementario se ha observado la morfología de los predios y de las manzanas en las zonificaciones, pudiendo ser estas ortogonales, o irregulares, esto debido a una planificación desordenada o simplemente a su topografía.

Característica 3 (Ejes viales jerarquizados). - dentro de la cabecera cantonal se ha tomado los principales ejes longitudinales que ayudan a una movilización continua de norte a sur, además se ha analizado el uso predominante en dichas vías, determinando cual es la característica principal de cada una de ellas.

Característica 4 (Uso de Suelo predominante). - en base a los usos principales establecidos en la ordenanza vigente, se ha contrastado con la información levantada en territorio, el uso de suelo predominante que existe actualmente en la zonificación propuesta. Con esto se ha determinado cual es el uso de suelo predominante, tanto en las vías principales como secundarias como en la zonificación, llegando a determinar usos de suelo mixtos y residenciales en su mayoría.

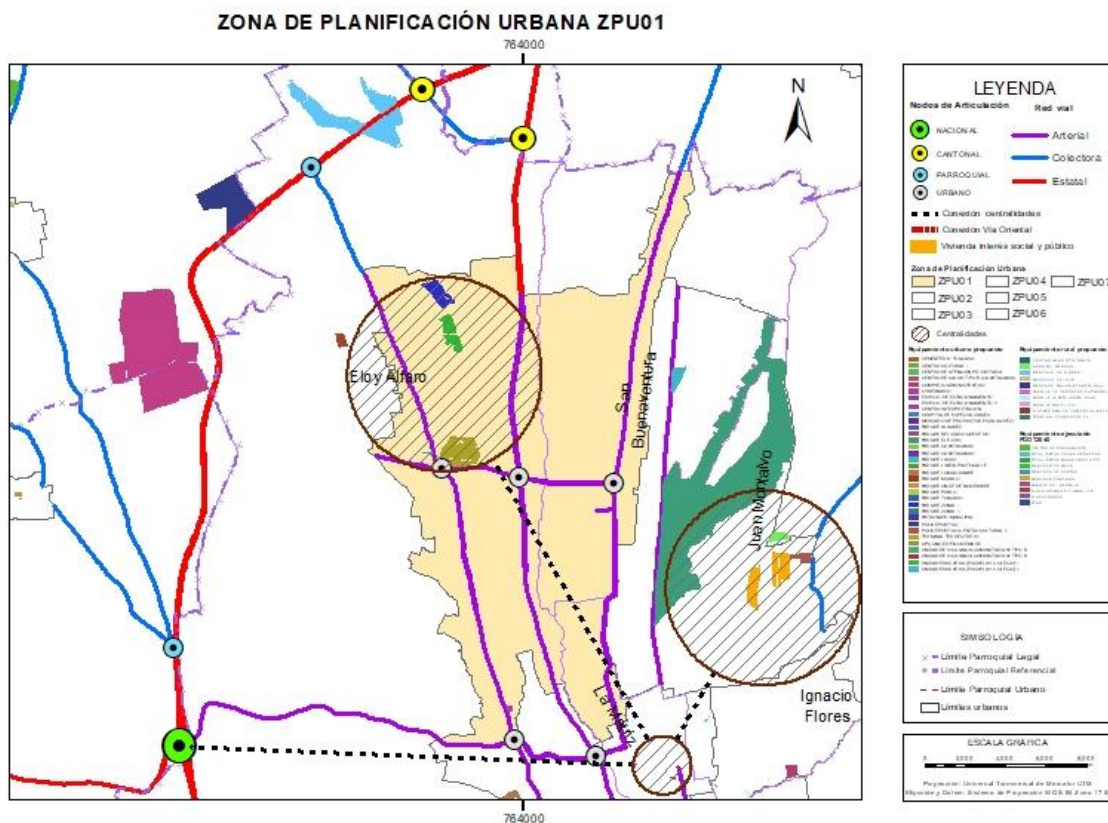
2.1.2.1.ZPU1: Zona de Planificación Urbana 1

Características territoriales a potenciar: La Zona de Planificación Urbana ZPU01 presenta un nivel de ocupación en formación con un índice del 21,24%, lo que permite planificar su crecimiento de manera ordenada; el rango predominante de fraccionamiento del suelo entre 150 y 450 m² favorece la consolidación de un tejido urbano equilibrado; la presencia de tres ejes viales longitudinales, con énfasis en la Av. Eloy Alfaro como vía principal, refuerza la accesibilidad y conectividad; además, el uso mixto residencial-comercial en estas avenidas genera oportunidades para la diversificación económica y el desarrollo de equipamientos urbanos estratégicos.

Características propuestas: Se fortalecerá la conectividad vial con mejoras en la infraestructura de movilidad y transporte público para consolidar una red eficiente; el desarrollo de equipamientos urbanos en las avenidas principales permitirá potenciar la vocación comercial sin afectar el uso residencial predominante; la implementación de normativas para el crecimiento ordenado asegurará una ocupación

equilibrada del suelo; se promoverán estrategias de sostenibilidad, priorizando áreas verdes y espacios públicos que fomenten la cohesión social y la calidad de vida en la zona.

Ilustración 14: Zona de Planificación Urbana 1



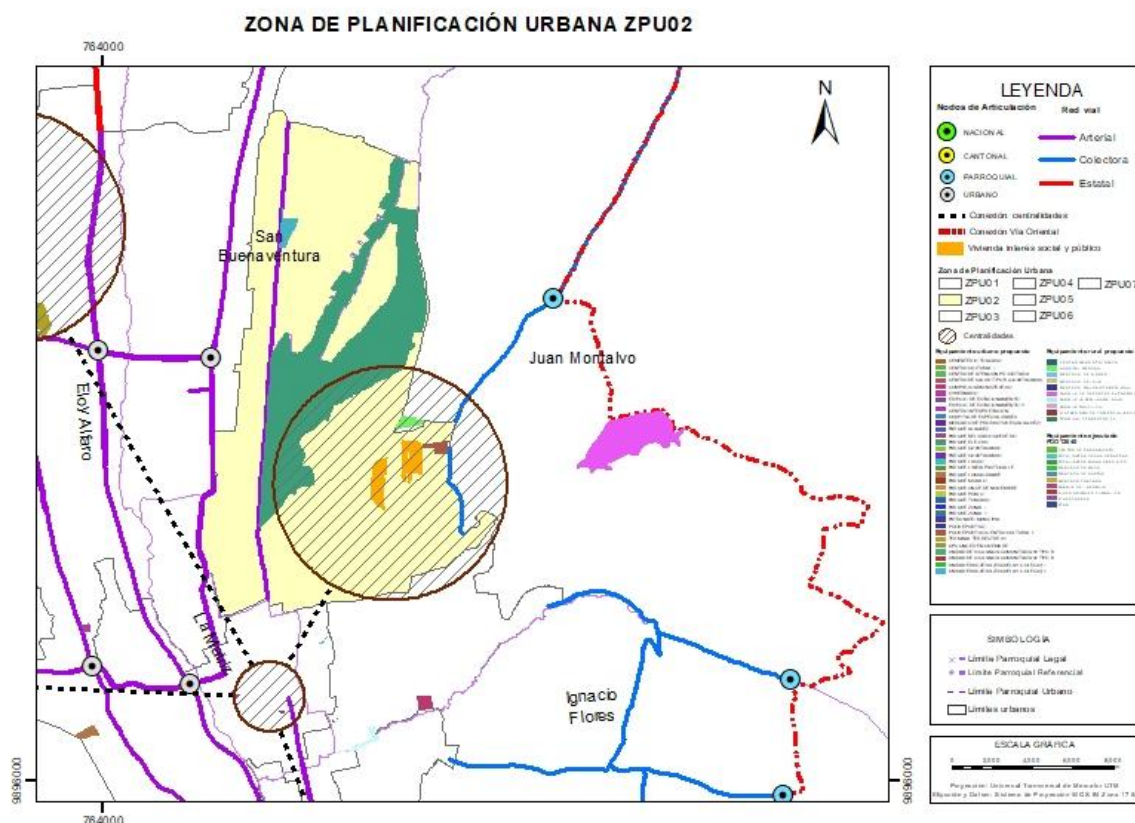
Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

2.1.2.2. ZPU2: Zona de Planificación Urbana 2

Características territoriales a potenciar: La Zona de Planificación Urbana ZPU02 presenta un nivel de ocupación en formación del 12,57%, lo que permite estructurar su crecimiento de manera planificada; el fraccionamiento del suelo varía entre lotes de 150-450 m² y áreas superiores a 2.500 m², generando oportunidades para distintos modelos de desarrollo urbano; la Av. Manuel de Jesús Quijano funciona como eje estructurante con equipamientos estratégicos; además, la presencia de zonas de recreación y protección ecológica aporta valor ambiental y mejora la calidad de vida.

Características propuestas: Se fortalecerá la planificación del suelo con estrategias que regulen el crecimiento urbano en función del equilibrio entre usos residenciales y de protección ecológica; se impulsará la consolidación de equipamientos en torno a la Av. Manuel de Jesús Quijano para potenciar su función estructurante; se priorizará la conectividad interna y la movilidad sostenible; además, se promoverá el desarrollo de proyectos de infraestructura verde que fomenten la conservación ambiental y el bienestar ciudadano.

Ilustración 15: Zona de Planificación Urbana 2



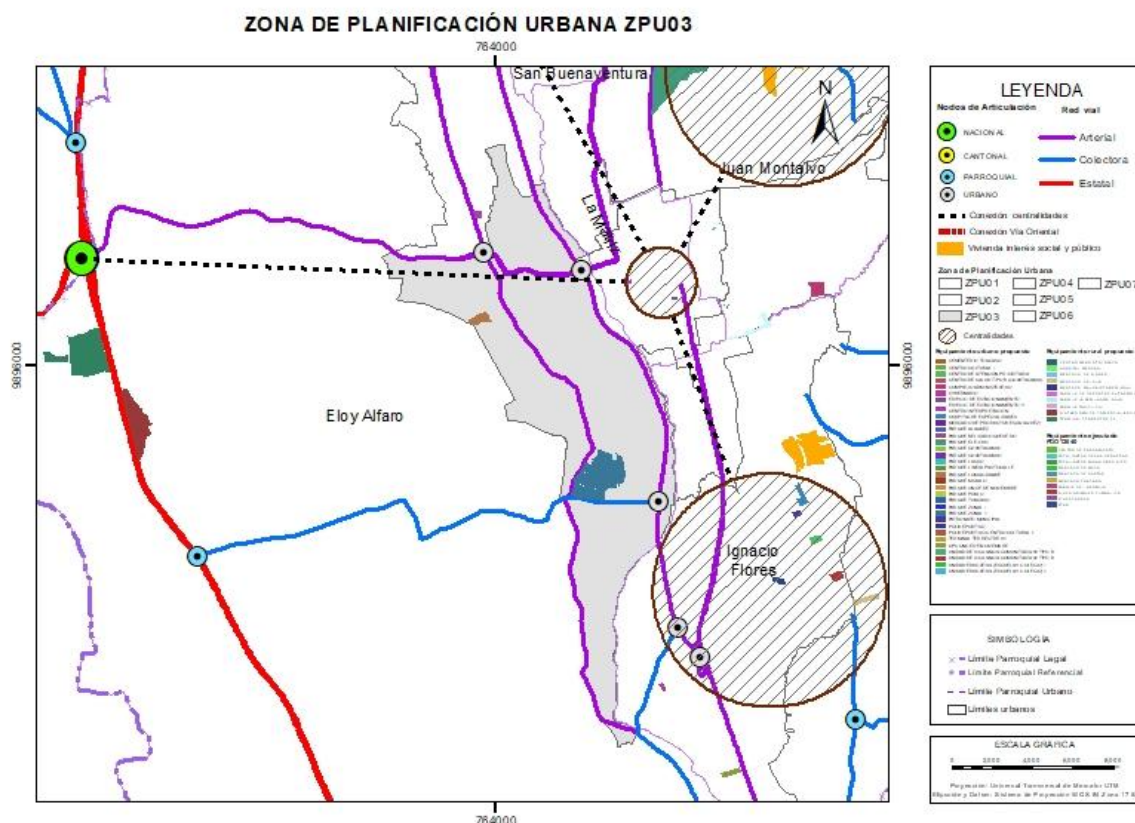
Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

2.1.2.3. ZPU3: Zona de Planificación Urbana 3

Características territoriales a potenciar: La Zona de Planificación Urbana ZPU03 presenta un nivel de ocupación en conformación del 48,18%, lo que refleja un crecimiento urbano en consolidación; el fraccionamiento del suelo varía entre 150 y 1.000 m², permitiendo la coexistencia de diferentes tipos de desarrollo; la Av. Marco Aurelio Subía y la Av. 5 de Junio fortalecen la movilidad, conectando con la ruta a la Costa; el uso de suelo mixto con predominio comercial especializado en el sector automotriz brinda oportunidades de expansión económica y servicios estratégicos.

Características propuestas: Se impulsará la consolidación de la zona como un polo de desarrollo comercial y logístico vinculado al sector automotriz, potenciando la infraestructura y equipamientos urbanos; se fortalecerán los corredores viales para mejorar la movilidad y la accesibilidad; se incentivará el desarrollo de áreas de servicios complementarios para diversificar la oferta comercial; además, se promoverá un ordenamiento del suelo que garantice la convivencia entre usos comerciales, residenciales y de servicios sin generar conflictos de ocupación.

Ilustración 16: Zona de Planificación Urbana 3



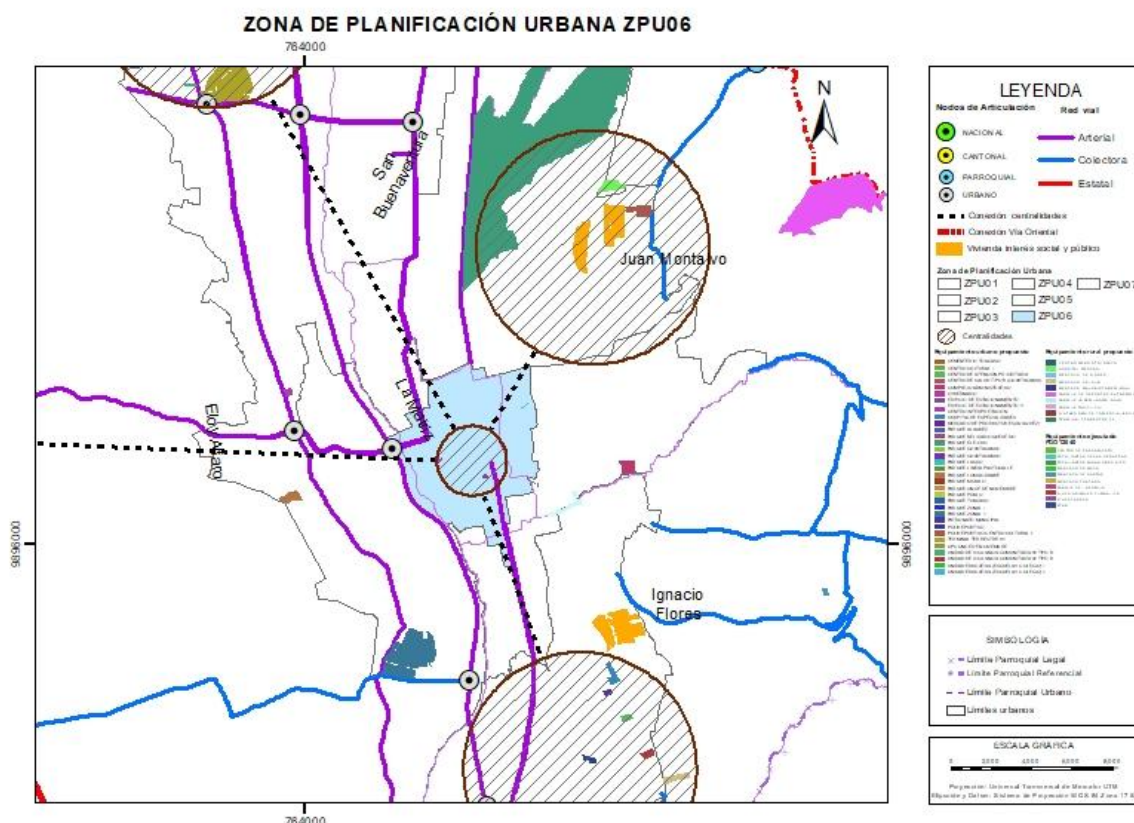
Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

2.1.2.4. ZPU4: Zona de Planificación Urbana 4

Características territoriales a potenciar: La Zona de Planificación Urbana ZPU04 presenta un nivel de ocupación en complementación del 51,53%, lo que indica una estructura urbana tendiente a la consolidación; el fraccionamiento del suelo varía entre 150-450 m² y áreas superiores a 2.500 m², permitiendo usos diversificados; la Av. Unidad Nacional funciona como eje estructurante y facilita la conectividad interna; el uso de suelo predominante es residencial, con presencia de actividades mixtas, lo que crea oportunidades para fortalecer la oferta de servicios y mejorar la accesibilidad.

Características propuestas: Se consolidará la infraestructura urbana para mejorar la movilidad y la accesibilidad en torno a la Av. Unidad Nacional, fortaleciendo su función estructurante; se fomentará la planificación ordenada del uso mixto, equilibrando el desarrollo comercial con la vocación residencial; se incentivará la creación de equipamientos urbanos que complementen las necesidades de la población; además, se implementarán estrategias de sostenibilidad para garantizar el crecimiento urbano en armonía con el entorno y la calidad de vida de los habitantes.

Ilustración 19: Zona de Planificación Urbana 6



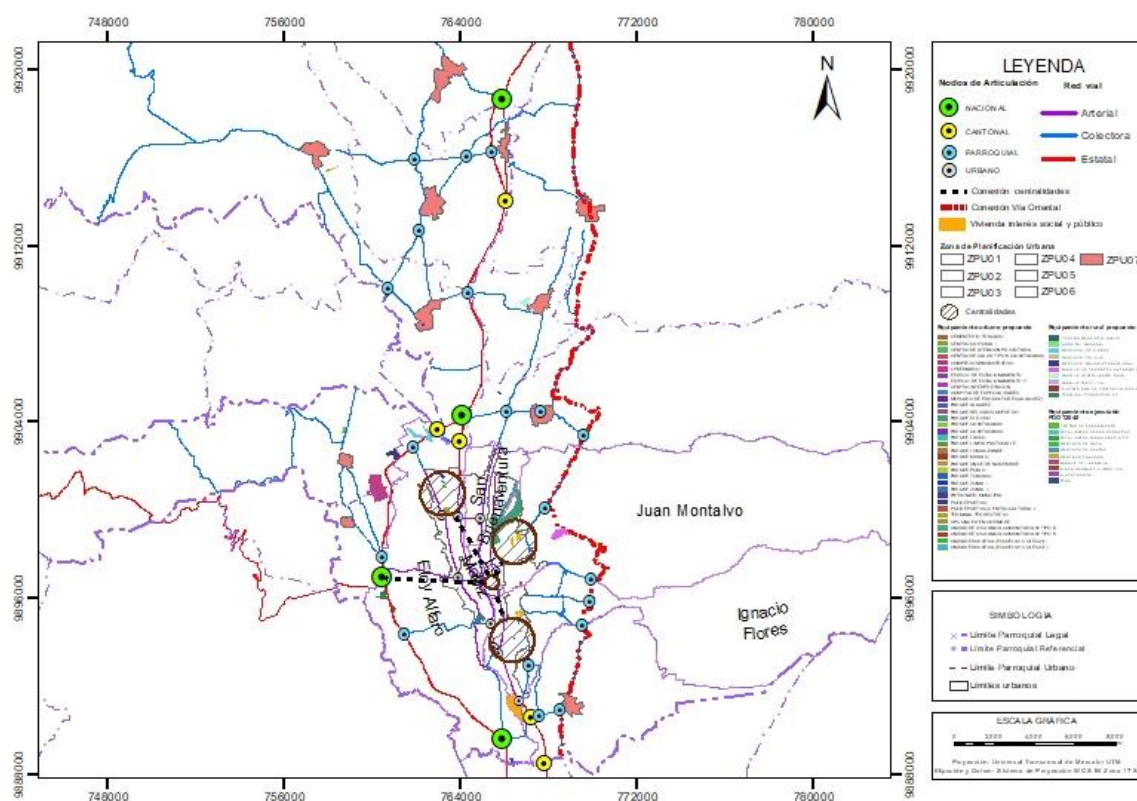
Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

2.1.2.7. ZPU7: Zona de Planificación Urbana 7

Características territoriales a potenciar: La Zona de Planificación Urbana ZPU07 representa a las cabeceras parroquiales urbanas, con un nivel de ocupación en formación del 10,24%, lo que permite estructurar su desarrollo de manera planificada; el fraccionamiento del suelo con lotes mayores a 2.500 m² favorece la gestión de proyectos a gran escala; la presencia de ejes viales con usos residencial y mixto, junto con equipamientos sociales, fortalece la funcionalidad de cada cabecera; el predominio del uso residencial brinda oportunidades para mejorar la cohesión comunitaria.

Características propuestas: El modelo conceptual a implementar es adaptable a cada cabecera parroquial, respetando sus particularidades; se fortalecerá la infraestructura y equipamientos sociales para consolidar su rol dentro del territorio; se promoverán estrategias de ordenamiento territorial que equilibren el crecimiento urbano con la sostenibilidad; se mejorará la conectividad vial para optimizar la accesibilidad y movilidad; además, se incentivará la diversificación del uso del suelo en áreas estratégicas para dinamizar la economía local y mejorar la calidad de vida de la población.

Ilustración 20: Zona de Planificación Urbana 7



Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

2.2. Modelo de Ciudad Deseado del cantón Latacunga

La Ciudad de Latacunga al momento cuenta con diversas áreas verdes inseguras, aisladas, dispersas y desconectadas, según expresa el diagnóstico (uso de suelo).

Para esto, se propone la creación de un sistema de espacios públicos que sirva como eje estructurador, ordenador y articulador socio territorial de la ciudad. La red propuesta contempla áreas caminables que revitalizarán el espacio público, integrando la ciudad en sus ámbitos social, cultural, ambiental y económico. Se propone la articulación de la ciudad mediante sendas que devuelvan el carácter a la acera como el principal espacio público, vías peatonales, adecentamiento y repotenciación de áreas verdes existentes, y la creación de dos parques agroecológicos a nivel de ciudad, que incentiven, promuevan tanto la recreación, cuidado del medio ambiente y la soberanía alimentaria.

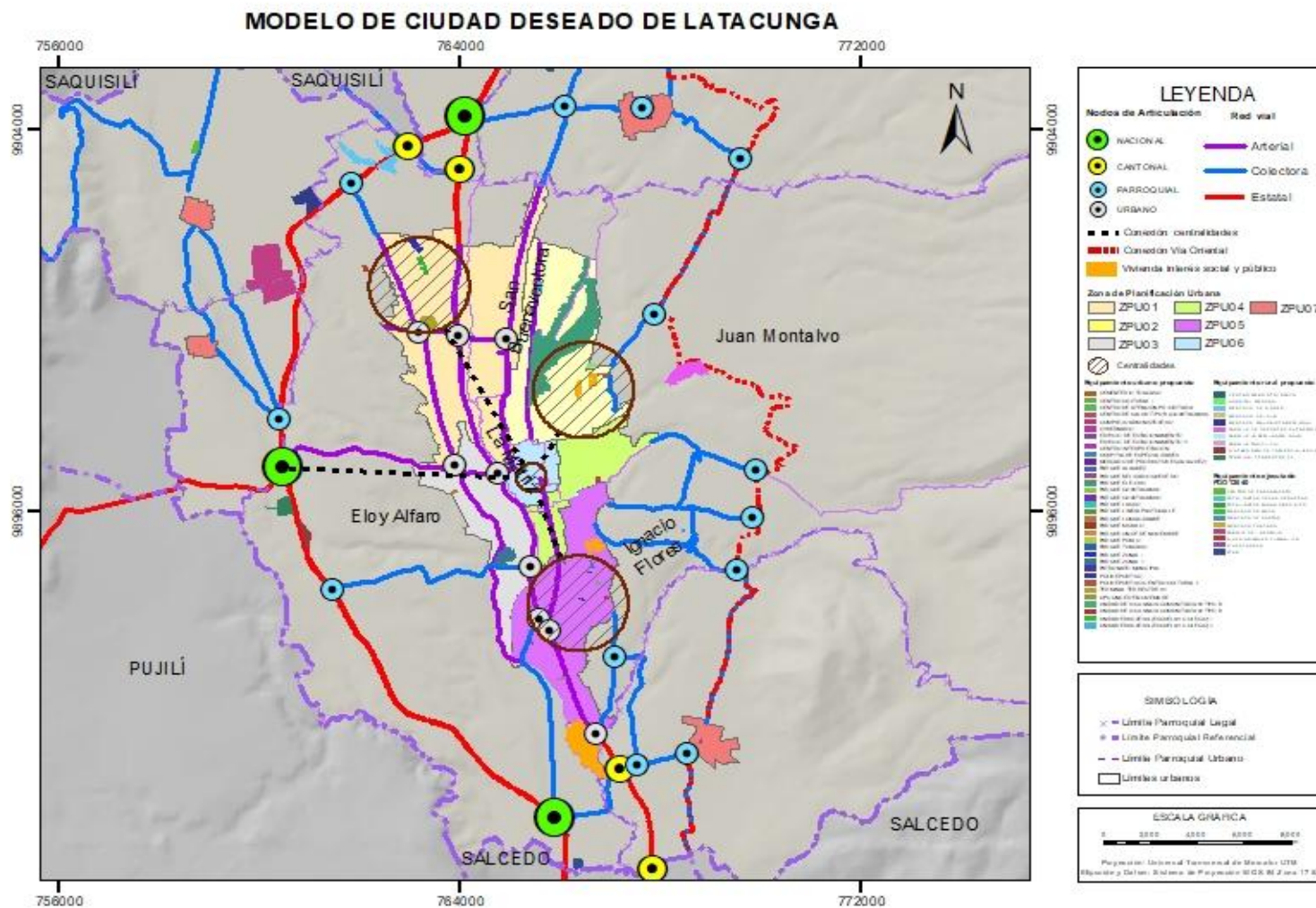
En función a la red del sistema de espacios públicos, se deberá estructurar la ciudad, así como la provisión de equipamientos (entendidos estos como las infraestructuras que contienen los servicios). Para el tratamiento de vías, se plantea devolver la importancia al peatón por medio de la creación y adecuación de espacios seguros, dinámicos y de calidad.

Conectada a este sistema estructurador, se propone la cobertura total, con criterios de accesibilidad peatonal de los servicios de salud y educación. Se formula destinar suelo de reserva para la implantación

de hospitales y centros de salud, y así fortalecer el primer nivel de atención en salud, y con el mismo criterio se plantea completar la cobertura de los establecimientos de educación básica, bachillerato y tercer nivel.

Para las áreas verdes se propone la creación de un sistema de espacios públicos que tenga un rol socio territorial para la ciudad, con áreas caminables que integrarán a la ciudad. Se propone también la creación de varios parques, así como la provisión de equipamientos; devolviendo la importancia al peatón, con criterios de accesibilidad a los servicios de salud y educación. Se propone designar suelo de reserva para la implantación de centros de salud y completar la cobertura de los establecimientos de educación básica, bachillerato y tercer nivel.

Ilustración 21: Modelo de Ciudad Deseado del cantón Latacunga



Fuente: (PDOT 2020-2040, 2021)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor.

2.3. Modelo Territorial Deseado del cantón Latacunga

El **Modelo Territorial Deseado del Cantón Latacunga** tiene un impacto significativo en la estructura y funcionamiento del cantón. La implementación de este modelo fortalecerá el desarrollo económico al maximizar las potencialidades productivas del cantón, garantizará la sostenibilidad ambiental al proteger las áreas naturales y mejorará la calidad de vida de la población al asegurar un acceso más equitativo a los servicios e infraestructuras esenciales. El enfoque en la preservación de la cultura y el turismo, junto con la descentralización del desarrollo, contribuirá a crear un cantón más cohesionado, competitivo y sostenible en el largo plazo. La clave del éxito estará en la colaboración efectiva entre el gobierno local, las comunidades y el sector privado para implementar de manera efectiva esta planificación territorial.

2.3.1. Impacto en el desarrollo económico del Cantón Latacunga

Zonas de planificación productiva: Latacunga cuenta con áreas propicias para la agricultura, la ganadería y la producción forestal. El modelo territorial organiza el suelo para maximizar estas actividades económicas en el cantón, identificando las zonas más aptas para cada uso productivo. Al garantizar que las actividades económicas se realicen en áreas adecuadas, se mejora la productividad del cantón y se promueve un desarrollo económico más sostenible.

Jerarquización de centros urbanos: Los nodos de articulación nacionales, regionales y locales en Latacunga promueven la jerarquización de ciertos puntos clave, como la ciudad de Latacunga y otros centros poblados importantes como Mulaló, Saquisilí, Tanicuchi y otros. Esto permitirá concentrar inversiones en infraestructura y servicios, generando polos de desarrollo económico que atraerán empleo e inversión, reduciendo así la migración rural hacia otras ciudades más grandes.

Fomento a la industrialización: Al delimitar áreas específicas para la instalación de industrias, se potenciará la capacidad productiva de Latacunga. El desarrollo de infraestructura para actividades industriales impulsará el crecimiento económico y permitirá que la población local tenga más oportunidades laborales en sectores productivos e industriales, dinamizando la economía del cantón.

2.3.2. Impacto en la sostenibilidad ambiental en Latacunga

Zonas de protección ambiental: El modelo resalta áreas de gran valor ecológico y patrimonial en Latacunga, como los parques naturales, áreas forestales y zonas agrícolas de conservación. Estas áreas protegidas asegurarán la preservación de los ecosistemas locales, como los bosques y fuentes hídricas, esenciales para el equilibrio ecológico y la mitigación de los efectos del cambio climático en el cantón.

Corredores ecológicos y turísticos: La planificación incluye corredores ecológicos que conectan los principales sitios naturales y turísticos de Latacunga. Estos corredores no solo promoverán el turismo ecológico, sino que también protegerán los ecosistemas frágiles al impedir la urbanización descontrolada en áreas rurales, contribuyendo a la preservación de la biodiversidad y del paisaje natural que caracteriza al cantón.

Resiliencia ante el cambio climático: Latacunga es vulnerable a riesgos naturales como las erupciones volcánicas y las inundaciones. El modelo territorial refuerza áreas clave para la protección del suelo y la forestación, lo que incrementa la capacidad del cantón para adaptarse a fenómenos climáticos extremos. La resiliencia se mejorará mediante la adecuada gestión del territorio y la preservación de áreas naturales que actúan como barreras protectoras.

2.3.3. Impacto en la infraestructura y conectividad del Cantón Latacunga

Infraestructura vial: Latacunga es un cantón clave por su ubicación estratégica en el centro del país, lo que lo convierte en un punto de conexión importante entre provincias. El modelo propone el desarrollo de una red vial eficiente que conecte los nodos de articulación y las diferentes parroquias del cantón, lo que facilitará el transporte de productos y la Movilidad de los habitantes. Esto mejorará el comercio local y permitirá una mayor integración entre las zonas urbanas y rurales, promoviendo un crecimiento más equitativo en todo el cantón.

Equipamientos de salud y servicios básicos: El acceso a servicios como la salud es fundamental para la calidad de vida de la población. El modelo territorial de Latacunga contempla la ubicación estratégica de equipamientos de salud y otros servicios básicos, de manera que todas las parroquias, tanto urbanas como rurales, tengan un acceso adecuado a estos recursos. Esta descentralización de los servicios permitirá mejorar las condiciones de vida de los habitantes de áreas alejadas de la ciudad de Latacunga.

2.3.4. Impacto en el turismo y la cultura de Latacunga

Conservación de sitios culturales y naturales: Latacunga tiene un gran valor cultural y natural, con sitios importantes como el Volcán Cotopaxi, la Fiesta de la Mama Negra y otros atractivos patrimoniales. El modelo resalta la importancia de preservar estos sitios para fomentar un turismo sostenible y proteger la identidad cultural del cantón. La valorización de estos recursos culturales atraerá a turistas nacionales e internacionales, lo que generará ingresos adicionales para la economía local y promoverá la revitalización de las áreas rurales.

Corredores turísticos: Los corredores turísticos integrarán a Latacunga dentro de un sistema más amplio de turismo regional, conectando sitios naturales y culturales con áreas urbanas. Estos corredores facilitarán el acceso a diferentes atracciones, ofreciendo a los turistas una experiencia integral que combine naturaleza, cultura y patrimonio histórico. Este enfoque turístico también fomentará el emprendimiento local, beneficiando a las comunidades mediante el desarrollo de negocios relacionados con el turismo.

2.3.5. Impacto en la cohesión social y territorial del Cantón Latacunga

Descentralización del desarrollo: El modelo propone una estrategia de desarrollo más equitativa entre las áreas urbanas y rurales del cantón. Al crear nodos de articulación en diversas zonas, se evitará la concentración del crecimiento solo en la ciudad de Latacunga, distribuyendo los recursos y oportunidades

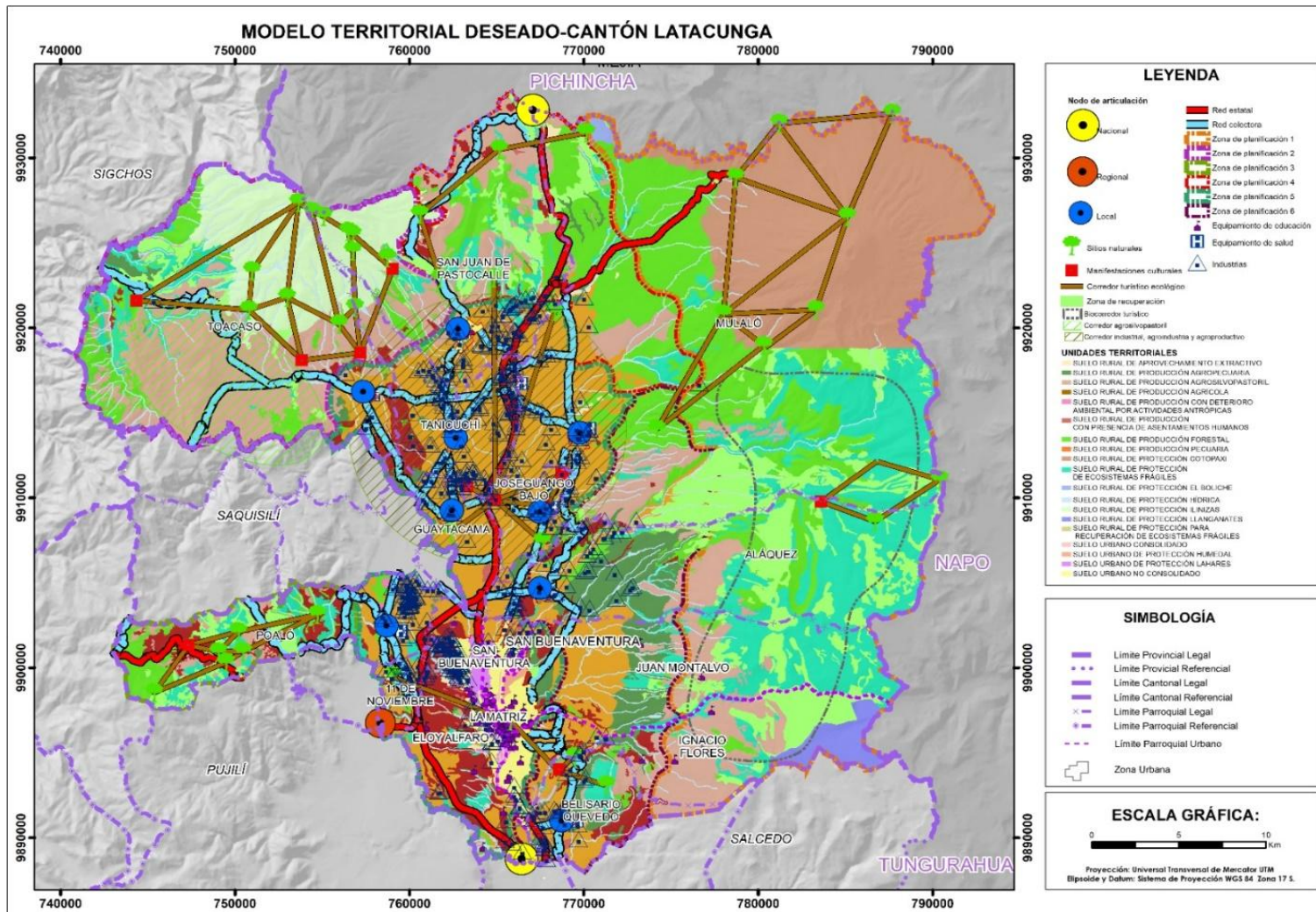
a parroquias como Pujilí, Poaló, Mulaló y otras. Esto fomentará una cohesión social más fuerte al reducir las disparidades entre el campo y la ciudad, evitando que las áreas rurales se queden rezagadas en términos de desarrollo económico y social.

Planeación participativa: El enfoque territorial también parece incluir la participación de actores locales, como comunidades campesinas y gobiernos parroquiales. Esta participación activa en la planificación y gestión del territorio fortalecerá la gobernanza local y contribuirá a la cohesión social, al permitir que las decisiones territoriales reflejen las necesidades reales de las diferentes parroquias y sectores sociales del cantón.

2.3.6. Desarrollo urbano controlado en Latacunga

Zonas de expansión urbana: El modelo incluye áreas definidas para la expansión urbana planificada de la ciudad de Latacunga y otras parroquias. Esto evitará que el crecimiento urbano se extienda de manera desorganizada, garantizando que se preserve el uso adecuado del suelo para la producción agrícola y la conservación de áreas naturales. Al limitar la expansión urbana a zonas específicas, se controlará la dispersión y se optimizará el uso de los recursos y servicios urbanos.

Ilustración 22: Modelo Territorial Deseado-Cantón Latacunga



Fuente: Ministerio de Gobierno 2023, MAATE 2022-2024, GADMCL 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

ELABORADO POR:

ING. VICTOR ALFONSO
VILLAMARIN ALMEIDA
COORDINADOR DE
PROYECTO

ING. GUSTAVO ANDRES
MEDRANDA GARCIA
ESPECIALISTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS,
VIALIDAD, EQUIPAMIENTOS,
SERVICIOS PÚBLICOS

ARQ. WILMER RAFAEL
VILLARROEL OCAÑA
ESPECIALISTA
ASENTAMIENTOS HUMANOS

ING. HENRY GONZALO
GUAJALA AGILA

ESPECIALISTA DE SISTEMAS
DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA

ING. JESSENIA MABEL YANEZ
URIBE

ESPECIALISTA AMBIENTAL

ING. MARCIA ALEXANDRA
VERDEZOTO SALAZAR

ESPECIALISTA ECONÓMICO

ABG. WILMER NAPOLEON
ARMIJO SALAZAR

ESPECIALISTA LEGAL

ING. LLONI EDISON ROMERO
FONSECA

ESPECIALISTA SISTEMAS

LCDA. MICHELLE ESTEFANIA
RODRIGUEZ ARTEAGA

ESPECIALISTA PARTICIPACION
CIUDADANA

ING. JANETH VERÓNICA
CHICAIZA AYALA
ANALISTA SISTEMAS DE
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

ARQ. PABLO ISRAEL YANEZ
CHILLA
ANALISTA ASENTAMIENTOS
HUMANOS

ING. OMAR VINICIO CORRAL
VELASCO
ANALISTA COMUNICACIÓN

REVISADO Y APROBADOR
POR:

ING. EDWIN CHAVEZ BORJA
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO